

TEMPORADA

23
24



INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA

BALANCE CONSOLIDADO A 30 DE JUNIO DE 2024

ACTIVO CONSOLIDADO	Nota	30/06/2024	30/06/2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE	10.1	1 56.526.462,88	117.516.945,97
I. Inmovilizado intangible		65.800.261,27	64.962.437,79
1. Derechos de adquisición de jugadores	7	47.657.136,57	50.933.166,76
2. Derechos sobre activos cedidos en uso	6.1	12.594.445,57	14.029.271,03
3. Anticipos inmovilizado intangible	6.3	5.548.679,13	-
II. Otro inmovilizado intangible	6.2	391.751,52	16.426,69
III. Inmovilizado material	4.1	27.669.146,26	26.897.824,70
1. Terrenos y construcciones		22.285.316,79	22.689.951,15
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		3.683.781,32	3.387.706,35
3. Inmovilizado en curso y anticipos		1.700.048,15	820.167,20
VI. Inversiones financieras a largo plazo		237.377,03	208.828,45
5. Otros activos financieros		29.256,32	29.256,32
6. Garantías a largo plazo con personas trabajadoras		208.120,71	179.572,13
VII. Activos por impuesto diferido	13.3	11.574.053,50	3.772.932,22
VIII. Deudores comerciales no corrientes		50.853.873,30	21.658.496,12
B) ACTIVO CORRIENTE	10.1	39.995.281,88	57.129.154,07
II. Existencias	12	886.534,68	602.387,34
1. Comerciales		886.534,68	601.979,97
6. Anticipo a proveedores		-	407,37
III. Deudores		30.600.521,69	25.755.035,97
1. Abonados y socios por cuotas		58.408,13	-
2. Entidades deportivas, deudoras		24.677.983,44	21.447.487,39
3. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		288.481,47	103.401,84
4. Entidades del grupo, deudores		133.361,76	110.744,97
5. Deudores varios		2.911.296,28	3.856.044,37
6. Activos por impuesto corriente	13.6	2.529.798,50	40.725,18
7. Otros créditos con las Administraciones Públicas	13.6	1.192,11	196.632,22
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		3.165.141,93	3.165.141,94
2. Créditos a empresas	20.1	3.165.141,93	3.165.141,94
V. Inversiones financieras a corto plazo		10.180,30	113.143,58
5. Otros activos financieros		10.180,30	113.143,58
VI. Periodificaciones a corto plazo		186.567,58	652.397,12
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		5.146.335,70	26.841.048,12
1. Tesorería		5.146.335,70	26.841.048,12
TOTAL ACTIVO		196.521.744,76	174.646.100,04

BALANCE CONSOLIDADO A 30 DE JUNIO DE 2024

PATRIMONIO NETO Y PASIVO CONSOLIDADO		Nota	30/06/2024	30/06/2023 (*)
A) PATRIMONIO NETO			61.794.494,76	69.556.441,66
A-1) Fondos propios	11		52.453.626,07	59.276.736,05
I. Capital			4.308.145,54	4.308.145,54
1. Capital escriturado	11.1		3.770.210,00	3.770.210,00
2. Dotación fundacional	11.2		537.935,54	537.935,54
III. Reservas	11.3		54.968.590,51	68.549.269,74
1. Reservas no distribuibles			5.089.162,07	5.089.162,07
2. Reservas distribuibles			50.650.603,66	63.955.668,38
3. Reserva en sociedades consolidadas			(771.175,22)	(495.560,71)
VII. Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante			(6.823.109,98)	(13.580.679,23)
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18		9.340.868,69	10.279.705,61
B) PASIVO NO CORRIENTE		10.2	78.468.672,95	66.846.738,50
I. Provisiones a largo plazo	15		590.919,22	590.919,22
4. Otras provisiones			590.919,22	590.919,22
II. Deudas a largo plazo			65.963.211,12	60.410.877,30
2. Deudas con entidades de crédito			43.980,92	96.758,72
3. Deudas con entidades deportivas			15.506.450,00	15.264.940,06
5. Otros pasivos financieros			50.204.659,49	44.869.606,39
6. Deudas a largo plazo con personas trabajadoras			208.120,71	179.572,13
VI. Pasivos por impuesto diferido	13.4		11.914.542,61	5.844.941,98
C) PASIVO CORRIENTE		10.2	56.258.577,05	38.242.919,88
III. Deudas a corto plazo			7.013.507,92	2.416.328,76
2. Deudas con entidades de crédito			4.761.532,81	52.778,18
5. Otros pasivos financieros			2.251.975,11	2.363.550,58
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			46.196.147,48	35.609.760,90
2. Deudas por compras o prestaciones de servicio			6.777.203,25	4.607.234,73
3. Proveedores empresas del grupo			-	8.066,67
4. Deudas con entidades deportivas			28.186.964,43	20.192.713,58
5. Acreedores varios			478.623,35	-
6. Personal (remuneraciones pendientes de pago)			3.833.135,86	1.485.283,23
8. Otras deudas con las Administraciones Públicas	13.6		6.893.862,96	9.284.516,82
9. Anticipos de clientes			26.357,63	31.945,87
VI. Periodificaciones a corto plazo			3.048.921,65	216.830,22
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			196.521.744,76	174.646.100,04

(*) Cifras reexpresadas (ver nota 2.4)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA A 30 DE JUNIO DE 2024

CUENTA DE PERDIAS Y GANANCIAS		Nota	30/06/2024	30/06/2023
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. Importe neto de la cifra de negocios			73.431.672,68	71.323.725,83
a) Ingresos por competiciones			3.216.445,10	1.699.727,63
b) Ingresos por abonados y socios			5.056.640,18	4.108.987,01
c) Ingresos por retransmisión			49.032.953,13	51.227.211,28
d) Ingresos por publicidad			10.181.896,66	10.522.849,77
e) Ingresos por comercialización y otros			3.919.829,71	2.164.676,72
f) Ventas			20,00	-
g) Prestaciones de servicios			362.274,98	276.019,77
h) Cuotas de afiliados y usuarios			1.188.556,64	881.185,11
i) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores			473.056,28	443.068,54
4. Aprovisionamientos			(2.109.591,80)	(1.321.106,73)
b) Otros consumos y gastos externos			(1.972.674,57)	(1.231.338,68)
c) Trabajos realizados por otras empresas			(144.952,95)	(115.082,91)
d) Deterioro /Reversión de deterior de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			8.035,72	25.314,86
5. Otros ingresos de explotación			2.209.109,05	3.074.088,70
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente			1.324.443,65	2.327.888,99
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio			884.665,40	746.199,71
6. Gastos de personal			(71.806.641,64)	(57.564.148,69)
a) Sueldos y salarios plantilla deportiva			(61.976.038,65)	(45.693.865,24)
b) Sueldos y salarios personal no deportivo			(7.183.205,03)	(9.798.130,34)
c) Cargas sociales			(2.647.397,96)	(2.072.153,11)
7. Otros gastos de explotación			(31.905.854,20)	(31.127.602,18)
a) Servicios exteriores			(13.003.098,37)	(8.974.008,56)
b) Tributos			(25.221,30)	(30.786,32)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales			(511.638,97)	(1.053.555,00)
d) Desplazamientos			(2.795.041,76)	(3.119.114,68)
e) Gastos de adquisición de jugadores			(7.143.975,67)	(10.642.558,90)
f) Gastos por ayudas y otros			(1.381.322,44)	(559.528,29)
g) Otros gastos de gestión corriente			(7.045.555,69)	(6.748.050,43)
8. Amortización del inmovilizado			(20.729.495,15)	(17.453.893,89)
a) Amortización derechos adquisición de jugadores			(18.380.686,24)	(15.112.418,25)
b) Otras amortizaciones			(2.348.808,91)	(2.341.475,64)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras			1.250.115,84	1.250.115,84
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			41.229.052,82	13.647.446,30
a) Resultados por enajenaciones y otras			(722.526,38)	(52.799,96)
b) Resultados procedentes del traspaso de jugadores			41.951.579,20	13.700.246,26
13. Otros resultados			799.734,33	869.972,58
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN			(7.631.898,07)	(17.301.402,24)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA A 30 DE JUNIO DE 2024 (continuación)

	Nota	30/06/2024	30/06/2023
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(7.631.898,07)	(17.301.402,24)
14. Ingresos financieros	14.5	335.179,40	189.857,27
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		335.179,40	189.857,27
b1) De empresas del grupo y asociadas	20.1	126.619,55	62.278,46
b2) De terceros		208.559,85	127.578,81
15. Gastos financieros	14.5	(901.161,17)	(779.343,91)
b) Por deudas con terceros		(901.161,17)	(779.343,91)
17. Diferencias de cambio	14.5	(17.415,19)	(31.375,99)
A.2) RESULTADO FINANCIERO		(583.396,96)	(620.862,63)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(8.215.295,03)	(17.922.264,87)
20. Impuestos sobre beneficios	13.2	1.392.185,05	4.341.585,64
A.4) RESULTADO DEL EJERC. PROCED. DE OPERAC. CONTINUADAS		(6.823.109,98)	(13.580.679,23)
A.5) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	14.7	(6.823.109,98)	(13.580.679,23)
Resultado atribuido a la sociedad dominante		(6.823.109,98)	(13.580.679,23)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024			
	Nota	30/06/2024	30/06/2023
A) RESULTADO DEL EJERCICIO		(6.823.109,98)	(13.580.679,23)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
VII. Efecto impositivo		-	-
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO			
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18	(1.250.115,84)	(1.250.115,84)
XIII. Efecto impositivo	18	311.278,92	311.278,92
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(938.836,92)	(938.836,92)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(7.761.946,90)	(14.519.516,15)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

	Capital	Reservas y resultados acumulados	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
A. SALDO FINAL DE LA TEMPORADA 2021 -2022	4.308.145,54	71.870.192,21	(773.863,23)	11.218.542,53	86.623.017,05
I. Ajustes por cambio de criterio de la temporada 2022-2023	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores de la temporada 2022-2023	-	-	-	-	-
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DE LA TEMPORADA 2022-2023	4.308.145,54	71.870.192,21	(773.863,23)	11.218.542,53	86.623.017,05
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	(1.3580.679,23)	(938.836,92)	(1.451.951.615)
II. Operaciones con socios o propietarios.	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	(773.863,23)	773.863,23	-	-
2. Otras variaciones	-	(773.863,23)	773.863,23	-	-
C. SALDO FINAL DE LA TEMPORADA 2022-2023	4.308.145,54	71.096.328,98	(1.3580.679,23)	10.279.705,61	72.103.500,90
I. Ajustes por cambio de criterio de la temporada 2023-2024	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores de la temporada 2023-2024 (Nota 2.4)	-	(2.547.059,24)	-	-	(2.547.059,24)
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DE LA TEMPORADA 2023-2024	4.308.145,54	68.549.269,74	(1.3580.679,23)	10.279.705,61	69.556.441,66
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	(6.823.109,98)	(938.836,92)	(7.761.946,90)
II. Operaciones con socios o propietarios.	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	(1.3580.679,23)	1.3580.679,23	-	-
2. Otras variaciones	-	(1.3580.679,23)	1.3580.679,23	-	-
E. SALDO FINAL DE LA TEMPORADA 2023-2024	4.308.145,54	54.968.590,51	(6.823.109,98)	9.340.868,69	61.794.494,76

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024
(expresado en euros)

	Nota	2023/2024	2022/2023
A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		(8.215.295,03)	(17.922.264,87)
2. Ajustes al resultado		(20.662.673,30)	7.209.631,99
a) Amortización del inmovilizado (+)	6 y 7	20.729.495,15	17.453.893,89
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	10 y 12	503.603,25	1.053.555,00
d) Imputación de subvenciones (-)	18	(1.250.115,84)	(1.250.115,84)
e) Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		(41.229.052,82)	(10.634.946,30)
g) Ingresos financieros (-)		(335.179,40)	(189.857,27)
h) Gastos financieros (+)		901.161,17	777.102,51
i) Diferencias de cambio (+/-)		17.415,19	-
3. Cambios en el capital corriente		(20.616.310,19)	4.707.034,29
a) Existencias (+/-)		(276.111,62)	(214.423,85)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(5.029.128,94)	11.369.092,81
c) Otros activos corrientes (+/-)		465.829,54	(1.055.263,41)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		10.586.386,58	(5.386.787,45)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		2.832.091,43	(5.583,81)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		(29.195.377,18)	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(565.981,77)	(605.652,03)
a) Pagos de intereses (-)		(901.161,17)	(786.241,25)
c) Cobros de intereses (+)		335.179,40	198.996,01
d) Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-	(18.406,79)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+1 +2 +3 +4)		(50.060.260,29)	(6.611.250,62)
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
6. Pagos por inversiones (-)		(16.592.764,21)	(14.035.281,12)
a) Empresas del grupo y asociadas.		-	(913.905,66)
b) Inmovilizado intangible.		(15.791.479,07)	(10.793.358,91)
c) Inmovilizado material.		(772.736,56)	(2.328.016,55)
e) Otros activos financieros.		(28.548,58)	-
7. Cobros por desinversiones (+)		14.682.709,04	2.229,36
b) Inmovilizado intangible.		14.578.330,76	-
c) Inmovilizado material.		1.415,00	2.229,36
e) Otros activos financieros.		102.963,28	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		(1.910.055,17)	(14.033.051,76)
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		30.275.603,04	11.166.923,86
a) Emisión.		66.780.189,12	12.232.269,55
2. Deudas con entidades de crédito (+).		3.417.509,00	-
4. Deudas con características especiales (+).		63.362.680,12	12.232.269,55
b) Devolución y amortización de		(36.504.586,08)	(1.065.345,69)
2. Deudas con entidades de crédito (-).		1.238.467,83	(57.777,80)
4. Deudas con características especiales (-).		(37.743.053,91)	(1.007.567,89)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/9 +/-10 +/-11)		30.275.603,04	11.166.923,86
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio.			
E) Aumento /disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-A +/-B +/-C +/-D)			
		(21.694.712,42)	(9.477.378,52)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		26.841.048,12	36.318.426,64
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		5.146.335,70	26.841.048,12

REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio terminado en 30 de junio de 2024 (Expresado en euros).

1 SOCIEDADES DEL GRUPO.

1.1 Sociedad dominante.

La sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. es la Sociedad dominante del Grupo RCCelta.

La sociedad **Real Club Celta de Vigo, S.A.D.** (en adelante, la Sociedad dominante o RCCelta), se constituye en Vigo, mediante escritura pública otorgada ante el notario de Vigo, Don Alejo Calatayud Sempere, el día 30 de junio de 1992, mediante la transformación de la entidad Real Club Celta de Vigo, fundada el 23 de agosto de 1923, en sociedad anónima deportiva acogándose al denominado “Plan de saneamiento de los clubes de fútbol”, creado por la Ley del Deporte.

Siendo inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, el día 26 de febrero de 1993, en el folio 119, del libro 1218, hoja número 7073, inscripción 1ª.

Tiene asignado el código de identificación fiscal A-36.609.105.

La Sociedad dominante tiene asignado como código CNAE de la actividad principal el 9319.

La Sociedad dominante tiene su sede social en Vigo, en Calle del Príncipe, 44 y desarrolla su actividad en las siguientes instalaciones (notas 3.7 y 3.8):

- Estadio Abanca Balaidos, instalaciones en las que juega el primer equipo, y ocasionalmente el equipo filial, Celta Fortuna.
- Estadio de Barreiro, instalaciones en las que juega el equipo filial, Celta Fortuna y el Celta C-Gran Peña.
- Instalaciones deportivas de A Madroa y Ciudad Deportiva Afouteza (Mos),
y

- Edificio Sede Príncipe (conocido como A Sede), instalaciones en las que se encuentra el personal del Área Corporativa, así como el domicilio social y fiscal de la Sociedad dominante. Además, determinados espacios del edificio se alquilan a, la sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U., para la explotación de sus negocios (nota 9).

El Real Club Celta de Vigo es un club de fútbol que milita en la Primera División de la Liga Profesional de fútbol de España. Su objeto social, de acuerdo con los estatutos es:

- “La participación en competiciones deportivas de carácter profesional, de la modalidad deportiva de fútbol,
- La promoción y desarrollo de actividades deportivas de una o varias modalidades deportivas, y
- La explotación y comercialización de espectáculos deportivos, productos y derechos de todo tipo vinculados a, o relacionados con la modalidad deportiva, el equipo profesional y los medios del equipo”.

La naturaleza de la explotación de la Sociedad dominante se corresponde con la participación en competiciones deportivas de carácter profesional, de la modalidad deportiva de fútbol, participando en la temporada 2023/2024 el primer equipo en el Campeonato Nacional de Liga de Primera División y en la Copa del Rey y el equipo filial, Celta B (desde la temporada 2023/2024, modificó la denominación a “Celta Fortuna”), en primera RFEF. Además, según convenio de filiación suscrito, con fecha 30 de junio de 2021, la sociedad patrocina al 1º equipo del Gran Peña, C.F. de Tercera División que se constituye de esta forma en club filial de Real Club Celta de Vigo, S.A.D., con vigencia desde la temporada 2021/2022, habiendo finalizado la misma en la temporada 2023/2024.

La Sociedad dominante se define por la capacidad de control y, en consecuencia, al computar los derechos de voto que posee la misma, a los solos efectos de la determinación de la existencia de control, se tienen en cuenta todos los derechos de voto, incluso los potenciales que sean convertibles o ejercitables en la fecha a la que se refiere la evaluación de control, con independencia de la intención o capacidad financiera de la sociedad de ejercitarlos o convertirlos.

Los principios aplicados en la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas del grupo, así como el perímetro de consolidación se detallan en la nota 1.2 de esta memoria consolidada.

Las Cuentas Anuales Consolidadas incorporan los estados financieros de las sociedades controladas por la Sociedad dominante, directa o indirectamente, a 30 de junio de 2024.

1.2 Sociedades dependientes.

Se consideran “sociedades dependientes” aquellas sociedades, incluidas las entidades de propósito especial, sobre las que el Grupo ostenta o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control, entendiéndose éste como poseer la mayoría de los derechos de voto en la junta general de accionistas, ya sea por sí misma o por medio de pactos o acuerdos con otros socios o posea la mayoría en el órgano de administración, bien por haber nombrado a la mayoría o por poderla nombrar o destituir.

No obstante, existen casos de control sin que se haya explicitado el poder de dirección. Esta situación es habitual en las entidades de propósito especial, que son entidades, mercantiles o no, creadas para alcanzar un objetivo concreto definido de antemano, de modo que actúan, en esencia, como una extensión de las actividades del grupo. Para valorar si dichas entidades forman parte del Grupo se toman en consideración, entre otros elementos, la participación del Grupo en los riesgos y beneficios de la entidad, así como su capacidad para participar en las decisiones de explotación y financieras de la misma.

El detalle de las **sociedades dependientes del grupo** al cierre de los ejercicios 2023/2024 y 2022/2023 se facilita en la siguiente tabla:

Sociedades	% Directo	Importe Participación	Actividad
Afouteza e Corazón, S.L.U.	100%	500.000€	(1)
Fundación Celta de Vigo	(a)	-	(2)
Galicia Sport 360, S.L.U.	100%	100.000€	(3)

En los ejercicios 2023/2024 y 2022/2023 no se han producido modificaciones en el perímetro de la consolidación.

(a) Se trata de una entidad de propósito especial.

(1) Las actividades que desarrolla **Afouteza e Corazón, S.L.U.**, a fecha de cierre de estas Cuentas Anuales Consolidadas, son:

1. Prestación de servicios de fisioterapia y traumatología, así como otros servicios vinculados a la medicina del deporte (cardiología, nutrición, rehabilitación personalizada, ...) a través de la Clínica RCCelta,
2. Gestión de determinados espacios en, la sede de la Sociedad dominante Real Club Celta de Vigo, S.A.D., A Sede como son:
 - a. Salón Regio, donde se puede disfrutar de contenido cultural, didáctico y artístico durante todo el año, y en el que se puede organizar eventos de empresas, charlas, conciertos, entre otras actividades (nota 9)
 - b. Alquiler del café A Sede (nota 9), y
 - c. Alquiler del restaurante (nota 9).

(2) La **Fundación Celta de Vigo**, tiene como principales actividades:

- Promover deporte base.
- Desarrollar campus, escuelas y clinics deportivos para los jóvenes, principalmente orientados a la práctica del fútbol.
- Investigar y promover los valores del deporte, así como realizar charlas y coloquios sobre su importancia en la sociedad.
- Desarrollar diferentes actividades lúdico-deportivas para la promoción de la práctica del deporte entre las personas de todas las edades.
- Dar a conocer el patrimonio social y deportivo del Real Club Celta de Vigo, S.A.D., entre otros con visitas al Museo de la Fundación Celta.
- Fomentar la participación ciudadana en actividades de carácter social, mediante la promoción de campañas solidarias.

Se considera entidad de propósito especial dado que la Fundación genera ingresos y/o realiza servicios y/o incurre en costes respecto a las actividades relacionadas con el fútbol como son la cantera o fútbol base de RCCelta.

(3) Si bien al cierre del ejercicio 2023/2024 la sociedad dependiente **Galicia Sport 360, S.L.U.** no ha tenido actividad, tiene como objeto social, entre otros:

- La realización, organización y explotación de actividades recreativas y de entretenimiento.

- La promoción y ejecución de todo tipo de promociones inmobiliarias, urbanísticas o de ordenación y desarrollo de suelo, ya sea con fines industriales, comerciales o de habitación. Esto incluirá la adquisición, tenencia, gestión, administración, permuta y venta de activos inmobiliarios de todas clases.

En los ejercicios 2023/2024 y 2022/2023 no se han producido modificaciones en el perímetro de la consolidación.

El detalle del **Patrimonio Neto** de dichas sociedades dependientes al 30 de junio de 2024 y 2023, es el siguiente:

Sociedades	Capital/Dotación Fundacional	Reservas y resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados	Patrimonio neto a 30.06.24
Afouteza e Corazón, S.L.U.	500.000,00	(459.446,63)	44.228,48	-	84.781,85
Fundación Celta de Vigo	537.935,54	(1.323.808,04)	694.145,16	2.499,86	(89.227,48)
Galicia Sport 360, S.L.U.	100.000,00	(313.460,21)	(19.030,89)	-	(232.491,10)

Sociedades	Capital/Dotación Fundacional	Reservas y resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados	Patrimonio neto a 30.06.23
Afouteza e Corazón, S.L.U.	500.000,00	(464.476,68)	5.030,05	-	40.553,37
Fundación Celta de Vigo	537.935,54	(1.325.539,66)	1.731,62	7.499,90	(778.372,60)
Galicia Sport 360, S.L.U.	100.000,00	(31.084,03)	(282.376,18)	-	(213.460,21)

Las sociedades dependientes del grupo tienen domicilio social en Calle del Príncipe, 44, Vigo, y están auditadas por Grant Thornton, S.L.P. (Auren Auditores, en el ejercicio 2022/2023).

En cumplimiento del artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad dominante ha notificado a las sociedades dependientes, Afouteza e Corazón, S.L.U. y Galicia Sport 360, S.L.U., que posee más del 10% del capital.

Las últimas cuentas anuales individuales de Afouteza e Corazón, S.L.U.; Galicia Sport 360, S.L.U. y de Fundación Celta de Vigo son las utilizadas para formular estas Cuentas Anuales Consolidadas.

Las cuentas anuales de las sociedades dependientes y de la entidad de propósito especial se consolidan con las de la Sociedad dominante por aplicación del método de integración global.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante formulan estas Cuentas Anuales Consolidadas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al grupo que queda establecido en:

- El Real Decreto Legislativo 1/2010 por el que se aprueba el T.R. de la Ley de Sociedades de Capital, así como posteriores leyes que introducen modificaciones a la misma,
- Ley de Sociedades Anónimas Deportivas, R.D 1251/1999 de 16 de julio,
- El Real Decreto 1/2021 de 12 de enero de 2021 por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto Legislativo 1514/07 de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General Contable, las modificaciones recogidas en el RD 1159/2010 de 17 de septiembre y RD 602/2016 de 2 diciembre,
- Orden 27 de junio de 2000 por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades anónimas deportivas, en todo lo que no contravenga al Real Decreto Legislativo 1514/07, de 16 de noviembre,
- El Código de Comercio, y
- Las demás disposiciones legales aplicables (en concreto el Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliadas a la LNFP y los acuerdos de la Comisión Paritaria del Consejo Superior de Deportes y la Liga Nacional de Fútbol Profesional, en la que se aprueba el nuevo modelo de Memoria de las Cuentas Anuales de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliados a la Liga Nacional de Fútbol Profesional).

2.1 Imagen Fiel.

Las cuentas anuales consolidadas de la temporada 2023/2024 han sido formuladas a partir de los registros contables a 30 de junio de 2024 de la Sociedad dominante y de sus dependientes e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para la homogeneización temporal, valorativa y por normativa sectorial, con los criterios contables establecidos por el Grupo, con el objetivo de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del grupo, así como de los flujos de efectivo del grupo.

Estas cuentas anuales consolidadas, que han sido formuladas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales consolidadas de la temporada 2022/2023 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria el 12 de diciembre de 2023 (ver nota 2.4).

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel del Grupo, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han formulado asumiendo que la actividad desarrollada por el Grupo continuará bajo el principio de empresa en funcionamiento. Entendemos que no existe ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos ni en la continuidad de la actividad.

La formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas exige el uso por parte de la dirección de la Sociedad dominante de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo dichas circunstancias.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la dirección de la Sociedad dominante con la mejor información disponible al cierre del ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen al grupo a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados consolidada.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por el grupo:

- [Vida útil de instalaciones técnicas y otro inmovilizado](#) (Nota 3.8, 4 y 6.2):

El Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para su inmovilizado. Esta estimación se basa en los ciclos de vida proyectados para el inmovilizado en función de su uso y en su posible deterioro por los avances tecnológicos.

- [Vida útil de inmovilizado intangible deportivo](#) (Nota 3.7; 6.1 y 7):

El grupo determina la vida útil para el caso de los derechos de adquisición de jugadores en función del periodo de duración del contrato de cada uno de los jugadores, para el caso de los derechos de participación en competiciones deportivas, normalmente, en un plazo de cuatro años y para los derechos sobre activos cedidos en uso en función de la duración del contrato de cesión.

Además, en el caso de los derechos de adquisición de jugadores (nota 7), el grupo, al cierre de temporada, realiza una valoración global de los mismos por parte del mercado, y en caso de que se compruebe que hay una pérdida de valor global de la plantilla se dota la correspondiente pérdida por deterioro.

- [Análisis de la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido](#) (Nota 13):

En función del plan de negocio futuro elaborado por la dirección del Grupo se evalúa la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido registrados en el balance al cierre del ejercicio.

- [Análisis de posibles deterioros de los activos materiales, intangibles y la recuperabilidad de los saldos deudores](#) (Notas 3.7, 3.8 y 3.12)

2.3 Comparación de la información.

Las cuentas anuales de las sociedades del Grupo a consolidar se han de referir a la misma fecha de cierre y periodo que las Cuentas Anuales Consolidadas, los cuales se establecen en la misma fecha de cierre y por el mismo periodo que las cuentas anuales de la Sociedad dominante.

Sin embargo, si alguna sociedad dependiente del grupo cierra sus estados en una fecha diferente, se origina un tratamiento diferenciado en función de que el referido cierre tenga una diferencia de tres meses, respecto a la fecha de cierre de las cuentas anuales de la Sociedad dominante. El cierre del ejercicio de todas las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación se refiere a 30 de junio de 2024.

De acuerdo con la legislación mercantil los miembros del Consejo de Administración presentan a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo (todos ellos consolidados) además de las cifras del ejercicio 2023/2024, las correspondientes al ejercicio 2022/2023. Además, se presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas de esta memoria consolidada referida al ejercicio 2023/2024 la información referida al ejercicio anterior.

2.4 Corrección de errores.

En la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas se ha producido una corrección, que ha supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas de ejercicios anteriores.

Dicha corrección ha correspondido al registro contable del contenido de las Actas de Inspección emitidas por la Administración Tributaria, tras la conclusión de las actuaciones inspectoras llevadas a cabo sobre el Impuesto sobre Sociedades del Grupo fiscal de los ejercicios 2019/2020 y 2020/2021 y el Impuesto sobre el Valor Añadido, Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos del trabajo, actividades económicas y profesionales, así como sobre las Retenciones e ingresos a cuenta de capital mobiliario en relación con los periodos comprendidos entre enero de 2019 y diciembre de 2020, las cuales han sido firmadas en conformidad por la Sociedad dominante.

En la nota 13.7 de la presente memoria consolidada, se detallan los importes y conceptos incluidos en las mencionadas actas de inspección, y que han ascendido a un total de 2.547.059,24 euros.

En este sentido, los saldos comparativos del ejercicio 2022/2023 incluidos en el balance consolidado adjunto han sido modificados respecto a los incluidos en las cuentas anuales consolidadas de dicho ejercicio, de la siguiente manera:

ACTIVO / (PASIVO)			
Epígrafe	Cuentas anuales consolidadas reexpresadas	Cuentas anuales consolidadas 2022/2023 aprobadas	Diferencia
<i>Balance</i>			
Reservas - Reservas distribuibles	63.955.668,38	66.502.727,62	2.547.059,24
Otras deudas con las Administraciones Públicas	9.284.516,82	6.737.457,58	(2.547.059,24)
	73.240.185,20	73.240.185,20	-

2.5 Agrupación de partidas.

A efectos de facilitar la comprensión del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado, ciertos epígrafes se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la presente memoria consolidada.

2.6 Operaciones entre sociedades del perímetro de la consolidación.

Dado que todas las sociedades del grupo cierran sus ejercicios contables a 30 de junio, no se producen operaciones significativas entre sociedades del perímetro de consolidación que no hayan sido contempladas en los ajustes de consolidación.

3 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante indicamos a continuación los criterios contables aplicados, en relación con las partidas que resultan de aplicación, en la formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas:

3.1 Homogeneización temporal.

De acuerdo con lo mencionado en la nota 2.3 de esta memoria consolidada, las Cuentas Anuales Consolidadas se refieren a 30 de junio de 2024, comprendiendo el periodo entre 01 de julio de 2023 y 30 de junio de 2024, al igual que las cuentas anuales de la Sociedad dominante, Real Club Celta de Vigo, S.A.D., de las sociedades dependientes, Afouteza e Corazón, S.L.U. y Galicia Sport 360, S.L.U. y de la entidad de propósito especial, Fundación Celta de Vigo.

3.2 Homogeneización valorativa.

Los elementos del activo y del pasivo, los ingresos y gastos, y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del grupo se han valorado siguiendo métodos uniformes. Aquellos elementos del activo o del pasivo, o aquellas partidas de ingresos o gastos que se hubiera valorado según criterios no uniformes respecto a los aplicados en consolidación se han valorado de nuevo, realizándose los ajustes necesarios, a los únicos efectos de la consolidación.

3.3 Homogeneización por normativa sectorial.

Las sociedades dependientes Galicia Sport 360, S.L.U. y Afouteza e Corazón, S.L.U. están sometidas a la norma contable general, la entidad de propósito especial Fundación Celta de Vigo está sometida al Plan de Contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos y la Sociedad dominante se acoge a la Orden 27 de junio de 2000 por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades anónimas deportivas, en todo lo que no contravenga al RDL 1514/07, de 16 de noviembre, así como las demás disposiciones legales aplicables (en concreto el Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliadas a la LNFP y los acuerdos de la Comisión Paritaria del Consejo Superior de Deportes y la Liga Nacional de Fútbol Profesional, por la que se aprueba el modelo de Memoria de las Cuentas Anuales de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliados a la LNFP), por lo que a efectos del Grupo deben respetarse las normas específicas relativas a cada una de las actividades explicando detalladamente los criterios empleados, sin perjuicio de que para los criterios de aplicación general que presente opciones, deba realizarse la necesaria homogeneización de los mismos.

Para ello, debe considerarse el objetivo de imagen fiel, circunstancia que motiva homogeneizar las operaciones, considerando el criterio aplicado en las cuentas anuales individuales de la sociedad cuya importancia relativa en el seno del grupo sea mayor para la citada operación, en este caso la Sociedad dominante.

3.4 Homogeneización por operaciones internas.

Cuando los importes de las partidas derivadas de operaciones internas no sean coincidentes, o exista alguna pendiente de registrar, deben realizarse los ajustes que procedan para practicar las correspondientes eliminaciones.

3.5 Fondo de comercio de consolidación y diferencia negativa.

La **eliminación inversión-patrimonio neto** es la compensación de los valores contables representativos de los instrumentos de patrimonio de la sociedad dependiente que la Sociedad dominante posea, directa o indirectamente, con la parte proporcional de las partidas de patrimonio neto de la mencionada sociedad dependiente atribuible a dichas participaciones. Excepto en los casos en que la adquisición de la participación se produce en el momento de la emisión de los instrumentos de patrimonio correspondientes, el valor contable de la participación no tiene por qué coincidir con la parte proporcional que dicho valor represente en relación con el valor razonable de los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos, incluidas las provisiones, de la sociedad dependiente en la fecha de adquisición, produciéndose una diferencia que puede ser positiva o negativa.

Se produce una **diferencia positiva o fondo de comercio de consolidación** cuando el valor contable de la participación sea superior a la parte proporcional del valor razonable de los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos, incluidas las provisiones, de la dependiente en la fecha de toma de control. Con carácter general, esta diferencia se debe al valor de los activos no identificables o las sinergias de la sociedad en su conjunto.

Se produce una **diferencia negativa de consolidación** cuando el valor contable de la participación es inferior a la parte proporcional del valor razonable de los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos, incluidas las provisiones, de la dependiente, en la fecha de adquisición.

Entendemos como fecha de adquisición aquella en la que la Sociedad dominante obtiene el control de la dependiente. Cuando la fecha de primera consolidación es posterior a la fecha de adquisición, las magnitudes resultantes de aplicar el método de integración global se refieren a la fecha de adquisición (NOFCAC art 24).

Las reservas generadas por las sociedades dependientes desde la fecha en que se adquiere el control, incluidas aquellas que no hayan pasado por sus cuentas de resultados, figuran como partida específica con la denominación de “Reservas en sociedades consolidadas”, una vez deducida la parte de dichas reservas que corresponde a los socios externos, que se inscribe en la correspondiente partida del patrimonio neto del balance consolidado.

También se reconocen los ajustes por cambios de valor y las subvenciones, donaciones y legados recibidos generados desde dicha fecha.

3.6 Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación.

Los créditos y deudas, ingresos y gastos y flujos de efectivo entre sociedades del grupo se eliminan en su totalidad. Asimismo, la totalidad de los resultados producidos por las operaciones internas se eliminan y difieren hasta que se realice frente a terceros ajenos al grupo.

3.7 Inmovilizado Intangible.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. En concreto:

Inmovilizado intangible deportivo:

Dentro de este epígrafe se incluye:

- Los derechos de adquisición de jugadores se corresponden con los importes devengados por la adquisición de determinados jugadores (nacionales o extranjeros). Se incluyen todos los compromisos adquiridos por este concepto, así como los costes de agencia e intermediación que son independientes del contrato que se firma entre la Sociedad dominante y el jugador por la prestación de sus servicios.

Siguiendo el criterio de la normativa aplicable, determinados activos se encuentran valorados a coste cero, ya que no existe precio de adquisición de los mismos, siendo el caso de todos los jugadores procedentes de la “cantera” de RCCelta.

La amortización de estos derechos es lineal en función del periodo de duración del contrato del jugador. Los cambios que, en su caso, pudieran originarse debido a la ampliación del contrato del jugador se contabilizarán como un cambio en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

En todo momento la razonabilidad del valor neto contable asignado a cada uno de los derechos es evaluada mediante determinados procedimientos (diferencias entre valor de adquisición y valor de mercado), así como mediante la evaluación periódica del deterioro de dicho activo.

- [Los derechos de participación en competiciones deportivas](#) se corresponden con los importes satisfechos por la adquisición de los derechos de participación en competiciones oficiales.

Para su activación, deberá provenir de una transacción onerosa y que no tenga carácter periódico. Estos derechos se amortizan de modo sistemático a lo largo de su vida útil (que entendemos es de cuatro años). En caso de descenso de categoría o pérdida del derecho de participación por cualquier motivo, se contabiliza el correspondiente deterioro de valor por el importe pendiente de amortizar.

- [Los derechos sobre inversiones realizadas en terrenos o instalaciones cedidos](#) se corresponden con inversiones realizadas por la Sociedad dominante sobre terrenos o instalaciones alquilados, obtenidos por concesiones administrativas o cualquier otro tipo de cesión contractual, cuando dichas inversiones no son separables de los citados terrenos o instalaciones, siempre que aumenten su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.
- [Los derechos sobre activos cedidos en uso](#) se corresponden con aquellos activos que, cedidos en uso por parte de las entidades concedentes, son utilizados en el desarrollo de la actividad.

Se valoran siguiendo el criterio establecido en la consulta 6 del BOICAC 77 sobre el tratamiento contable de la cesión de dominio público que supone exclusivamente el derecho de uso sobre tales bienes, sin exigencia de contraprestación se establece que “la ausencia de contraprestación exige que el tratamiento contable de la operación se analice tomando como referente la norma de registro y valoración 18ª del PGC 2007.

De acuerdo con el contenido de la citada norma, la entidad beneficiada por la cesión deberá contabilizar el derecho de uso que recibe como un activo intangible por su valor razonable, registrando como contrapartida un ingreso imputado directamente en el patrimonio neto siempre que se cumplan los requisitos previstos en la citada norma.

No obstante, si en función de la especial naturaleza del sujeto cesionario el plazo acordado por la cesión se extiende a la práctica totalidad de la vida económica de los bienes cedidos, deberá tenerse en consideración esta circunstancia para calificar el derecho de uso de acuerdo con la naturaleza del bien que se recibe; en su caso, un inmovilizado material.

Entendemos que los derechos de uso cedidos sobre las instalaciones deportivas de titularidad municipal, de forma gratuita, cumplen los requisitos para su reconocimiento como un activo intangible, realizándose su valoración a valor razonable del bien o derecho entregado. La Sociedad dominante utiliza el Estadio Municipal de Balaidos, el campo de fútbol de Barreiro y las instalaciones deportivas de La Madroa (nota 1.1), cuya concesión de uso fue aprobada por convenio, de fecha 28 de marzo de 1992, para su utilización hasta el 16 de mayo de 2014 sin ningún tipo de contraprestación. Con fecha 30 de enero de 2009 se firma un convenio con el Concello de Vigo en el que se mantiene la autorización de uso de las instalaciones deportivas otorgadas a la Sociedad dominante y se extiende la vigencia del Convenio de 1992 hasta el año 2034.

La amortización de estos bienes se efectúa en función de su vida útil o de la duración del contrato de cesión si este fuese menor.

Otro inmovilizado intangible:

Dentro de este epígrafe se incluye:

- Las aplicaciones informáticas que cumplen con el criterio de identificabilidad se incluyen en el activo, tanto las adquiridas a terceros como las elaboradas por el Grupo para sí mismo, utilizando los medios de que dispone.

En ningún caso figuran en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

- Los derechos de traspaso se ponen de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa por el local destinado a la venta de material de propaganda y comercialización de productos de RCCelta. Se encuentran totalmente amortizados.

- El importe satisfecho por la propiedad, por el derecho al uso, o por la concesión de la utilización de las distintas manifestaciones de la [propiedad industrial](#) que por sus características deben ser inventariadas por el Grupo. Incluye entre otros las marcas y el desarrollo de la imagen corporativa una de las sociedades dependientes. La amortización de los elementos de la propiedad industrial se efectúa siguiendo un criterio lineal, en función de la vida útil estimada, que se considera que es de 10 años.

3.8 Inmovilizado Material.

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Adicionalmente, se incluyen los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que son directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo, siempre que se requiera un periodo de tiempo superior a un año hasta que se encuentren en condiciones de uso.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Se incluye como mayor valor del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los trabajos efectuados por el Grupo para su propio inmovilizado se reflejan en base al precio de coste de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables a dichos bienes, así como una proporción razonable de los costes indirectos.

Adicionalmente se aplican las siguientes normas particulares

- [Las instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje](#) se valoran a precio de adquisición o coste de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.
- [El edificio](#) del grupo situado en la Calle del Príncipe (conocido como [A Sede](#)) (nota 1.1), así como las [plazas de parking](#) (situadas en la calle Colon) y las obras realizadas en el [Museo de Arte Deportivo](#) y en el [Museo del Real Club Celta](#) (situados en el Estadio Abanca Balaidos), se valoran por su precio de adquisición, que incluye además del importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento (en el caso del edificio tras la rehabilitación del mismo).
- [La construcción de la Ciudad Deportiva Afouteza](#), situada en Mos, se valora por su coste de producción que está formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Además, se incluye los gastos de acondicionamiento como cierre, movimientos de tierra, obras de saneamiento y drenaje.
- La Ciudad Deportiva Afouteza, marca el primer paso del [Proyecto Factoría del deporte gallego- Galicia Sports 360](#), del que en breve se colocara la primera piedra para dar inicio a las obras del complejo en su totalidad.

Los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

La amortización se practica en función de la depreciación efectiva que sufran los distintos elementos del inmovilizado material por el funcionamiento, uso, disfrute u obsolescencia, por lo que dichas cantidades son deducibles. En el caso de elementos de inmovilizado material muy específicos el Grupo solicita al fabricante de dicho elemento un certificado de la vida útil del mismo.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizarán como un cambio en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

A la fecha de cierre de cada temporada, el Grupo evalúa el valor neto contable de su inmovilizado para comprobar si hay pérdidas por deterioro en el valor de los activos.

La amortización se practica en función de la depreciación efectiva que sufran los distintos elementos del inmovilizado material por el funcionamiento, uso, disfrute u obsolescencia, por lo que dichas cantidades son deducibles. En el caso de elementos de inmovilizado material muy específicos el Grupo solicita al fabricante de dicho elemento un certificado de la vida útil del mismo. Los porcentajes de amortización aplicados son los siguientes:

Elemento	Porcentaje aplicado
Construcciones	5%
Instalaciones técnicas y maquinaria	12,50% - 15%
Instalaciones técnicas y maquinaria (bienes usados)	30%
Utilillaje	15%
Otras instalaciones	15%
Mobiliario	15%
Equipos para procesos de información	25% - 33,33%
Elementos de transporte	20%
Elementos de transporte (bienes usados)	40%

3.9 Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

Los diversos conceptos comprendidos en el Patrimonio Histórico se valorarán por su precio de adquisición, debiéndose dotar, en su caso, las correspondientes provisiones por la depreciación experimentada.

Se incluirán en el precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales, y no formarán parte del Patrimonio Histórico las instalaciones y elementos de los consustanciales que formen parte de los mismos, aunque tengan carácter de permanencia.

Tales instalaciones y elementos se inscribirán en el balance consolidado en la partida correspondiente a su naturaleza.

3.10 Arrendamientos.

El Grupo registra como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto. Al cierre de los ejercicios 2023/2024 y 2022/2023 el Grupo no mantiene ningún contrato de arrendamiento financiero.

En las operaciones de arrendamiento operativo en las que el Grupo actúa como arrendatario, los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

Los ingresos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo, por las instalaciones de A Sede (nota 1.2), concretamente el alquiler del Café A Sede y del restaurante, respectivamente, así como por el alquiler del Salón Regio para la celebración de diversos eventos, se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los servicios que los mismos representan (nota 9).

3.11 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido este como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance consolidado por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.12 Instrumentos Financieros.

El Grupo, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, en función del fondo económico de la transacción, y teniendo presente las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio, del marco de información financiero que le resulta de aplicación.

El reconocimiento de un instrumento financiero se produce en el momento en el que el Grupo se convierte en parte obligada del mismo, bien como adquirente, como tenedor o como emisor de éste.

3.12.1 Activos Financieros.

El Grupo clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que aplica a los mismos y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

El modelo de negocio es determinado por la Dirección de la Sociedad dominante y éste refleja la forma en que gestionan conjuntamente cada grupo de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio que El Grupo aplica a cada grupo de activos financieros es la forma en que ésta gestiona los mismos con el objetivo de obtener flujos de efectivo.

El Grupo a la hora de categorizar los activos también tiene presente las características de los flujos de efectivo que estos devengan. En concreto, distingue entre aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (de ahora en adelante, activos que cumplen con el criterio de UPPI), del resto de activos financieros (de ahora en adelante, activos que no cumplen con el criterio de UPPI).

En concreto, los activos financieros del El Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

Se corresponden con activos financieros a los que el Grupo aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente, aun cuando el activo esté admitido a negociación en un mercado organizado, por lo que son activos que cumplen con el criterio de UPPI (activos financieros cuyas

condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente).

El Grupo considera que los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente, cuando éstos son los propios de un préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. El Grupo considera que no cumplen este criterio, y por lo tanto, no clasifica dentro de esta categoría, a activos financieros convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés de mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

El Grupo a la hora de evaluar si está aplicando el modelo de negocio de cobro de los flujos de efectivo contractuales a un grupo de activos financieros o, por el contrario, está aplicando otro modelo de negocio, tiene en consideración el calendario, la frecuencia y el valor de las ventas que se están produciendo y se han producido en el pasado dentro de este grupo de activos financieros. Las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. Por ello, la existencia de ventas puntuales dentro de un mismo grupo de activos financieros no determina el cambio de modelo de negocio para el resto de activos financieros incluidos dentro de ese grupo. Para evaluar si dichas ventas determinan un cambio en el modelo de negocio, el Grupo tiene presente la información existente sobre ventas pasadas y sobre las ventas futuras esperadas para un mismo grupo de activos financieros. El Grupo también tiene presente las condiciones que existían en el momento en el que se produjeron las ventas pasadas y las condiciones actuales, a la hora de evaluar el modelo de negocio que está aplicando a un grupo de activos financieros.

Con carácter general, se incluyen dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: Aquellos activos financieros que se originan con la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa por el cobro aplazado.
- Créditos por operaciones no comerciales: Aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, procedentes de operaciones de préstamo o crédito concedidas por la Sociedad.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al cierre del ejercicio, el Grupo efectúa las correcciones valorativas por deterioro oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar (incluyendo los procedentes de la ejecución de garantías reales y/o personales), descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, la Sociedad emplea el tipo de interés efectivo que, conforme a las condiciones contractuales del instrumento, corresponde aplicar a fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Activos financieros a coste

En esta categoría se incluyen los siguientes activos financieros:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con referencia a un mercado activo, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacentes este tipo de inversiones.

- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse con fiabilidad, salvo que cumpla los criterios para ser clasificado como un activo financiero a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas a cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en el prestatario (p.e. la obtención de beneficios), o bien porque se calculen con referencia a la evolución de la actividad de este.
- Cualquier activo financiero, que inicialmente se pudiese clasificar como un activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando no sea posible obtener una estimación fiable del valor razonable.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales, que intervengan en la adquisición del activo se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Tampoco se registran como mayor valor del activo, los gastos generados internamente en la adquisición del activo, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de inversiones realizadas con anterioridad a que sean consideradas inversiones en el patrimonio en una empresa del grupo, multigrupo o asociada, el valor contable que tiene inmediatamente antes de que el activo pueda tener tal calificación es considerado el coste de dicha inversión.

Los instrumentos de patrimonio clasificados en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio a los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria, o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente incluye un

interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Al menos al cierre del ejercicio, el Grupo efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en los casos en que se ha realizado una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, y se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantienen tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- En el caso de ajustes valorativos previos por revalorizaciones del activo, las correcciones valorativas por deterioro se registran contra la partida del patrimonio neto hasta alcanzar el importe de las revalorizaciones reconocidas con anterioridad, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no es objeto de reversión.
- En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor

contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida del patrimonio neto que ha recogido los ajustes valorativos previos, y a partir de ese momento, el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance consolidado, tal y como establece el Marco Conceptual de Contabilidad, del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, atendiendo a la realidad económica de las transacciones y no sólo a la forma jurídica de los contratos que la regulan. En concreto, la baja de un activo financiero se registra, en su totalidad o en una parte, cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. El Grupo entiende que se ha cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a la variación de los flujos de efectivo deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Si el Grupo no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si el Grupo mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

El Grupo no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de “factoring con recurso”, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que el Grupo retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben

sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, el Grupo reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida

Los activos financieros de los que dispone el Grupo (nota 10.1) son:

- Deudores, entidades deportivas (por la venta o cesión de jugadores), que en caso de plazo de vencimiento superior al ciclo normal de explotación se reconocen en deudores comerciales no corrientes,
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia de la Fundación Celta de Vigo, como son los miembros de honor, protectores y colaboradores,
- Beneficiarios de la Fundación, como son niños de escuelas, campus, ...
- Otros deudores por los diferentes acuerdos de colaboración y de la explotación de los derechos de publicidad en función de los acuerdos firmados, e
- Inversiones financieras (créditos a empresas del grupo, fondos de inversión a corto plazo y otros activos financieros).

Al menos al cierre de la temporada, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Se dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expire o se hayan cedido los derechos contractuales.

3.12.2 Pasivos financieros.

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando el Grupo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este. En concreto, los instrumentos financieros emitidos se clasifican, en su totalidad o en parte, como un pasivo financiero, siempre que, de acuerdo con la realidad económica del mismo, suponga para el Grupo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

También se clasifican como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser liquidado con los instrumentos de patrimonio propio del Grupo, siempre que:

- No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.
- Si es un derivado con posición desfavorable para la Sociedad, que pueda ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la Sociedad; a estos efectos no se incluyen entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que son, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad.

Adicionalmente, los derechos, opciones o warrants que permiten obtener un número fijo de instrumentos de patrimonio propio del el Grupo se registran como instrumentos de patrimonio, siempre y cuando la Sociedad ofrezca dichos derechos, opciones o warrants de forma proporcional a todos los socios de la misma clase de instrumentos de patrimonio. Sin embargo, si los instrumentos otorgan al tenedor el derecho a liquidarlos en efectivo o mediante la entrega de instrumentos de patrimonio en función de su valor razonable o a un precio fijado, estos son clasificados como pasivos financieros.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En este caso, cuando se haya deteriorado la totalidad del coste de la cuenta en participación, las pérdidas adicionales que genera esta, se clasificarán como un pasivo.

Se registran de la misma forma los préstamos participativos que devenguen intereses de carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros devengados por el préstamo participativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

En aquellos casos en los que el Grupo no transfiere los riesgos y beneficios inherentes a un activo financiero, reconoce un pasivo financiero por un importe equivalente a la contraprestación recibida.

La categoría de pasivos financieros, entre los que el Grupo clasifica a los mismos, es la de “Pasivos financieros a coste amortizado”.

Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, el Grupo clasifica dentro de esta categoría a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por el Grupo.

Los préstamos participativos que tienen características de préstamo ordinario o común también se clasifican dentro de esta categoría.

Adicionalmente, se clasificarán dentro de esta categoría todos aquellos pasivos financieros que no cumplan los criterios para ser clasificadas como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que, de acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. El Grupo también da de baja pasivos financieros propios que adquiere (aunque sea con la intención de venderlo en un futuro).

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original. Adicionalmente, el Grupo en aquellos casos en los que dicha diferencia es inferior al 10% también considera que las condiciones del nuevo instrumento financiero son sustancialmente diferentes, cuando hay otro tipo de modificaciones sustanciales en el mismo de carácter cualitativo, tales como: cambio de tipo de interés fijo a tipo de interés variable o viceversa, la reexpresión del pasivo en una divisa distinta, un préstamo ordinario que se convierte en préstamo participativo, etc.

Los pasivos financieros (nota 10.2) incluyen la deuda con entidades de crédito, así como la deuda por la financiación participativa entre LaLiga y los clubes, la deuda derivada de débitos por operaciones comerciales o no comerciales de compra de bienes y servicios por parte del grupo (equipaje y artículos deportivos y servicios recibidos) y por la adquisición/cesión de jugadores valorándose por su valor razonable que es el precio de la transacción, más los gastos atribuibles.

3.13 Existencias.

Los bienes recogidos en existencias se corresponden con equipaje y artículos deportivos valorados a precio de adquisición. El mismo incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, junto con los costes necesarios para la comercialización de dicho material deportivo.

La dirección de la Sociedad dominante comprueba anualmente si el equipaje y artículos deportivos han sufrido alguna pérdida por deterioro de valor, de acuerdo con la política contable de las existencias. Al cierre de cada temporada, la Sociedad dominante realiza las provisiones que considera oportunas depreciando el valor del stock si fuera el caso en función de las mejores expectativas.

3.14 Transacciones en moneda extranjera.

Moneda funcional y de presentación.

La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera el grupo, es decir, la moneda del entorno en el que el Grupo genera y emplea efectivo.

La moneda de presentación de estas Cuentas Anuales Consolidadas y de las cuentas anuales individuales de las sociedades del grupo, así como su moneda funcional, es el euro.

Transacciones y saldos en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo de cambio existente al cierre de la temporada.

Las diferencias positivas y negativas que se pongan de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de resultados consolidada.

3.15 Impuesto sobre beneficios.

Impuesto sobre beneficios consolidado.

Con fecha 28 de junio de 2018, los miembros del Consejo de Administración de Real Club Celta de Vigo, S.A.D., aprobaron acogerse al Régimen de Consolidación Fiscal para el periodo impositivo iniciado el 01 de julio de 2018 y siguientes según lo dispuesto en la Ley del Impuesto de Sociedades Capítulo VI, del Título VII. La sociedad forma parte, como Sociedad dominante, del Grupo Consolidado en el cual también se integra, como sociedades dependientes, Afouteza e Corazón, S.L.U. y Galicia Sport 360, S.L.U.

En estos casos el contribuyente del impuesto es el grupo fiscal. La entidad representante asume la representación del grupo fiscal y todas las entidades quedan solidariamente obligadas al pago de la correspondiente deuda tributaria, excepto por las sanciones.

Todas las entidades quedan sujetas a las obligaciones establecidas en el régimen individual del IS salvo a la de ingresar la deuda tributaria. El ingreso que corresponda es realizado por la entidad representante en nombre del Grupo.

La contabilización del efecto impositivo se realiza aplicando la norma de registro y valoración sobre impuesto sobre beneficios (que se menciona en las cuentas anuales individuales de cada sociedad) considerando al grupo como sujeto contable, teniendo en cuenta las siguientes particularidades:

- No se han de reconocer las diferencias temporarias por la diferencia entre el valor contable y fiscal derivado del reconocimiento inicial del fondo de comercio. Sin embargo, los pasivos por impuesto diferido relacionados con un fondo de comercio se registran siempre que no hayan surgido de su reconocimiento inicial.
- Se han de reconocer las diferencias temporarias derivadas de la valoración según la norma de registro y valoración de las combinaciones de negocios de los activos identificables y pasivos asumidos de la sociedad adquirida.
- Se han de reconocer los pasivos por diferencias temporarias derivadas de la diferencia de conversión de estados financieros en moneda extranjera.

Los activos por impuesto diferido derivados de la conversión de estados financieros (antes de la asignación, en su caso, a socios externos) se han de reconocer conforme a los criterios generales.

- Los activos y pasivos por impuesto diferido se han de valorar según los tipos esperados en el momento de la revisión. Este es:

- o En el caso de diferencias temporarias derivadas de la valoración de los elementos patrimoniales (excluido el fondo de comercio) de la entidad adquirida, el tipo impositivo esperado en el momento de la reversión de la entidad dependiente,
- o En el caso de diferencias temporarias derivadas de eliminaciones de resultados internos, el tipo impositivo esperado en el momento de la reversión de la sociedad que vende el activo o presta el servicio cuyo resultado interno se realiza frente a terceros.

El impuesto corriente es la cantidad que satisface el Grupo como consecuencia de la liquidación fiscal del impuesto sobre beneficios relativa al resultado fiscal consolidado de un ejercicio.

El gasto devengado por IS que deba aparecer en la cuenta de pérdidas y ganancias individuales de cada sociedad que tribute en régimen de declaración consolidada se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual, tanto las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación e incorporación de resultados por operaciones entre sociedades del grupo, derivadas del proceso de determinación de la base imponible consolidada, como las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada.

De acuerdo con la resolución del 09 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, las obligaciones presentes de naturaleza fiscal se deriven o no de un acta de inspección, deberán ocasionar en el ejercicio en que surjan el reconocimiento de una provisión por el importe estimado de la deuda tributaria.

Como consecuencia de lo anterior, el Grupo deberá contabilizar una provisión en el momento que tenga una estimación de su importe, ya que el criterio de la Resolución es considerar estos pasivos contingentes como probables, aun cuando se trate de una mera propuesta de liquidación.

Por lo tanto, y con carácter general, solo se considera contingencia y no deberá reconocerse un pasivo, cuando la Administración todavía no le haya facilitado a la sociedad importe alguno.

[Régimen fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.](#)

La Fundación se encuentra sujeta a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los incentivos Fiscales al Mecenazgo, que regula el régimen fiscal de este tipo de entidades a efectos del impuesto sobre sociedades y de los tributos locales.

Posteriormente, el 24 de octubre de 2003, entró en vigor el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de la Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos fiscales al Mecenazgo.

La **Fundación**, al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa, **está exenta**, a efectos de tributación por Impuesto de Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Fundación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Fundación, como son los intereses.

La Fundación calcula el gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo este como la base imponible del citado impuesto.

3.16 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos y gastos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Para determinar si se deben reconocer los ingresos, la Sociedad sigue un proceso de cinco pasos:

1. Identificación del contrato con un cliente
2. Identificación de las obligaciones de rendimiento
3. Determinación del precio de la transacción
4. Asignación del precio de transacción a las obligaciones de ejecución

5. Reconocimiento de ingresos cuando se cumplen las obligaciones de rendimiento.

En todos los casos, el precio total de transacción de un contrato se distribuye entre las diversas obligaciones de ejecución sobre la base de sus precios de venta independientes relativos. El precio de transacción de un contrato excluye cualquier cantidad cobrada en nombre de terceros.

Los ingresos ordinarios se reconocen en un momento determinado o a lo largo del tiempo, cuando (o como) el Grupo satisface las obligaciones de rendimiento mediante la transferencia de los bienes o servicios prometidos a sus clientes.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido y el Grupo no mantiene la gestión corriente sobre dicho bien, ni retiene el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance consolidado, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

El Grupo reconoce los pasivos por contratos a título oneroso recibidos en relación con las obligaciones de rendimiento no satisfechas y presenta estos importes como otros pasivos en el balance consolidado. De forma similar, si el Grupo satisface una obligación de cumplimiento antes de recibir la contraprestación, el Grupo reconoce un activo contractual o un crédito en su estado de balance, dependiendo de si se requiere algo más que el paso del tiempo antes de que la contraprestación sea exigible.

Los principales ingresos del Grupo se corresponden con:

- **Ingresos por competiciones** (nota 14.1), procedentes de actos deportivos que se reconocen cuando se disputan los partidos de Liga, de Copa del Rey, UEFA, amistosos, ...
- **Ingresos por abonados y socios** (nota 14.1), se trata de los abonos y carnés que se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- **Ingresos por retransmisión** (nota 14.1), se corresponde con los derechos audiovisuales cedidos por la retransmisión de los partidos,

- **Ingresos por publicidad** (nota 14.1) se reconocen en función de lo establecido en los diferentes acuerdos de colaboración (por temporada y división) y por la explotación de los derechos de publicidad en función de los acuerdos firmados,
- **Ingresos por comercialización** (nota 14.1), que incluye la venta de equipaje y artículos deportivos en las tiendas oficiales RCCelta,
- **Prestación de servicios clínicos** (nota 14.1),
- **Cuotas de afiliados: Cuotas de miembros protectores, colaboradores y miembros de honor, cuotas de las distintas escuelas, ... de la Fundación Celta de Vigo** (nota 14.1),
- **Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones de la Fundación Celta de Vigo** (nota 14.1),
- **Ingresos accesorios y otros de gestión corriente** (incluye ingresos por el alquiler de las instalaciones, por cesión de jugadores y por derechos de formación de los mismos, ...) (Nota 9 y 14.5.b), e
- **Ingresos por la venta de jugadores** (nota 7 y 14.5.f).

En cuanto a los intereses del contrato de financiación participativa entre LaLiga y los clubes (nota 10.2) se encuentran ligados directamente a la evolución de los ingresos de retransmisión y por tanto deben guardar correlación con la evolución de dichos ingresos y no del capital pendiente de la financiación recibida. La Sociedad dominante registra los gastos facturados por este concepto por LaLiga en cada temporada, de esta manera el gasto financiero de la financiación participativa, registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en cada una de las temporadas será el 1,52% de los ingresos de retransmisión correspondiente a cada una de las temporadas.

3.17 Indemnizaciones recibidas de una entidad aseguradora a causa de un siniestro.

Si el activo siniestrado no puede ser utilizado, debe darse de baja junto con su amortización acumulada mediante el reconocimiento de un gasto excepcional.

Si la compensación a recibir es prácticamente cierta o segura, la indemnización a recibir se debe registrar en el mismo momento en que se registre la baja del activo, circunstancia que motiva el reconocimiento del correspondiente ingreso.

Hasta que no desaparezca la incertidumbre asociada a la indemnización que finalmente se acuerde, solo se puede contabilizar un ingreso por el importe de la pérdida incurrida, salvo que el importe mínimo asegurado sea superior, en cuyo caso, el ingreso se debe registrar por este último valor, siempre que la entidad aseguradora haya aceptado el siniestro. Sin embargo, por prudencia, el grupo recoge la pérdida en el momento del siniestro y el ingreso en el momento del cobro.

3.18 Gastos de personal.

Los gastos de personal se adaptan y se interpretan conforme a las Normas de Elaboración de Presupuestos de la Liga Nacional de Fútbol Profesional.

- **Gastos de personal deportivo** (plantilla deportiva), incluyendo los sueldos y salarios, la retribución por derechos de imagen, indemnizaciones, retribuciones en especie, seguridad social a cargo de la sociedad, primas colectivas y otros.

En la nota 14.2.b de esta memoria consolidada se incorpora a los gastos de personal deportivo mencionados en el párrafo anterior, el importe de la comisión de agentes, la amortización de los derechos de adquisición de los jugadores y el deterioro de los mismos, en caso de jugadores recibidos o entregados en cesión, se incluyen los gastos e ingresos derivados de dicha cesión.

Se distingue entre:

- [Gastos de plantilla deportiva inscribible en la Liga Nacional de Fútbol Profesional \(LNFP\).](#)

La plantilla deportiva inscribible está compuesta por los jugadores ligados a la Sociedad dominante mediante contrato laboral adscritos al primer equipo, es decir, jugadores con dorsal 1 al 25, así como el entrenador, segundo entrenador y preparador físico del primer equipo.

Siendo la circunstancia relevante para la consideración de plantilla deportiva inscribible el hecho de que suponga un coste para la Sociedad dominante y no la vigencia del contrato en la temporada en curso.

- [Gastos de plantilla deportiva no inscribible en la Liga Nacional de Fútbol Profesional \(LNFP\).](#)

La plantilla deportiva no inscribible está compuesta por los jugadores ligados a la Sociedad dominante mediante contrato laboral o de otra naturaleza adscritos al equipo filial, así como entrenador, segundo entrenador y preparador físico del mismo.

- **Gastos de personal no deportivo.**
 - o **Personal no deportivo técnico**, en el que incluimos al director deportivo, secretario técnico, médico, delegado, fisioterapeutas y utilleros.
 - o **Otro personal no deportivo**, en el que incluimos al resto de personal ligado al Grupo mediante contrato laboral, incluyendo a personal directivo (distinto de los miembros del consejo de administración de la Sociedad dominante), personal de administración, técnicos categorías inferiores, ojeadores, marketing y comunicación, comercial, tiendas, clínica y mantenimiento de las instalaciones.

3.19 Provisiones y pasivos contingentes.

Las provisiones para costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando el grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones para costes de reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del grupo. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria consolidada.

3.20 Subvenciones, donaciones y legados.

En el caso del derecho de uso obtenido de forma gratuita, tal y como se menciona en la nota 3.7 de esta memoria consolidada, es reconocido con carácter general como ingresos directamente imputados al patrimonio neto consolidado.

Al tratarse de subvenciones de carácter no monetario o en especie se valora por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

3.21 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Con carácter general, el criterio aplicado por las sociedades del Grupo en lo relativo a las operaciones entre partes vinculadas es contabilizarlas en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

La información relativa a transacciones entre partes vinculadas se facilita en la nota 20 de esta memoria consolidada.

3.22 Estado de flujos de efectivo consolidado

El estado de flujos de efectivo consolidado ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.

- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto consolidado y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

4 INMOVILIZADO MATERIAL.

4.1 Análisis de movimientos.

El análisis del movimiento del inmovilizado material en los ejercicios 2023/2024 y 2022/2023 se muestra en las tablas adjuntas:

EJERCICIO 2023/2024				
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmov material	Inmov en curso y anticipos	Total
COSTE				
Saldo inicial	24.885.898,97	8.272.020,62	820.167,20	33.978.086,79
Entradas	5.775,80	936.487,07	879.880,95	1.822.143,82
Bajas	-	(1.415,00)	-	(1.415,00)
Traspasos	-	-	-	-
Saldo final	24.891.674,77	9.207.092,69	1.700.048,15	35.798.815,61
AMORTIZACION ACUMULADA				
Saldo inicial	(2.195.947,82)	(4.884.314,27)	-	(7.080.262,09)
Entradas	(410.410,16)	(639.020,68)	-	(1.049.430,84)
Bajas	-	23,58	-	23,58
Traspasos	-	-	-	-
Saldo final	(2.606.357,98)	(5.523.311,37)	-	(8.129.669,35)
VALOR NETO CONTABLE				
Inicial	22.689.951,15	3.387.706,35	820.167,20	26.897.824,70
Final	22.285.316,79	3.683.781,32	1.700.048,15	27.669.146,26

EJERCICIO 2022/2023				
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmov material	Inmov en curso y anticipos	Total
COSTE				
Saldo inicial	24.856.599,64	6.945.067,97	333.105,40	32.134.773,01
Entradas	29.299,33	429.773,02	1.410.716,25	1.869.788,60
Bajas	-	(26.474,82)	-	(26.474,82)
Trasposos	-	923.654,45	(923.654,45)	-
Saldo final	24.885.898,97	8.272.020,62	820.167,20	33.978.086,79
AMORTIZACION ACUMULADA				
Saldo inicial	(1.794.277,18)	(4.272.787,66)	-	(6.067.064,84)
Entradas	(401.670,64)	(635.772,07)	-	(1.037.442,71)
Bajas	-	24.245,46	-	24.245,46
Trasposos	-	-	-	-
Saldo final	(2.195.947,82)	(4.884.314,27)	-	(7.080.262,09)
VALOR NETO CONTABLE				
Inicial	23.062.322,46	2.672.280,31	333.105,40	26.067.708,17
Final	22.689.951,15	3.387.706,35	820.167,20	26.897.824,70

En la temporada 2023/2024, las adiciones se corresponden fundamentalmente con la ampliación del área VIP, anillos publicitarios reversibles en la Grada de Marcador, así como los carros de luces para el crecimiento del césped, todo ello en el Estadio Abanca Balaídos. También se han realizado adiciones para el proyecto de interés autonómico de la Factoría del Deporte Gallego - GS360 por importe de 780.950,91 euros.

En la temporada 2022/2023, las adiciones se correspondían fundamentalmente con las obras en el Estado Abanca Balaídos relacionadas con la reubicación de la posición de las cámaras de retransmisión televisiva en la grada de Tribuna por importe de 637.957,55 euros, y al proyecto de interés autonómico de la Factoría del Deporte Gallego -GS360 por importe de 772.758,70 euros.

En la temporada 2022/2023, derivado de una inundación en el Estadio Abanca Balaídos, se dio de baja inmovilizado por importe neto de 2.229,36 euros.

4.2 Otra información.

El Grupo no incorpora como mayor valor de los activos costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación ya que no estimamos que al finalizar la vida útil del inmovilizado sea necesario realizar obras de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

Durante el ejercicio no se producen cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamientos, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se han realizado inversiones en inmovilizado material adquiridas a sociedades excluidas del perímetro de la consolidación, así como tampoco a sociedades asociadas.

El Grupo no posee inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.

Durante la temporada no se han capitalizado gastos financieros.

El Grupo estima que los bienes de inmovilizado material no están deteriorados por lo que no se reconoce ninguna pérdida por deterioro.

El importe de los bienes totalmente amortizados se incluye en la siguiente tabla:

Bienes totalmente amortizados	A 30/06/2024	A 30/06/2023
Construcciones	975.371,36	975.371,36
Instalaciones técnicas	473.517,48	471.895,48
Maquinaria	651.741,91	611.833,60
Mobiliario	683.899,40	754.830,87
Equipos para procesos de información	1.039.486,90	1.037.679,46
Elementos de transporte	62.455,93	62.455,93
Otro inmovilizado material	506.969,21	187.235,13
Total Bienes Totalmente Amortizados	4.393.442,19	4.101.301,83

El Grupo tiene afecto a garantía (nota 10.2) las plazas de aparcamiento, ascendiendo el importe de la deuda con garantía hipotecaria, a 30 de junio de 2024, a 96.759,10 euros (a fecha 30 de junio de 2023, ascendía a 149.536,90 euros).

El Grupo no posee bienes afectos a reversión, así como tampoco restricciones a la titularidad.

El Grupo no posee compromisos firmes de compra, en relación con el inmovilizado material, así como tampoco compromisos firmes de venta.

No existe sobre los bienes del inmovilizado material ningún litigio, ni embargos o situaciones análogas sobre los mismos.

El Grupo ha percibido subvenciones relacionadas con el inmovilizado material durante la temporada. Las subvenciones relacionadas con el inmovilizado material recibidas en la temporada anterior se detallan en la nota 18. El Grupo no ha recibido donaciones relacionadas con el inmovilizado material en la temporada ni en la temporada anterior.

El Grupo no valora los bienes obtenidos en torneos o competiciones (trofeos).

Los Miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante estiman que las pólizas de seguro contratadas son suficientes para dar una adecuada cobertura a los posibles siniestros que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material.

El grupo posee arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar sobre bienes de inmovilizado material cuya información se facilita en la nota 9 de esta memoria consolidada.

En el caso de los inmuebles, el valor del terreno asciende a 2.784.205,40 euros (mismo importe en la temporada anterior) y el de la construcción a 22.107.469,37 euros (22.101.693,57 euros en la temporada anterior), correspondiéndose con (nota 3.8):

- Edificio situado en la Calle del Príncipe, conocido como A Sede, en Vigo,
- Ciudad Deportiva Afouteza, en Mos,
- Plazas de parking en el edificio número 28 de la calle Colon, Vigo, y
- Obras realizadas en el Museo de Arte Deportivo y en el Museo del Real Club Celta, situados en el Estadio Abanca Balaidos.

5 INSTALACIONES DEPORTIVAS REALIZADAS SOBRE TERRENOS CEDIDOS.

El Grupo en los terrenos cedidos de las instalaciones deportivas realiza mejoras para adaptarlas a las necesidades deportivas, reconociendo las mismas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

6 INMOVILIZADO INTANGIBLE.

6.1 Inmovilizado intangible deportivo.

El análisis del movimiento del inmovilizado intangible deportivo, se muestra en las tablas adjuntas:

EJERCICIO 2023/2024				
	Derechos de participación en competiciones deportivas (1)	Derechos inversiones realizadas en instalaciones cedidas (2)	Derechos sobre activos cedidos (3)	Total
COSTE				
Saldo inicial	-	3.759.498,25	31.487.892,99	35.247.391,24
Entradas	-	-	563.538,92	563.538,92
Bajas	-	-	(767.317,62)	(767.317,62)
Trasposos	-	-	-	-
Saldo final	-	3.759.498,25	31.284.114,29	35.043.612,54
AMORTIZACION ACUMULADA				
Saldo inicial	-	(3.759.498,25)	(17.458.621,96)	(21.218.120,21)
Entradas	-	-	(1.277.229,42)	(1.277.229,42)
Bajas	-	-	46.182,66	46.182,66
Trasposos	-	-	-	-
Saldo final	-	(3.759.498,25)	(18.689.668,72)	(22.449.166,97)
VALOR NETO CONTABLE				
Inicial	-	-	14.029.271,03	14.029.271,03
Final	-	-	12.594.445,57	12.594.445,57

EJERCICIO 2022/2023				
	Derechos de participación en competiciones deportivas (1)	Derechos inversiones realizadas en instalaciones cedidas (2)	Derechos sobre activos cedidos (3)	Total
COSTE				
Saldo inicial	265.000,00	3.759.498,25	31.279.608,09	35.304.106,34
Entradas	-	-	359.996,30	359.996,30
Bajas	(265.000,00)	-	(151.711,40)	(416.711,40)
Trasposos	-	-	-	-
Saldo final	-	3.759.498,25	31.487.892,99	35.247.391,24
AMORTIZACION ACUMULADA				
Saldo inicial	(265.000,00)	(3.759.498,25)	(16.283.854,38)	(20.308.352,63)
Entradas	-	-	(1.275.908,37)	(1.275.908,37)
Bajas	265.000,00	-	101.140,80	366.140,80
Trasposos	-	-	-	-
Saldo final	-	(3.759.498,25)	(17.458.621,95)	(21.218.120,20)
VALOR NETO CONTABLE				
Inicial	-	-	14.995.753,71	14.995.753,71
Final	-	-	14.029.271,04	14.029.271,04

1. Los **derechos de participación en competiciones deportivas** se correspondían con los derechos de participación del equipo filial en la segunda categoría B del fútbol español. Se dieron de baja durante la temporada 2022/2023, siendo el valor neto contable a la fecha de baja de 0,00 euros.
2. Los **derechos sobre inversiones en terrenos o instalaciones cedidas** se corresponden con obras realizadas en las instalaciones deportivas para acondicionarlas a la normativa sobre seguridad y prevención en los espectáculos deportivos. Estos derechos se encuentran totalmente amortizados al cierre de los ejercicios 2023/2024 y 2022/2023.
3. Los **derechos sobre activos cedidos en uso** se derivan de:
 - a) Formalización del convenio, de fecha 30 de enero de 2009, entre la Sociedad dominante y el Concello de Vigo con relación a las instalaciones que utilizamos de Balaidos, Barreiro y A Madroa, tal y como se indica en la nota 18 de esta memoria consolidada. El importe asciende a 31.127.896,69 euros, correspondiéndose con el valor de mercado obtenido para el derecho de cesión sobre las instalaciones deportivas utilizadas

por la sociedad en base a una duración de 25 años (Nota 3.7). El valor neto contable, a 30 de junio de 2024, asciende a 12.451.158,60 euros (a 30 de junio de 2023, ascendía a 13.696.274,46 euros).

- b) Cambio del césped del Estadio de Balaídos. En el ejercicio 2022/2023 se cambió el césped por importe de 359.996,30 euros, lo que supuso unas pérdidas de 50.570,60 euros.

Posteriormente, en el ejercicio 2023/2024 se han realizado inversiones adicionales en la renovación del césped por importe total de 563.538,92 euros, si bien en este mismo ejercicio se han producido bajas por importe de 359.996,30 y 407.321,32 euros, con una amortización acumulada de las mismas de 46.182,66 euros, lo que ha generado unas pérdidas de inmovilizado intangible por importe total de 721.134,96 euros.

El valor neto contable a 30 de junio de 2024 asciende a 143.286,97 euros (a 30 de junio de 2023, ascendía a 332.996,57 euros).

El Grupo considera que los bienes de inmovilizado intangible deportivo no se encuentran deteriorados.

El importe de los bienes totalmente amortizados se facilita en la siguiente tabla:

Bienes totalmente amortizados	Importe a 30/06/2024	Importe a 30/06/2023
Derechos sobre terrenos e inversiones cedidos	3.759.498,25	3.759.498,25
Total Bienes Totalmente Amortizados	3.759.498,25	3.759.498,25

6.2 Otro inmovilizado intangible.

El análisis del movimiento del otro inmovilizado intangible, se muestra en las tablas adjuntas:

EJERCICIO 2023/2024				
	Patentes, licencias, marcas	Derechos de traspaso	Aplicaciones informáticas	Total
COSTE				
Saldo inicial	11.347,71	30.050,61	260.251,32	301.649,64
Entradas	-	-	397.473,48	397.473,48
Bajas	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-
Saldo final	11.347,71	30.050,61	657.724,80	699.123,12
AMORTIZACION ACUMULADA				
Saldo inicial	(1.033,63)	(30.050,61)	(245.138,71)	(285.222,95)
Entradas	(492,07)	-	(21.656,58)	(22.148,65)
Bajas	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-
Saldo final	(1.052,70)	(30.050,61)	(266.795,29)	(307.371,60)
VALOR NETO CONTABLE				
Inicial	1.314,08	-	15.112,61	16.426,69
Final	822,01	-	390.929,51	391.751,52

EJERCICIO 2022/2023				
	Patentes, licencias, marcas	Derechos de traspaso	Aplicaciones informáticas	Total
COSTE				
Saldo inicial	11.347,71	30.050,61	260.251,32	301.649,64
Entradas	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-
Saldo final	11.347,71	30.050,61	260.251,32	301.649,64
AMORTIZACION ACUMULADA				
Saldo inicial	(9.540,85)	(30.050,61)	(21.750,63)	(257.098,39)
Entradas	(492,78)	-	(27.631,78)	(28.124,56)
Bajas	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-
Saldo final	(1.033,63)	(30.050,61)	(245.138,71)	(285.222,95)
VALOR NETO CONTABLE				
Inicial	1.806,86	-	42.744,39	44.551,25
Final	1.314,08	-	15.112,61	16.426,69

Patentes, licencias, marcas y similares se corresponde con la activación de las marcas: Fundación Celta, Celestino, 75 Aniversario y “A&C”.

El importe de los bienes totalmente amortizados se incluye en la siguiente tabla:

Descripción	A 30/06/2024	A 30/06/2023
Marcas	6.419,71	6.419,71
Derechos de traspaso	30.050,61	30.050,61
Aplicaciones informáticas	218.746,52	212.946,52
Total Bienes Totalmente Amortizados	248.797,13	242.997,13

6.3 Anticipos por inmovilizado intangible.

Los Anticipos por inmovilizado intangible al cierre del ejercicio 2023/2024 corresponden en su práctica totalidad a los derechos pagados por la adquisición de un jugador, por importe de 5.500.000,00 euros.

7 DERECHOS DE ADQUISICION DE JUGADORES.

El análisis del movimiento de los derechos de adquisición de los jugadores se muestra en la tabla adjunta:

DERECHOS DE ADQUISICION DE JUGADORES		
	Ejercicio 2023/2024	Ejercicio 2022/2023
COSTE		
Saldo inicial	85.860.740,74	86.990.000,00
Entradas	28.961.851,85	40.735.740,74
Bajas	(28.395.000,00)	(41.865.000,00)
Traspasos	-	-
Saldo final	86.427.592,59	85.860.740,74
AMORTIZACION ACUMULADA		
Saldo inicial	(34.927.573,98)	(51.517.901,99)
Entradas	(18.380.686,24)	(15.112.418,25)
Bajas	14.537.804,20	31.702.746,26
Traspasos	-	-
Saldo final	(38.770.456,02)	(34.927.573,98)
VALOR NETO CONTABLE		
Inicial	50.933.166,76	35.472.098,01
Final	47.657.136,57	50.933.166,76

La información sobre las altas de los derechos de adquisición de los jugadores de forma agregada se facilita en la siguiente tabla:

Altas derechos de adquisición de jugadores	Precio de adquisición	Honorarios de agencia e intermediación	Total derechos de adquisición jugadores
Altas derechos de adquisición jugadores a 30/06/2024 (información agregada)	25.551.851,85	3.410.000,00	28.961.851,85
Altas derechos de adquisición jugadores a 30/06/2023 (información agregada)	38.635.740,74	2.100.000,00	40.735.740,74

La duración media de los contratos laborales de los jugadores de la plantilla deportiva inscribible en la Liga de Fútbol Profesional, correspondientes a esta partida del activo, es de aproximadamente 4 temporadas (a 30 de junio de 2023, era de aproximadamente 4,5 temporadas).

La información agregada respecto a las bajas de los derechos de adquisición de jugadores se facilita en la siguiente tabla:

Bajas derechos de adquisición de jugadores	Baja coste	Baja amortización acumulada	Otras retribuciones	Beneficios procedentes de la baja de jugadores	Pérdidas procedentes de la baja de jugadores
Bajas derechos de adquisición jugadores a 30/06/2024 (información agregada)	28.395.000,00	(1.4537.804,20)	-	47.047.099,99	(5.095.520,79)
Bajas derechos de adquisición jugadores a 30/06/2023 (información agregada)	41.865.000,00	(31.702.746,26)	-	19.797.681,86	(6.097.435,60)

El resultado procedente del traspaso de jugadores, a 30 de junio de 2024, asciende a 41.951.579,20 euros (a 30 de junio de 2023 a 13.700.246,26 euros).

El detalle de los derechos de adquisición de jugadores, respecto a la calificación de los mismos por la Liga Nacional de Fútbol Profesional, se facilita en las siguientes tablas:

Detalle derechos adquisición jugadores ejercicio 2023/2024	Derechos de adquisición de jugadores Inscribibles LNFP	Derechos de adquisición de jugadores NO Inscribibles LNFP	Total
COSTE			
Saldo inicial	84.490.740,74	1.370.000,00	85.860.740,74
Entradas	28.911.851,85	50.000,00	28.961.851,85
Bajas	(28.350.000,00)	(45.000,00)	(28.395.000,00)
Traspasos	-	-	-
Saldo final	85.052.592,59	1.375.000,00	86.427.592,59
AMORTIZACION ACUMULADA			
Saldo inicial	(34.518.823,99)	(408.749,99)	(34.927.573,98)
Entradas	(18.028.707,13)	(351.979,11)	(18.380.686,24)
Bajas	14.519.991,70	17.812,50	14.537.804,20
Traspasos	-	-	-
Saldo final	(38.027.539,42)	(742.916,60)	(38.770.456,02)
VALOR NETO CONTABLE			
Inicial	49.971.916,75	961.250,01	50.933.166,76
Final	47.025.053,17	632.083,40	47.657.136,57

Detalle derechos adquisición jugadores ejercicio 2022/2023	Derechos de adquisición de jugadores Inscribibles LNFP	Derechos de adquisición de jugadores NO Inscribibles LNFP	Total
COSTE			
Saldo inicial	86.715.000,00	275.000,00	86.990.000,00
Entradas	39.340.740,74	1.395.000,00	40.735.740,74
Bajas	(41.565.000,00)	(300.000,00)	(41.865.000,00)
Traspasos	-	-	-
Saldo final	84.490.740,74	1.370.000,00	85.860.740,74
AMORTIZACION ACUMULADA			
Saldo inicial	(51.449.151,95)	(68.750,04)	(51.517.901,99)
Entradas	(14.722.418,30)	(389.999,95)	(15.112.418,25)
Bajas	31.652.746,26	50.000,00	31.702.746,26
Traspasos	-	-	-
Saldo final	(34.518.823,99)	(408.749,99)	(34.927.573,98)
VALOR NETO CONTABLE			
Inicial	35.265.848,05	206.249,96	35.472.098,01
Final	49.971.916,75	961.250,01	50.933.166,76

8 DERECHOS DE IMAGEN DE JUGADORES Y TÉCNICOS.

Durante los ejercicios 2023/2024 y 2022/2023 no se han satisfecho importes en conceptos de derechos de imagen de jugadores y/o técnicos.

Los contratos de cesión de derechos de imagen firmados no tienen particularidades, salvo el derecho a utilizar la imagen, nombre, ... de los respectivos jugadores y técnicos en beneficio del Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

9 ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

Se corresponde con datos relativos a los arrendamientos operativos del grupo, tanto como arrendatario como arrendador.

9.1 Arrendamientos operativos como arrendatario.

El importe de los arrendamientos y cánones recogido en el epígrafe, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, servicios exteriores asciende 209.741,47 euros (a 30 de junio de 2023 ascendía a 175.256.71 euros), correspondiéndose, fundamentalmente con:

- **Alquiler de las instalaciones para la Ciudad Deportiva Afouteza** por importe de 150.000,00 euros (a 30 de junio de 2023 ascendía a 150.000,00 euros).

Con fecha 18 de enero de 2018, se firma un acuerdo entre la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de la Parroquia de Pereiras (Mos) y la Sociedad dominante por el que se regulan las bases de la operación de adquisición en avenencia en el marco de un procedimiento expropiatorio sobre la finca “Montes de Pereiras” para el desarrollo de un complejo por parte de la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

También es objeto de este acuerdo un contrato de disposición (cesión, derecho de superficie o arrendamiento) sobre el citado terreno por un período de 30 años.

El superficiario podría desistir anticipadamente del contrato siempre que, con dos meses de antelación a la terminación del año natural, anuncie dicha voluntad a la comunidad. Únicamente podrá ser ejercitada una vez que haya abonado los dos primeros años del contrato.

La Sociedad dominante abona a la Comunidad de Montes, desde el 18 de enero de 2020 un canon de 1€/m² más IVA. Dicho canon se abona de forma anticipada semestralmente.

El importe de la inversión realizada sobre dichos terrenos, a 30 de junio de 2024, asciende a 13.247.327,97 euros (a 30 de junio de 2023 a 13.220.255,01 euros.)

- **Resto arrendamientos** por importe de 59.741,47 euros, del que no se facilita detalle por corresponderse con gastos poco significativos (a 30 de junio de 2023 ascendía a 25.256,77 euros).

9.2 Arrendamientos operativos como arrendador.

El importe de ingresos por alquiler recogido, en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, ingresos accesorios y otros de gestión corriente asciende a 140.547,32 euros (A 30 de junio de 2023 ascendía a 132.725,54 euros), correspondiéndose, fundamentalmente con:

- **Alquiler del local situado en la entreplanta del edificio A Sede**, destinado a restauración por importe de 34.270,32 euros (a 30 de junio de 2023 ascendía a 32.361,12 euros), de acuerdo con el contrato formalizado en fecha 21 de noviembre de 2018 y actualizado en fecha 22 de febrero de 2019.

Con fecha 08 de agosto de 2019 se establece la duración del contrato hasta el 30 de junio de 2024, prorrogable de mutuo acuerdo entre las partes.

La renta pactada tiene una parte fija (en función del precio de mercado) y una variable (en función de los resultados).

- **Alquiler del local situado en la planta sexta del edificio A Sede**, destinado a restauración por importe de 60.158,95 euros (a 30 de junio de 2023 ascendía a 58.976,14 euros), de acuerdo con el contrato formalizado en fecha 13 de diciembre de 2017. El Grupo pone a disposición del arrendatario el equipamiento e instalaciones, entre el que se encuentra la cocina, mobiliario de sala y menaje

Con fecha 20 de agosto de 2019 se establece la duración del contrato hasta el 30 de junio de 2024, prorrogables por plazos de un año.

La renta tiene una cantidad fija (en función del precio de mercado) y una variable (en función de los resultados), además de la renta adicional relativa a la amortización de los activos del arrendador.

- **Alquiler de Salón Regio** para diversos eventos por importe de 8.510,00 euros (a 30 de junio de 2023 ascendía a 10.291,66 euros).
- El resto por importe de 37.608,05 y 31.096,62 euros en los ejercicios 2023/2024 y 2022/2023, respectivamente, se corresponde, fundamentalmente, con el **alquiler de espacios para antenas**.

Todos los alquileres están valorados a valor de mercado. Periódicamente se revisa y actualiza el valor de mercado de los mismos.

10 INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

10.1 Activos financieros.

Activos financieros no corrientes:

El detalle del **activo no corriente consolidado** se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30.06.24	Importe 30.06.23
Inmovilizado intangible (notas 6.1 y 7)	65.800.261,27	64.962.437,79
Otro inmovilizado intangible (nota 6.2)	391.751,52	16.426,69
Inmovilizado material (nota 4)	27.669.146,26	26.897.824,70
Otros activos financieros a largo plazo	29.256,32	29.256,32
Garantías a largo plazo con personas trabajadoras	208.120,71	179.572,13
Activos por impuesto diferido (nota 13.4)	11.574.053,50	3.772.932,22
Deudores comerciales no corrientes	50.853.873,30	21.658.496,12
Total Activo No Corriente	156.526.462,88	117.516.945,97

El detalle del **activo financiero no corriente consolidado** se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30.06.24	Importe 30.06.23
Otros activos financieros a largo plazo (1)	29.256,32	29.256,32
Garantías a largo plazo con personas trabajadoras	208.120,71	179.572,13
Deudores comerciales no corrientes (2)	50.853.873,30	21.658.496,12
Total Activo Financiero No Corriente	51.091.250,33	21.867.324,57

(1) El Grupo presenta depósitos y fianzas constituidas a largo plazo por importe de 29.256,32 euros (a 30 de junio de 2023, por importe de 29.256,32 euros).

(2) El importe que figura en deudores comerciales no corrientes se corresponde con derechos de cobro ante distintas entidades deportivas deudoras derivados, fundamentalmente, de la venta de jugadores. El vencimiento de los derechos de cobro a largo plazo con entidades deportivas deudoras se facilita en las siguientes tablas:

Vencimiento derechos cobro entidades deportivas deudoras 30/06/2024	2025/26	2026/27	2027/28	2028/29	2029/30	Total
Con entidades deportivas	20.005.013,69	12.728.777,39	6.040.027,39	6.040.027,39	6.040.027,39	50.853.873,25
Total	20.005.013,69	12.728.777,39	6.040.027,39	6.040.027,39	6.040.027,39	50.853.873,25

Vencimiento derechos cobro entidades deportivas deudoras 30/06/2023	2024/25	2025/26	2026/27	Total
Con entidades deportivas	1.0483.496,12	1.0486.250,00	688.750,00	21.658.496,12
Total	1.0483.496,12	1.0486.250,00	688.750,00	21.658.496,12

10.1.1 Activos financieros corrientes:

El detalle de **activo corriente consolidado** se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30.06.24	Importe 30.06.23
Existencias (nota 1.2)	886.534,68	602.387,34
Abonados y socios por cuotas	58.408,13	-
Entidades deportivas deudoras	24.677.983,44	21.447.487,39
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	288.481,47	1.03.401,84
Entidades del grupo, deudores	1.33.361,76	110.744,97
Deudores varios	2.911.296,28	3.856.044,37
Activo por impuesto corriente (nota 1.3.6)	2.529.798,50	40.725,18
Otros créditos con las administraciones públicas (nota 1.3.6)	1.192,11	196.632,22
Créditos a empresas del grupo (nota 20.1)	3.165.141,93	3.165.141,94
Otros activos financieros	10.180,30	113.143,58
Periodificaciones a corto plazo	186.567,58	652.397,12
Tesorería	5.146.335,70	26.841.048,12
Total Activo Corriente	39.995.281,88	57.129.154,07

El detalle del **activo financiero corriente consolidado** valorado a coste amortizado, incluyendo la tesorería, se facilita en la siguiente tabla, junto con el detalle de las partidas más significativas del mismo:

Descripción	Importe 30.06.24	Importe 30.06.23
Abonados y socios por cuotas	58.408,13	-
Entidades deportivas deudoras (1)	24.677.983,44	21.447.487,39
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	288.481,47	1.033.401,84
Entidades del grupo, deudores (2)	1.333.361,76	1.107.744,97
Deudores varios (3)	2.911.296,28	3.856.044,37
Créditos a empresas del grupo (nota 20.1) (4)	3.165.141,93	3.165.141,94
Otros activos financieros (5)	1.018,30	113.143,58
Periodificaciones a corto plazo (6)	186.567,58	652.397,12
Tesorería (7)	5.146.335,70	26.841.048,12
Total Activo Corriente	36.577.756,59	56.289.409,33

(1) El importe que figura en entidades deportivas deudoras, se corresponde principalmente con:

- a. Derechos de cobro ante distintas entidades deportivas deudoras derivados, fundamentalmente, de la venta de jugadores por importe de 19.094.301,90 euros (a 30 de junio de 2023 ascendía a 17.673.362,04 euros),
- b. Derecho de cobro ante Federaciones por importe de 226.686,86 euros (a 30 de junio de 2023 ascendía a 790.806,38 euros),
- c. Derecho de cobro ante la Liga Nacional Fútbol Profesional por importe de 2.084.602,38 euros (a 30 de junio de 2023 ascendía a 2.983.318,97 euros).

(2) El importe que figura en entidades del grupo deudores, se corresponde con la sociedad Grupo Corporativo Ges, S.L. por importe de 133.361,76 euros (a 30 de junio de 2023 ascendía a 110.744,97 euros).

(3) El importe que figura en deudores varios se corresponde, fundamentalmente, con:

- a. Derechos de cobro de los diferentes acuerdos de colaboración y de la explotación de los derechos de publicidad en función de los acuerdos firmados, por importe de 2.356.994,68 euros (a 30 de junio de 2023 por importe de 3.743.047,02 euros).

- b. Usuarios y otros deudores de la actividad propia de la Fundación Celta de Vigo, por importe de 134.542,57 euros (a 30 de junio de 2023 por importe de 48.711,72 euros) por cuotas de miembros de honor, protector y colaborador pendientes de cobro. El detalle de los miembros de la Fundación Celta de Vigo, según las diferentes categorías, se detalla en las siguientes tablas:

Miembros Fundación 2024	Inicio	Altas	Bajas	Final
Miembro de Honor	10	-	-	10
Miembro Protector	52	1	6	47
Miembro Colaborador	1.887	26	114	1.799
Total	1.949	27	120	1.856

Miembros Fundación 2023	Inicio	Altas	Bajas	Final
Miembro de Honor	10	-	-	10
Miembro Protector	52	-	-	52
Miembro Colaborador	1.861	75	49	1.887
Total	1.923	75	49	1.949

- c. Beneficiarios de la actividad realizada por la Fundación Celta de Vigo por importe de 91.790,50 euros (a 30 de junio de 2023 por importe de 64.285,63 euros) por cuotas de campus, escuelas, ...

De acuerdo con el Decreto Ley 14/2009 que desarrolla la Ley 12/2006 de Fundaciones de Interés Gallego, los beneficiarios de las actividades de la Fundación han sido las siguientes:

Beneficiarios Fundación	01 julio 2023 a 30 junio 2024		01 julio 2022 a 30 junio 2023	
	Personas físicas	Personas físicas	Personas físicas	Personas jurídicas
Escuelas de Fútbol (nacional e internacional)	774	15	1.382	15
Campus Infantiles (nacional e internacional)	2.302	7	2.138	11
Escuela Celta Integra	-	-	30	-
Curso Tecnificación	434	-	517	2
Celeste Solidario	-	2	-	2
Carrera Invasión Celeste	-	1	-	-
Eurorregión Celeste	380	-	542	-
Campeonato de mus	44	-	88	-
Campeonato de domino	-	-	106	-
Curso Denominación de Orixé	217	-	203	-
Stage A Canteira	-	-	-	-
Torneo de Padel	250	1	244	1
Total	4.401	26	5.250	31

- (4) Se corresponde con una cuenta de crédito con Grupo Corporativo Ges, S.L. por un principal máximo de 4.000.000,00 euros, en vigor hasta el 31 de mayo de 2024, con posibilidad de prórroga automática anual sucesiva, hasta el 31 de mayo de 2028 e interés fijo del 1,90% anual. El saldo de dicha cuenta de crédito al 30 de junio de 2024 asciende a 3.165.141,93 euros.
- (5) El saldo en el epígrafe Otros activos financieros al 30 de junio de 2023 incluía el depósito de 100.000,00 euros ante la RFEF para responder de las obligaciones económicas que pudieran corresponder como consecuencia de la participación del Celta Fortuna en la competición Primera RFEF.
- (6) El importe de periodificaciones a corto plazo se corresponde con gastos contabilizados en la temporada que se corresponden a la temporada siguiente.
- (7) En tesorería se incluye un depósito a plazo por importe de 2.915.000,00 euros con fecha de vencimiento 5 de agosto de 2024, con un tipo de interés del 0%. Por otra parte, a 30 de junio de 2023 este epígrafe incluía un depósito a plazo por importe de 1.000.000,00 euros, con fecha de vencimiento 21 de septiembre de 2023 y un tipo de interés del 2,3%.

El Grupo no realiza cesiones de activos financieros que no cumplan las condiciones para darlos de baja en el balance consolidado.

El detalle de las **pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales** se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe
A fecha 30/06/2022	5.055.508,29
Deterioro de valor	1.053.555,00
Aplicación del deterioro	-
A fecha 30/06/2023	6.109.063,29
Deterioro de valor	511.638,97
Aplicación del deterioro	-
A fecha 30/06/2024	6.620.702,26

En los ejercicios 2023/2024 y 2022/2023 no se han dado de baja cuentas a cobrar por incobrables.

El Grupo no dispone de contabilidad de coberturas.

El Grupo no posee compromisos firmes de compra de activos financieros ni fuentes previsibles de financiación, así como tampoco de compromisos firmes de venta.

10.2 Pasivos financieros.

10.2.1 Pasivos financieros no corrientes:

La información sobre el **pasivo no corriente consolidado** se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30.06.24	Importe 30.06.23
Provisiones a largo plazo (nota 1.5)	590.919,22	590.919,22
Deudas con entidades de crédito	43.980,92	96.758,72
Deudas con entidades deportivas	15.506.450,00	15.264.940,06
Otros pasivos financieros	50.204.659,49	44.869.606,39
Deudas a largo plazo con personas trabajadoras	208.120,71	179.572,13
Pasivo por impuesto diferido (nota 1.3.4)	11.914.542,61	5.844.941,98
Total Pasivo No Corriente	78.468.672,95	66.846.738,50

La información sobre el **pasivo financiero no corriente consolidado** se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30.06.24	Importe 30.06.23
Deudas con entidades de crédito a largo plazo (1)	43.980,92	96.758,72
Deudas con entidades deportivas (2)	15.506.450,00	15.264.940,06
Deudas relacionadas con la adquisición de jugadores (3)	4.552.150,00	1.205.000,00
Otros pasivos financieros	20.274,00	4.750,00
Deudas a largo plazo con personas trabajadoras	208.120,71	179.572,13
Otros pasivos financieros (Fondos CVC-LaLiga Impulso) (4)	45.632.235,49	43.659.856,39
Total Pasivo Financiero No Corriente	65.963.211,12	60.410.877,30

(1) Se corresponde con un préstamo ICO firmado el 13 de abril del 2016, de 475.000,00 euros de principal con vencimiento el 20 de abril de 2026 y un tipo de interés anual de 1,995%, con carencia de 1 año.

El vencimiento en los próximos cinco años se detalla en las siguientes tablas:

Deudas con entidades de crédito a largo plazo a 30/06/2024		
	2025/26	Total
Préstamo ICO Sabadell	43.980,92	43.980,92
Total	43.980,92	43.980,92

Deudas con entidades de crédito a largo plazo a 30/06/2023			
	2024/2025	2025/26	Total
Préstamo ICO Sabadell	52.777,80	43.980,92	96.758,72
Total	52.777,80	43.980,92	96.758,72

(2) La deuda con entidades deportivas por importe de 15.506.450,00 euros (a 30 de junio de 2023 por importe de 15.264.940,06 euros) se corresponde con:

a. Deuda por la adquisición de jugadores por importe de 14.759.750,00 euros (a 30 de junio de 2023 por importe de 15.191.231,15 euros), y

- b. Deuda por gastos por formación y solidaridad por importe de 746.700,00 euros (a 30 de junio de 2023 por importe de 73.708,91 euros).

- (3) La deuda relacionada con la adquisición de jugadores por importe de 4.552.150,00 euros (a 30 de junio de 2023 por importe de 1.205.000,00 euros), se corresponde con la deuda con agentes por la adquisición de jugadores por importe de 2.231.250,00 euros (a 30 de junio de 2023 por importe de 880.000,00 euros) y con la venta de jugadores por importe de 2.320.900,00 euros (a 30 de junio de 2023 por importe de 325.000,00 euros).

El vencimiento de las deudas relacionadas con entidades deportivas y con la adquisición de jugadores se facilita en las siguientes tablas:

Vencimiento deudas relacionadas con entidades deportivas y con la adquisición de jugadores a 30 de junio de 2024					
	2025/26	2026/27	2027/28	2028/29 y siguientes	Total
Con entidades deportivas	9.770.075,00	4.242.375,00	498.000,00	996.000,00	15.506.450,00
Con la adquisición de jugadores	1.043.225,00	1.073.325,00	895.200,00	1.540.400,00	4.552.150,00
Total	10.813.300,00	5.315.700,00	1.393.200,00	2.536.400,00	20.058.600,00

Vencimiento deudas relacionadas con entidades deportivas y con la adquisición de jugadores a 30 de junio de 2023					
	2024/25	2025/26	2026/27	2027/28 y siguientes	Total
Con entidades deportivas	11.014.940,06	4.250.000,00	-	-	15.264.940,06
Con la adquisición de jugadores	505.000,00	450.000,00	125.000,00	125.000,00	1.205.000,00
Total	11.519.940,06	4.700.000,00	125.000,00	125.000,00	16.469.940,06

- (4) Se corresponde con un contrato de financiación participativa entre LaLiga y los clubes, conocido como Fondos CVC - LaLiga Impulso. Siendo el importe concedido a la Sociedad de 86.641.012,34 euros, las disposiciones del mismo se harán efectivas entre el ejercicio 2021/2022 y el ejercicio 2023/2024. El importe dispuesto en el ejercicio 2023/2024 asciende a 50.670.916,43 euros (en el ejercicio 2022/2023 ascendía a 46.567.011,16 euros). El vencimiento en los próximos cinco años, a 30 de junio de 2024 sobre la totalidad del importe concedido se detalla en la siguiente tabla, teniendo en consideración el capital ya amortizado:

Vencimiento financiación participativa a 30 de junio de 2024

	2024/25	2025/26	2026/27	2027/28	2028/29 y siguientes	Total
Fondos CVC-LaLiga Impulso	2.116.003,17	2.116.003,17	2.116.003,17	2.116.003,17	75.269.829,87	83.733.842,55
Total	2.116.003,17	2.116.003,17	2.116.003,17	2.116.003,17	75.269.829,87	83.733.842,55

Por otra parte, el vencimiento en los próximos cinco años 30 de junio de 2023, sobre la totalidad del importe concedido (86.641.012,34 euros) era el siguiente, teniendo en consideración el capital ya amortizado:

Vencimiento financiación participativa a 30 de junio de 2023

	2023/24	2024/25	2025/26	2026/27	2027/28 y siguientes	Total
Fondos CVC-LaLiga Impulso	1.612.146,71	2.116.002,17	2.116.002,17	2.116.002,17	77.385.851,06	85.346.004,28
Total	1.612.146,71	2.116.002,17	2.116.002,17	2.116.002,17	77.385.851,06	85.346.004,28

10.2.2 Pasivos financieros corrientes:

La información sobre el **pasivo corriente consolidado** se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30.06.24	Importe 30.06.23 (*)
Deudas con entidades de crédito (1)	4.761.532,81	52.778,18
Otros pasivos financieros a corto plazo (2), (3)	2.251.975,11	2.363.550,58
Deudas por compras y prestaciones de servicio (4)	6.777.203,25	4.607.234,73
Proveedores empresas del grupo (5)	-	8.066,67
Deudas con entidades deportivas (6)	28.186.964,43	20.192.713,58
Acreedores varios	478.623,35	-
Remuneraciones pendientes de pago (7)	3.833.135,86	1.485.283,23
Otras deudas con las administraciones públicas (nota 13.6)	6.893.862,96	9.284.516,82
Anticipos de clientes	26.357,63	31.945,87
Periodificaciones a corto plazo (8)	3.048.921,65	216.830,22
Total Pasivo Corriente	56.258.577,05	38.242.919,88

(*) Cifras reexpresadas (ver nota 2.4)

La información sobre el **pasivo financiero corriente** se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30.06.24	Importe 30.06.23
Deudas con entidades de crédito (1)	4.761.532,81	52.778,18
Otros pasivos financieros a corto plazo (2)	1.35.971,94	751.403,87
Otros pasivos financieros a corto plazo (Fondos CVC- LaLiga Impulso) (3)	2.116.003,17	1.612.146,71
Deudas por compras y prestaciones de servicio (4)	6.777.203,25	4.607.234,73
Proveedores empresas del grupo (5)	-	8.066,67
Deudas con entidades deportivas (6)	28.186.964,43	20.192.713,58
Acreedores varios	478.623,35	-
Remuneraciones pendientes de pago (7)	3.833.135,86	1.485.283,23
Anticipos de clientes	26.357,63	31.945,87
Periodificaciones a corto plazo (8)	3.048.921,65	216.830,22
Total Pasivo Financiero Corriente	49.364.714,09	28.958.403,06

- (1) Se corresponde con el corto plazo del préstamo ICO, mencionado en pasivo financiero no corriente. No se producen impagos ni de principal ni de intereses en el ejercicio. Adicionalmente, al 30 de junio de 2024 el Grupo mantiene un contrato de préstamo con la entidad Banco Santander, por importe de 1.708.754,63 euros, con vencimiento 19 de julio de 2024, y una póliza de descuento de pagarés por el importe restante.
- (2) El importe de otros pasivos financieros incluye, fundamentalmente, proveedores de inmovilizado.
- (3) Se corresponde con el corto plazo del contrato de financiación participativa entre LaLiga y los clubes, conocido como Fondos CVC - LaLiga Impulso (también mencionado en otros pasivos financieros a largo plazo).
- (4) En deudas por compras y prestaciones de servicios se incluyen:
- Deuda con agentes relacionadas con la adquisición de jugadores por importe de 1.960.100,00 euros (a 30 de junio de 2023 por importe de 1.165.000,00 euros),
 - Deuda con agentes relacionada con la venta de jugadores por importe de 415.100,00 euros (a 30 de junio de 2023 por importe de 237.973,80 euros), y
 - Deuda por la actividad normal del Grupo.

(5) El saldo de proveedores empresas del grupo a 30 de junio de 2023 se correspondía con el saldo mantenido con la sociedad Grupo Corporativo Ges Industrial, S.L. (nota 11).

(6) El importe de las deudas a corto plazo con entidades deportivas se corresponde con:

- a. Deuda por la adquisición de jugadores por importe de 25.917.731,50 euros (a 30 de junio de 2023 por importe de 18.722.790,43 euros),
- b. Deuda por pasivos contingentes derivados de la venta de jugadores por importe de 249.000,00 euros (a 30 de junio de 2023 por importe de 790.000,00 euros),
- c. Deuda con Federaciones por importe de 363.353,59 euros (a 30 de junio de 2023 ascendía a 42.199,91 euros),
- d. Deuda con Liga Nacional de Fútbol Profesional por importe de 27.416,42 euros (a 30 de junio de 2023 por importe de 322.366,91 euros), y
- e. Deuda por formación y solidaridad por importe de 1.507.273,81 euros (a 30 de junio de 2023 por importe de 315.356,32 euros).

(7) Las remuneraciones pendientes de pago a 30 de junio de 2024 se corresponden con indemnizaciones y otras retribuciones.

El importe total del pasivo exigible con vencimiento igual o inferior a dos años, a contar desde:

- 30 de junio de 2024 asciende a 68.122.923,68 euros siendo el importe correspondiente al ejercicio 2024/2025 de 55.193.620,81 euros y el importe correspondiente al ejercicio 2025/2026 de 12.929.303,17 euros.
- 30 de junio de 2023 ascendía a 48.695.523,60 euros siendo el importe correspondiente al ejercicio 2023/2024 de 35.059.581,37 euros y el importe correspondiente al ejercicio 2024/2025 de 13.635.942,23 euros.

Entendiendo por pasivo exigible con vencimiento igual o inferior a dos años el pasivo corriente total incrementado en la deuda a largo plazo con vencimiento en el ejercicio 2025/2026 (en el ejercicio 2024/2025, al 30 de junio de 2023).

El Grupo a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas no posee otras deudas con características especiales (misma situación en la temporada anterior).

No se producen impagos ni de principal ni de intereses de los préstamos, por parte del grupo ni en la temporada ni en la temporada anterior.

El Grupo posee deudas con garantía real sobre las plazas de garaje (al igual que en la temporada anterior).

El Grupo no dispone de financiación cuya garantía consista en derechos de adquisición de jugadores, así como tampoco dispone de financiación que conlleve la participación en derechos sobre ingresos futuros derivados de adquisición de jugadores.

10.3 Aplazamientos de pagos a proveedores en operaciones comerciales.

Según la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y la Ley 18/2022 de 28 de septiembre sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales consolidadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se suministra la siguiente información:

	30/06/2024	
	(Días)	
Periodo medio de pago a proveedores	24,98	
Ratio de operaciones pagadas	25,04	
Ratio de operaciones pendientes de pago	15,41	
	Importe (Euros)	
Total pagos realizados	21.908.506,24	
Total pagos pendientes	132.087,94	
	Valor absoluto	Peso porcentual
Total de pagos realizados en plazo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	15.558.082,00	71,01%
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	2.463	56,79%

	30/06/2023	
	(Días)	
Periodo medio de pago a proveedores	21 días	
Ratio de operaciones pagadas	22 días	
Ratio de operaciones pendientes de pago	9 días	
	Importe (Euros)	
Total pagos realizados	1 4.711 .565,08 euros	
Total pagos pendientes	1.191 .171,72 euros	
	Valor absoluto	Peso porcentual
Total de pagos realizados en plazo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	1 0.761 .482,00	72,85%
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	2.044	62,22%

La información anterior corresponde a la Sociedad dominante, dado que los importes correspondientes a las demás sociedades del Grupo no son significativos.

Para dicho cálculo no se han tenido en consideración ni las deudas con entidades deportivas ni las deudas relativas a costes de agencia e intermediación, debido a la naturaleza de dichas operaciones y a la práctica habitual en el sector.

10.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

La gestión del riesgo está controlada por la dirección de la Sociedad dominante que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración de la misma.

- **Riesgo de crédito:** Se produce por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido. El Grupo, en la actualidad, tiene establecido un procedimiento por el que realiza todas sus operaciones bajo un atento control del riesgo y de la concesión del crédito. El Grupo realiza un seguimiento mensual al objeto de identificar situaciones de riesgo y retraso en los cobros.

- **Riesgo de liquidez:** se produce por la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos o acceso a ellos por la cuantía necesaria, para hacer frente a las obligaciones de pago. El Grupo tiene establecido un procedimiento por el que se mantienen las disponibilidades líquidas necesarias tanto para el desarrollo de la actividad diaria como para la realización de las distintas inversiones a realizar.

El Grupo hace frente a la deuda por compras y prestaciones de servicio y entidades deportivas, en función de lo establecido en la ley y en los respectivos contratos.

El Grupo cobra:

- o Los abonos en el momento de su emisión,
 - o Los derechos publicitarios en función de lo establecido en los respectivos contratos y acuerdos,
 - o La prestación de servicios clínicos y los ingresos por comercialización (tiendas RCCelta) en efectivo,
 - o Cuotas de miembros colaboradores, escuelas de fútbol y campus mediante domiciliación bancaria y mediante transferencia el resto de miembros, de cuotas campus, así como de los convenios de colaboración.
- **Riesgo de mercado:** se trata del riesgo de tipo de interés provocado por la incertidumbre sobre la evolución futura de los mercados financieros y de los tipos de interés con el consiguiente posible impacto sobre los resultados y los flujos de efectivo del Grupo. El grupo aplica una política de endeudamiento financiero prudente.

11 Fondos propios.

11.1 Capital social de la Sociedad dominante.

El capital social de la Sociedad dominante asciende a 3.770.210,00 euros, representado por 377.021 acciones de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente de la uno a la trescientos setenta y siete mil veintiuno, ambas inclusive.

Todas las acciones de la Sociedad dominante gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transferibilidad.

Con fecha 07 de febrero de 1992, el Secretario de Estado- Presidente del Consejo Superior de Deportes, fijó el capital social mínimo de la Sociedad dominante, para su transformación en sociedad anónima deportiva en 3.449.911,65 euros.

La parte del capital de la Sociedad dominante que, en su caso, es poseída por otra sociedad, directamente o por medio de sus filiales, cuando es igual o superior al 10%, se detalla en la siguiente tabla:

Accionista	% a	% a
	30/06/2024	30/06/2023
Grupo Corporativo Ges, S.L.	67,92%	67,92%

La información sobre las participaciones significativas reguladas en el artículo 10 del R.D. 1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, se facilita en la siguiente tabla:

Accionista	% a	% a
	30/06/2024	30/06/2023
Grupo Corporativo Ges, S.L.	67,92%	67,92%

11.2 Dotación Fundacional de la Fundación Celta de Vigo.

La dotación fundacional inicial de la Fundación Celta de Vigo, de fecha 08 de julio de 1996, ascendía a 6.010,12 euros, a fecha de cierre asciende a 537.935,54 euros como consecuencia de la aplicación de excedentes positivos de ejercicios anteriores (a 30 de junio de 2023 ascendía a 537.935,54 euros).

La ley 49/2002, de 23 de diciembre, y la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, establecen que la fundación destinará a la realización de sus fines fundacionales al menos el 70% de las rentas que obtenga, en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención.

A los efectos de determinar esas rentas e ingresos, de los ingresos brutos se deducirán los gastos necesarios para la obtención de los mismos, entre ellos los tributos y amortizaciones. A fecha de cierre, la Fundación cumple estos requisitos.

11.3 Reservas.

El detalle de las reservas se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30.06.24	Importe 30.06.23 (*)
Reservas de la sociedad dominante		
<i>Reservas no distribuibles</i>		
Reserva legal	754.042,00	754.042,00
Reserva de Capitalización	4.335.120,07	4.335.120,07
<i>Reservas de libre disposición</i>		
Reservas Voluntarias	74.621.492,07	74.621.492,07
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	(23.970.888,41)	(10.665.823,69)
Reservas en Sociedades Consolidadas	(771.175,22)	(495.560,71)
Total reservas	54.968.590,51	68.549.269,74

(*) Cifras reexpresadas (ver nota 2.4)

- [Reserva legal de la Sociedad dominante.](#)

La reserva legal de la Sociedad dominante ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a esta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

Mientras no supere el límite indicado solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, y debe ser repuesta con beneficios futuros.

- [Reserva de capitalización de la Sociedad dominante.](#)

Con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2015 se crea la reserva de capitalización, consistente en una reducción de la base imponible previa del período impositivo en el importe de los beneficios obtenidos en el período impositivo inmediato anterior, que no sean objeto de distribución en el período impositivo en el que se reduce la base imponible, siempre que el importe de tales beneficios no distribuidos se mantengan en los fondos propios de la sociedad durante un periodo de cinco años desde el cierre del ejercicio que corresponde al periodo impositivo en que se haya practicado la reducción.

Uno de los requisitos que prevé la normativa del Impuesto sobre Sociedades para consolidar la reducción consiste en la necesidad de dotar una reserva indisponible por el importe de la reducción, siendo el 30 de junio de 2024 de 4.335.120,07 euros (a 30 de junio de 2023 ascendía a 4.335.120,07 euros) (nota 13). Esta reserva es indisponible durante el plazo de cinco años exigido de mantenimiento del importe del incremento de los fondos propios.

11.4 APLICACIÓN DE RESULTADOS.

La propuesta, por parte de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante, de aplicación del resultado del ejercicio 2023/2024, así como la distribución del resultado del ejercicio 2022/2023, aprobada por la Junta General de Accionistas de fecha 12 de diciembre de 2023, es la siguiente:

Aplicación de resultados	Importe a 30/06/2024	Importe aprobado CCAA 30/06/2023
Base de reparto	(7.542.452,73)	(1 3.305.064,72)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	(7.542.452,73)	(1 3.305.064,72)
Aplicación		
A resultados de ejercicios anteriores	(7.542.452,73)	(1 3.305.064,72)
	(7.542.452,73)	(1 3.305.064,72)

11.5 Otra información.

La Sociedad dominante no posee acciones propias.

La Sociedad dominante no posee opciones u otros contratos emitidos sobre sus propias acciones, que se deban calificar como fondos propios.

Ni las acciones de la Sociedad dominante ni las participaciones de las sociedades dependientes están admitidas a cotización oficial.

No hay ninguna circunstancia específica relativa a subvenciones, donaciones y legados otorgados por accionistas o propietarios.

La Sociedad dominante no ha repartido dividendos en los últimos 5 ejercicios.

12 EXISTENCIAS.

El importe de las existencias, a fecha de cierre, asciende a 886.534,68 euros (a 30 de junio de 2023 ascendía a 601.979,97 euros) y se corresponde con el equipaje y artículos deportivos para uso del primer equipo, del Celta Fortuna y del Celta C-Gran Peña, así como con productos de las tiendas RCCelta gestionadas por el grupo (Tienda de Balaídos, Príncipe, Web y otros puntos de venta de la marca).

El Grupo, al cierre de la temporada, tiene reconocido, una reversión del deterioro de las existencias por importe de 8.035,72 euros (a 30 de junio de 2023, una reversión del deterioro de las existencias por importe de 25.314,86 euros).

El grupo no posee compromisos firmes de compra ni compromisos firmes de ventas, así como contratos futuros relativos a las existencias, a excepción del acuerdo con nuestro proveedor habitual de equipaje deportivo y de artículos deportivos.

Al 30 de junio de 2024 no existen registrados anticipos a proveedores. El importe de los anticipos a proveedores al 30 de junio de 2023 ascendía a 407,37 euros.

El Grupo no posee existencias que figuren en el activo consolidado por una cantidad fija.

El Grupo no capitaliza gastos financieros.

No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas ni otras razones análogas.

El Grupo no posee ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias, tales como litigios, embargos, ...

El Grupo tiene cubiertas las existencias ubicadas en sus instalaciones.

El método de asignación de valor utilizado por el Grupo para valorar las existencias es FIFO.

13 SITUACIÓN FISCAL Y SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

13.1 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal del grupo de consolidación fiscal.

Con fecha 28 de junio de 2018, los miembros del Consejo de Administración del Real Club Celta de Vigo, S.A.D., aprobaron acogerse al Régimen de Consolidación Fiscal para el periodo impositivo iniciado el 1 de julio de 2018 y siguientes según lo dispuesto en el Capítulo VI, del Título VII de la Ley del Impuesto de Sociedades ("LIS"). RCCelta forma parte, como Sociedad dominante, del Grupo Consolidado ("El Grupo") en el cual también se integran, como sociedades dependientes, Afouteza e Corazón, S.L.U. y Galicia Sport 360, S.L.U.

Durante la temporada 2021/2022 se constituyó la sociedad Galicia Sport 360, S.L.U., de la que la Sociedad dominante es socio único. En consecuencia, y en aplicación de la normativa reguladora del Régimen de Consolidación Fiscal, al tratarse de una entidad sobre la que se cumplen los requisitos previstos por dicha normativa y tratándose de una entidad de nueva constitución, esta se ha integrado en el Grupo. Cada sociedad integrante del Grupo cuantificará el impuesto que hubiera correspondido en régimen de declaración individual corregido en función del régimen de consolidación fiscal. Asimismo, las deducciones y bonificaciones aplicadas en la liquidación del impuesto consolidado serán computadas en todo caso por la sociedad que de acuerdo con la normativa del impuesto obtenga los rendimientos o realice la actividad necesaria para que pueda practicarse la deducción o bonificación.

El Impuesto sobre Sociedades de la temporada se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a la temporada 2023/2024 así como a la temporada 2022/2023 es la siguiente (teniendo en consideración el Grupo Fiscal):

Descripción	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Temporada 2023/2024			
Resultado consolidado antes de impuestos			(8.937.496,87)
Diferencias Permanentes			
Con origen en resultados	7.183.674,98	(1.259,28)	7.171.076,70
Con origen en variaciones de patrimonio neto			-
Diferencias Temporarias			
Con origen en resultados	3.515.883,24	(31.392.724,99)	(27.876.841,75)
Con origen en resultados de ejercicios anteriores	5.869.206,78	(87.404,07)	5.781.802,71
Base Imponible Previa			(23.861.459,21)
Limitación a integración de Base Imponible Negativa	11.964.039,12		11.964.039,12
Base Imponible Grupo fiscal a 30 de junio de 2024			(11.897.420,09)

Descripción	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Temporada 2022/2023			
Resultado consolidado antes de impuestos			(17.923.996,49)
Diferencias Permanentes			
Con origen en resultados	2.865.867,63		2.865.867,63
Con origen en variaciones de patrimonio neto			-
Diferencias Temporarias			
Con origen en resultados	9.555.709,87	(198.724,07)	9.356.985,80
Base Imponible Previa			(5.701.143,06)
Reserva de Capitalización			
Base Imponible Grupo fiscal a 30 de junio de 2023			(5.701.143,06)

En el caso de Fundación Celta de Vigo, la explicación de la diferencia entre el resultado contable antes de impuestos (722.201,84 euros) y la base imponible (280.566,75 euros) se debe a las diferencias permanentes. Las diferencias permanentes positivas, por importe de 2.672.845,96 euros (a 30 de junio de 2023 ascendían a 3.256.360,05 euros), se corresponden con gastos que no tienen la consideración de deducibles al ser imputables exclusivamente a rentas exentas, conforme a lo dispuesto en el Art. 8.2 de la Ley 49/2002. Las diferencias permanentes negativas, por importe de 3.114.481,05 euros (a 30 de junio de 2023 ascendían a 3.254.628,43 euros) se corresponden con rentas exentas en virtud de lo dispuesto en los Art. 6 y 7 de la Ley 49/2002

Diferencias permanentes.

Las diferencias permanentes positivas con origen en resultados generadas durante la temporada 2023/2024 han ascendido a un importe de 7.183.674,98 euros (2.856.867,63 euros en la temporada anterior), correspondiéndose con gastos contabilizados por el Grupo, que no tienen la consideración de gastos fiscalmente deducibles en atención a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, constituyendo su mayor parte donativos a entidades sin fines lucrativos a las que resulta de aplicación la Ley 49/2004 e indemnizaciones por despido.

Las diferencias permanentes negativas con origen en resultados generadas en el ejercicio 2023/2024 han ascendido a un importe de 12.598,28 euros, que se corresponden con los intereses devengados por los préstamos participativos otorgados en favor de las sociedades dependientes del Grupo. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, estos intereses tendrán la consideración de dividendos o participaciones en beneficios exentos al 95% por lo que procede practicar la correspondiente corrección.

Diferencias temporarias.

Las diferencias temporarias positivas con origen en ejercicios anteriores se corresponden, con un aumento de la base imponible por importe de 5.869.206,78 euros (9.555.709,87 euros en la temporada anterior), motivado principalmente por la aplicación del criterio de imputación temporal especial de las operaciones a plazos o con precio aplazado regulado en el apartado 4 del artículo 11 de la LIS.

Por otra parte, las diferencias temporarias negativas con origen en el ejercicio se corresponden con una disminución de la base imponible por importe de 31.392.724,99 euros, por aplicación del mencionado criterio de imputación temporal (no se generaron diferencias temporarias por este concepto en la temporada anterior).

Las diferencias temporarias positivas con origen en el ejercicio se corresponden con pagos realizados a una entidad de previsión social por la suscripción de determinados seguros colectivos para cubrir compromisos del Club con sus trabajadores, conforme con lo previsto en el convenio colectivo del mismo, por importe de 49.971,67 euros (61.871,75 euros en la temporada anterior), así como al registro de provisiones no deducibles fiscalmente de acuerdo con el artículo 14 LIS por importe de 5.819.235,11 euros (0,00 euros en la temporada anterior).

Las diferencias temporarias negativas con origen en ejercicios anteriores se corresponden con una minoración al resultado contable por importe de 87.404,07 euros (198.724,07 euros en la temporada anterior), que se corresponde con la reversión del límite del 30% de la amortización contabilizada de los elementos de inmovilizado material e inmaterial establecido para los ejercicios 2013 y 2014 por el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica.

Reserva de Capitalización.

Como consecuencia de la base imponible negativa obtenida por la sociedad en la temporada 2023/2024, no se ha procedido a aplicar reducción alguna en concepto de reserva de capitalización prevista en el artículo 25 de la LIS en el ejercicio.

La Sociedad dominante generó en la temporada 2020/2021 derecho a aplicar una reserva de capitalización por el 10% del importe del incremento de sus fondos propios habido en el ejercicio anterior, calculado de acuerdo con lo dispuesto en el precepto antes citado, esto es, por un importe total de 943.478,97 euros. No obstante esta reducción no pudo ser objeto de aplicación en las temporadas 2021/2022 ni 2022/2023 por lo que se ha perdido el derecho a su aplicación.

En la temporada 2023/2024 no existe reducción por reserva de capitalización pendiente de aplicar con origen en ejercicios anteriores.

Deducciones

La Sociedad dominante ha generado en la temporada en concepto de deducción por donativos a entidades sin fines lucrativos a las que resulta de aplicación la Ley 49/2002 un importe de 952.415,46 euros (570.500,00 euros en el ejercicio anterior). Debido a la inexistencia de cuota positiva en el periodo, no se considera la aplicación de deducción por donativos a entidades sin fines lucrativos en el ejercicio. En consecuencia, queda pendiente de aplicación para ejercicios futuros un importe total por este concepto de 2.943.140,25 euros, de los que 614.083,34 euros corresponden al ejercicio 2019/2020, un importe de 509.390,28 euros corresponde al ejercicio 2020/2021, un importe de 350.000,00 euros corresponde a la temporada 2021/2022, un importe de 517.251,17 euros corresponde al ejercicio 2022/2023 y un importe de 952.415,46 euros corresponde a la deducción generada en el presente ejercicio, de la siguiente manera:

Ejercicio generación	30.06.24	30.06.23
2019/2020	614.083,34	614.083,34
2020/2021	509.390,28	509.390,28
2021/2022	350.000,00	350.000,00
2022/2023	517.251,17	517.251,17
2023/2024	952.415,46	-
Total	2.943.140,25	1.990.724,79

Por otro lado, en la temporada 2020/2021 se aplicó un importe de 61.429,88 euros (146.549,00 euros en la temporada anterior), en concepto de deducción por actividades de innovación tecnológica, generado por un proyecto que persigue mejorar el control y la trazabilidad de los productos comercializados por el Club, así como la mejora de los servicios y experiencias que ofrece el Club a sus clientes y aficionados. En la temporada 2023/2024, no se ha generado deducción por innovación tecnológica (43.019,83 euros en la temporada 2021/2022).

Todo anterior, con el fin último de mantenerse a la vanguardia y mejora de la competitividad tanto a nivel nacional como internacional, lo que redundará en la mejora en la toma de decisiones empresariales.

En el ejercicio 2023/2024, al igual que en el ejercicio anterior, no se ha generado derecho a aplicar deducción por creación de empleo para personas con discapacidad.

Finalmente, según estipula la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, a partir del ejercicio 2015 los contribuyentes a los que resulta de aplicación el tipo general y les haya resultado de aplicación la limitación a las amortizaciones establecida en el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5% de las cantidades que integren en la base imponible derivadas de las amortizaciones no deducidas en los períodos impositivos que se hayan iniciado en 2013 y 2014. Debido a la base imponible negativa obtenida en el primer semestre de la temporada, así como la inexistencia de cuota a ingresar no se considera la aplicación de deducción por reversión de medidas temporales en la temporada (4.370,20 euros en la temporada anterior).

13.2 Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades del grupo de consolidación fiscal.

El detalle del gasto por impuesto sobre sociedades del grupo de consolidación fiscal se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30.06.24	Importe 30.06.23
Impuesto Corriente		
Por operaciones continuadas	16.654,76	-
Impuesto Diferido		
Por operaciones continuadas	(1.408.839,81)	(4.341.585,64)
Total gasto por impuesto	(1.392.185,05)	(4.341.585,64)

13.3 Activos por impuesto diferidos registrados.

Los activos por impuesto diferido han sido registrados en el balance consolidado por considerar los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros del Grupo, es probable que dichos activos sean recuperados.

El detalle de los activos por impuesto diferido registrados por la Sociedad dominante al 30 de junio de 2024 y 2023 se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
A 30 de junio de 2024				
Limite amortización Ley 16/2012	65.553,06	-	-	65.553,06
Deterioro de créditos comerciales	39.900,05	-	-	39.900,05
Provisiones para pensiones	40.422,44	12.492,92	-	52.915,36
Otras provisiones	-	866.477,90	-	866.477,90
Crédito por deducciones a aplicar	1.970.068,90	956.785,66	-	2.926.854,56
Crédito por pérdidas a compensar T 2021/2022	182.922,34	-	-	182.922,34
Crédito por pérdidas a compensar T2022/2023	1.334.782,42	-	-	1.334.782,42
Crédito por pérdidas a compensar T2023/2024	-	5.978.322,43	-	5.978.322,43
Total activo por impuesto diferido	3.633.649,21	7.814.078,91	-	11.447.728,12

Descripción	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
A 30 de junio de 2023				
Limite amortización Ley 16/2012	87.404,07	-	(21.851,01)	65.553,06
Deterioro de créditos comerciales	109.475,05	-	(69.575,00)	39.900,05
Provisiones para pensiones	24.954,50	15.467,94	-	40.422,44
Crédito por deducciones a aplicar	1.395.198,70	574.870,20	-	1.970.068,90
Crédito por pérdidas a compensar T 2021/2022	178.677,34	4.245,00	-	182.922,34
Crédito por pérdidas a compensar T2022/2023	-	1.334.782,42	-	1.334.782,42
Total activo por impuesto diferido	1.795.709,66	1.929.365,56	(91.426,01)	3.633.649,21

Por otra parte, al 30 de junio de 2024, la sociedad dependiente Galicia Sport 360, S.L.U. mantiene registrados activos por impuesto diferidos por importe de 106.745,03 euros (103.047,90 euros al cierre del ejercicio anterior), generados por bases imponibles negativas pendientes de compensación.

El detalle de estos es el siguiente:

Ejercicio	Base imponible	Importe a 30/06/2024	Importe a 30/06/2023
Ejercicio 2021/2022	(41.445,37)	10.361,34	10.361,34
Ejercicio 2022/2023	(371.624,00)	92.686,56	92.686,56
Ejercicio 2023/2024	(1.478,50)	3.697,13	-
Total	(427.857,87)	106.745,03	103.047,90

Por último, Afouteza e Corazón, S.L.U. presenta a 30 de junio de 2024 activos por impuesto diferido por importe de 19.580,35 euros (36.235,11 euros a 30 de junio de 2023), que se corresponden, en su totalidad, con créditos fiscales por bases imponibles negativas pendientes de compensación.

Al cierre de los ejercicios 2023/2024 y 2022/2023, el importe de las bases imponibles negativas pendientes de compensar de las sociedades del Grupo es el siguiente:

Ejercicio	Base imponible	Importe a 30/06/2024	Importe a 30/06/2023
Ejercicio 2017/2018	(27.406,13)	6.851,53	6.851,53
Ejercicio 2018/2019	(34.527,27)	8.631,82	8.631,82
Ejercicio 2021/2022	(789.522,72)	197.380,68	197.380,68
Ejercicio 2022/2023	(371.624,00)	92.906,00	92.686,56
Ejercicio 2023/2024	(1.478,50)	3.697,13	-
Total	(1.237.868,62)	309.467,16	305.550,59

13.4 Pasivos por impuesto diferido registrados.

El detalle del saldo de los pasivos por impuesto diferidos se facilita en la siguiente tabla:

	Derechos sobre activos cedidos en uso (nota 7.1 y 1.9)	Operaciones a plazo	Total
Temporada 2022/2023			
Saldo inicial	3.424.068,82	2.420.873,16	5.844.941,98
Aumentos		6.380.879,55	6.380.879,55
Disminuciones	(311.278,92)		(311.278,92)
Saldo final	3.112.789,90	8.801.752,71	11.914.542,61

	Derechos sobre activos cedidos en uso (nota 7.1 y 19)	Operaciones a plazo	Total
Temporada 2022/2023			
Saldo inicial	3.735.347,74	4.831.468,69	8.566.816,43
Aumentos	-	-	-
Disminuciones	(311.278,92)	(2.410.595,53)	(2.721.874,45)
Saldo final	3.424.068,82	2.420.873,16	5.844.941,98

13.5 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal de la Fundación Celta de Vigo.

La Fundación Celta de Vigo está sometida a lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 diciembre, y en la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, y acogida al régimen fiscal especial establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, debiendo entenderse como tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Fundaciones.

Según esto, las fundaciones que cumplan determinados requisitos, estarán exentas del Impuesto de Sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Fundación, como dividendos, intereses, cánones y alquileres, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas e imputadas a las entidades sin fines lucrativos.

Con fecha 10 de noviembre de 2023 la Fundación Celta de Vigo presenta la memoria económica del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2022 en la Agencia Tributaria.

13.6 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas.

El importe del **activo por impuesto corriente del grupo fiscal** asciende a 2.529.798,50 euros (a 30 de junio de 2023 ascendía a 40.725,18 euros).

El detalle de **otros créditos con la Administración Pública** se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30/06/2024	Importe 30/06/2023
H.P. deudora por IRPF	-	176.066,76
H.P. deudora por IVA	1.083,32	14.318,93
H.P. deudora por IS	-	6.137,74
Seg social deudora	108,79	108,79
Total otros créditos con la Administración Pública (nota 10.1)	1.192,11	196.632,22

El detalle de **otras deudas con la Administración Pública** se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30/06/2024	Importe 30/06/2023
H.P. acreedora IRPF	3.637.226,25	5.124.766,13
H.P. acreedora IVA	391.730,44	1.406.462,86
H.P. acreedora IS	28.056,68	-
Recargos	13.387,50	-
Pasivos por actas de inspección (nota 2.4)	2.547.059,24	2.547.059,24
Seguridad Social acreedora	276.402,85	206.228,59
Total otras deudas con las Administraciones Públicas (nota 10.2)	6.893.862,96	9.284.516,82

13.7 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Con fecha de 13 de febrero de 2023, el Grupo recibió comunicación de inicio de actuaciones inspectoras por el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2019/2020 y 2020/2021 en su condición de entidad dominante del Grupo. Adicionalmente, la citada comunicación suponía la apertura de actuaciones inspectoras en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, Retenciones e ingresos a cuenta por rendimientos del trabajo, actividades económicas y profesionales, así como sobre las Retenciones e ingresos a cuenta de capital mobiliario en relación con los periodos comprendidos entre enero de 2019 y diciembre de 2020.

Tras la conclusión de las correspondientes actuaciones, con fecha 14 de junio de 2024 la Sociedad ha firmado en conformidad el contenido de las Actas de Inspección emitidas por la Administración Tributaria, así como las propuestas de sanción asociadas a las mismas. Dichas actas han supuesto la modificación de las liquidaciones presentadas en los siguientes importes, incluyendo las correspondientes sanciones:

Concepto	Importe				
	IRPF	IVA	ISS	IRNR	Total
Cuota	1.288.066,89	410.162,41	122.701,64	33.250,00	1.854.180,94
Intereses	186.318,69	63.137,40	29.952,90	4.561,69	283.970,68
Sanción	225.411,70	74.184,23	100.832,94	8.478,75	408.907,62
Total	1.699.797,28	547.484,04	253.487,48	46.290,44	2.547.059,24

Tal y como se indica en la nota 2.4 la Sociedad ha procedido a registrar el pasivo asociado a las mencionadas actas, el cual ha sido liquidado con posterioridad al cierre del ejercicio 2023/2024, contra el epígrafe de reservas. Asimismo, al 30 de junio de 2024 se mantiene avales presentados ante la Agencia tributaria por este concepto por importe de 2.776.063,28 euros.

Derivado de todo ello anterior, los ejercicios ya inspeccionados pueden considerarse definitivamente liquidados por lo cual el Grupo tiene abiertos a inspección fiscal los ejercicios 2021/2022, 2022/2023 y el presente 2023/2024.

Sin perjuicio de lo anterior, para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2015, la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades establece el derecho de la Administración para comprobar o investigar las deducciones y bases imponibles negativas pendientes de compensación, que prescribirá a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al período impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las presentes cuentas anuales consolidadas.

14 INGRESOS Y GASTOS.

14.1 Importe neto de la cifra de negocios.

El desglose de la partida del importe neto de la cifra de negocios se facilita en la siguiente tabla:

Importe Neto de la Cifra de Negocios	Importe 2023/2024	Importe 2022/2023
Ingresos por competiciones		
Liga	2.624.049,25	1.311.758,89
Copa	123.723,55	-
Otras competiciones y amistosos	345.577,45	304.362,75
Otros (reparto quinielas LNFP)	123.094,85	83.605,99
Total ingresos por competiciones	3.216.445,10	1.699.727,63
Ingresos por abonados y socios	5.056.640,18	4.108.987,01
Ingresos por retransmisión	49.032.953,13	51.227.211,28
Ingresos por publicidad		
Publicidad estática	7.553,14	1.474,62
Publicidad dinámica	10.174.343,52	10.521.375,15
Total ingresos por publicidad	10.181.896,66	10.522.849,77
Ingresos por comercialización		
Ventas tiendas/ Ventas de equipaje deportivo	3.917.375,49	2.158.877,26
Otros	2.454,22	5.799,46
Total ingresos por comercialización	3.919.829,71	2.164.676,72
Prestación de Servicios Clínicos	362.294,98	276.019,77
Cuotas de afiliados	1.188.556,64	881.185,11
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	473.056,28	443.068,54
Total importe neto de la cifra de negocios	73.431.672,68	71.323.725,83

14.2 Gastos de personal.

a. Gastos de personal no deportivo.

El desglose de la partida de gastos de personal no deportivo, de acuerdo con lo mencionado en la nota 3.19, se facilita en la siguiente tabla:

Gastos de personal no deportivo	Sueldos y salarios	Seguridad social y otros (c)	Total
Temporada 2023/2024			
Personal no deportivo técnico (a)	1.771.109,54	392.211,54	2.163.321,08
Otro personal no deportivo (b)	4.120.440,32	883.468,34	5.003.908,66
Total	5.891.549,86	1.275.679,88	7.167.229,74
Temporada 2022/2023			
Personal no deportivo técnico (a)	1.234.691,27	249.224,17	1.483.915,44
Otro personal no deportivo (b)	7.298.355,83	663.862,74	7.962.218,57
Total	8.533.047,10	913.086,91	9.446.134,01

- (a) En **personal no deportivo técnico** se incluye: director deportivo, delegado, personal sanitario (incluye sanitarios y fisioterapeutas) y utilero.
- (b) En otro **personal no deportivo** se incluye al resto del personal ligado al grupo mediante contrato laboral, incluyendo, técnicos de categorías inferiores, ojeadores, personal de administración, marketing, comunicación, tiendas, comercial, clínica y mantenimiento de las instalaciones deportivas, excluyéndose la retribución al Consejo (nota 21.2).
- (c) El importe de otros gastos sociales que se incluye en la tabla anterior ascendió en la temporada a 37.453,30 euros (a 17.010,94 euros en la temporada anterior).

La Sociedad dominante tomó la decisión de externalizar los compromisos asumidos con las personas trabajadoras de premios de jubilación, de acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo. La aportación a 30 de junio de 2024 asciende a 49.971,67 euros (el ejercicio 2022/2023 ascendió a 61.871,75 euros).

El capital garantizado a 30 de junio de 2024 asciende a 208.120,71 euros (a 30 de junio de 2023 ascendía a 179.572,13 euros).

b. Gastos de plantilla deportiva.

El desglose del gasto en concepto de plantilla deportiva, distinguiendo entre gasto de plantilla deportiva inscribible en la LNFP y no inscribible en la LNFP, de acuerdo con lo mencionado en la nota 3.19 de esta memoria consolidada se facilita en la siguiente tabla:

Gasto plantilla deportiva	Sueldos y salarios	Derechos imagen	Otras retribuciones	Primas colectivas	Seguridad Social	(Ingresos) / gastos cesión	Comisiones agentes	Amort dchos adquisición (nota 8)	Deterioro / pérdida
GASTO PLANTILLA DEPORTIVA INSCRIBIBLE LNFP Temporada 2023/2024									
Jugadores	42.496.037,65	-	-	731.620,84	432.850,26	750.000,00	4.417.322,68	18.029.644,57	5.068.333,29
Técnicos	15.282.540,98	-	-	25.000,00	54.362,94	-	1.665.599,82	-	-
Total Plantilla Inscriptible LNFP	57.778.578,63	-	-	756.620,84	487.213,20	750.000,00	6.082.922,50	18.029.644,57	5.068.333,29
GASTO PLANTILLA DEPORTIVA NO INSCRIBIBLE LNFP Temporada 2023/2024									
Jugadores	2.580.029,88	-	-	155.999,83	441.078,54	-	311.053,17	351.041,67	27.187,50
Técnicos	704.809,47	-	-	-	53.549,89	-	-	-	-
Total Plantilla NO Inscriptible LNFP	3.284.839,35	-	-	155.999,83	494.628,43	-	311.053,17	351.041,67	27.187,50
TOTAL PLANTILLA DEPORTIVA T2023/24	61.063.417,98	-	-	912.620,67	981.841,63	750.000,00	6.393.975,67	18.380.686,24	5.095.520,79
Sueldos y salarios plantilla deportiva T 2023/2024= 61.976.038,66 EUROS									

Gasto plantilla deportiva	Sueldos y salarios	Derechos imagen	Otras retribuciones	Primas colectivas	Seguridad Social	(Ingresos) / gastos cesión	Comisiones agentes	Amort dchos adquisición (nota 8)	Deterioro / pérdida
GASTO PLANTILLA DEPORTIVA INSCRIBIBLE LNFP Temporada 2022/2023									
Jugadores	37.159.682,66	-	2.286.571,36	-	312.852,55	5.082.033,50	5.088.710,40	14.791.168,14	6.097.435,60
Técnicos	3.460.964,31	-	352.600,00	-	49.562,71	-	205.000,00	-	-
Total Plantilla Inscribible LNFP	40.620.646,97	-	2.639.171,36	-	362.415,26	5.082.033,50	5.293.710,40	14.791.168,14	6.097.435,60
GASTO PLANTILLA DEPORTIVA NO INSCRIBIBLE LNFP Temporada 2022/2023									
Jugadores	1.931.574,56	-	-	147.000,00	339.708,07	56.000,00	10.815,00	321.250,11	-
Técnicos	355.472,35	-	-	-	48.166,94	-	-	-	-
Total Plantilla NO Inscribible LNFP	2.287.046,91	-	-	147.000,00	387.875,01	56.000,00	10.815,00	321.250,11	-
TOTAL PLANTILLA DEPORTIVA T2023/24	42.907.693,88	-	2.639.171,36	147.000,00	750.290,27	5.138.033,50	5.304.525,40	15.112.418,25	6.097.435,60
Sueldos y salarios plantilla deportiva T 2022/2023= 45.693.865,24 EUROS									

En el epígrafe Sueldos y salarios se incluyen indemnizaciones a la plantilla deportiva por importe de 6.939.587,18 euros (en la temporada 2022/2023, 3.950.486,30 euros).

El detalle de los gastos de adquisición de jugadores se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30/06/2024	Importe 30/06/2023
Gastos comisión adquisición jugadores (a)	6.393.975,67	5.304.525,40
Gastos por cesión de jugadores	750.000,00	5.338.033,50
Total gastos de adquisición de jugadores	7.143.975,67	10.642.558,90

(a) El epígrafe “Gastos por comisiones de adquisición” incluye el coste de las comisiones de los agentes de intermediación, así como un total de 1.988.044,17 euros de gastos varios de adquisición, gastos de formación y solidaridad (1.398.224,67 euros a 30 de junio de 2023).

14.3 Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.

Se facilita la información en la nota 10.1 de esta memoria consolidada.

14.4 Consumo de mercaderías.

El detalle del consumo del grupo se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30/06/2024	Importe 30/06/2023
Consumo de mercaderías	1.972.674,57	1.231.338,68
Trabajos realizados por otras empresas	144.952,95	115.082,91
Deterioro/Reversión de mercaderías, materias primas y otros	(8.035,72)	(25.314,86)
Total gastos de adquisición de jugadores	2.109.591,80	1.321.106,73

14.5 Otra información.

a. Transacciones efectuadas en moneda extranjera.

En el ejercicio 2023/2024 no se han realizado transacciones en moneda extranjera. Se ha cancelado una cuenta en dólares que produjo unas diferencias de cambio que ascendieron a 17.415,19 euros de gasto.

Por otra parte, en el ejercicio 2022/2023 se realizaron transacciones en moneda extranjera en concepto de ingresos por importe de 89.785,13 euros (91.904,10 dólares), y en concepto de gastos por importe de 272.757,88 euros (272.711

dólares). Además, se canceló un depósito a plazo por importe de 175.000,00 dólares. Las diferencias de cambio ascendieron a un gasto de 31.375,99 euros.

b. Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente.

El detalle de ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente, se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30/06/2024	Importe 30/06/2023
Ingresos por alquileres (1)	140.547,32	132.725,54
Ingresos por cesión de jugadores (2)	51.226,00	770.157,62
Ingresos por derechos de formación de jugadores	410.348,73	701.551,85
Ingresos por servicios a plantilla y resto personal	172.600,00	-
Ingresos por servicios diversos (3)	549.721,60	723.453,98
Total ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.324.443,65	2.327.888,99

(1) El detalle de los ingresos por alquileres se facilita en la nota 9.2.

(2) El ingreso por cesión de jugadores en la temporada 2023/2024 corresponde al importe de los beneficios recibidos de la UEFA por cesión de jugadores a sus respectivas selecciones por importe de 51.226,00 euros. Por otra parte, el saldo de este epígrafe en el ejercicio 2022/2023 incluía el importe de los beneficios por dicho concepto por importe de 29.272,00 euros, así como ingresos por cesión de jugadores a sus respectivas selecciones para el Mundial de Qatar por importe de 540.885,62 euros.

(3) El importe de los ingresos por servicios diversos se corresponde, fundamentalmente, con:

- a. Ingresos por servicios de ticketing por importe de 109.310,74 euros (por importe de 0,00 euros en el ejercicio 2022/2023)
- b. Ingresos por servicios de explotación de la cantina por importe de 107.798,00 euros (por importe de 79.000,00 euros en el ejercicio 2022/2023)

Por otra parte, en el ejercicio 2022/2023 se registraron los siguientes ingresos:

- a. Ingresos por patrocinios giras internacionales por importe de 206.793,39 euros.
- b. Ingresos por promoción de conciertos en el estadio de Abanca Balaidos por importe 200.000,00 euros.

c. Número medio de personas empleadas a 30 de junio, distribuido por categorías.

El número medio de personas empleadas en la temporada, así como el número de personas empleadas a 30 de junio, distribuido por categorías y sexo, se detalla en la siguiente tabla:

Desglose	Plantilla Media 2023/2024		Plantilla al Cierre 2023/2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Plantilla				
Plantilla deportiva (jugadores)	70	-	75	-
Otro personal	99	39	218	50
Total plantilla	169	39	293	50

Desglose	Plantilla Media 2022/2023		Plantilla al Cierre 2022/2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Plantilla				
Plantilla deportiva (jugadores)	46	-	52	-
Otro personal	103	30	149	31
Total plantilla	149	30	201	31

d. Gastos e ingresos excepcionales.

El detalle de gastos e ingresos excepcionales se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 2023/2024	Importe 2022/2023
Gastos excepcionales (1)	(1.096.676,17)	(184.302,04)
Ingresos excepcionales (2)	1.896.410,50	1.054.274,62
Total otros resultados	799.734,33	869.972,58

(1) Los gastos excepcionales del ejercicio 2023/2024 corresponden principalmente a la indemnización de la resolución anticipada de un contrato con un patrocinador, por importe de 650.000,00 euros. Por otra parte, la mayor parte del resto de los gastos excepcionales del dicho ejercicio, así como del ejercicio 2022/2023, corresponden principalmente a gastos excepcionales derivados de inundaciones en el Estadio de Abanca Balaídos.

(2) Los ingresos excepcionales en el ejercicio 2023/2024 se corresponden principalmente con indemnizaciones de la FIFA por importe de 961.127,74 euros (114.176,20 euros en el ejercicio 2022/2023) de los cuales 520.117,50 euros se mantienen pendientes de cobro a 30 de junio de 2024, indemnizaciones de seguros por importe de 98.125,55 euros (777.517,79 euros en el ejercicio 2022/2023), así como regularizaciones de saldos por importe de 706.781,55 euros.

e. Gastos e ingresos financieros.

El detalle de gastos e ingresos financieros se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe T2023/2024	Importe T2022/2023
Gastos financieros (1)	(901.161,17)	(779.343,91)
Ingresos financieros (2)	335.179,40	189.857,27
Diferencias de cambio (nota 1 4.5.a)	(17.415,19)	(31.375,99)
Total resultado financiero	(583.396,96)	(620.862,63)

(1) Los gastos financieros se corresponden, fundamentalmente, con intereses del contrato de financiación participativa entre La Liga y los clubes, conocido como Fondos CVC -LaLiga Impulso por importe de 747.445,00 euros (762.431,42 euros en el ejercicio anterior),

(2) Los ingresos financieros se corresponden, fundamentalmente, con intereses de los préstamos concedidos a la sociedad Grupo Corporativo Ges, S.L. por importe de 126.619,55 euros (a 30 de junio de 2023 por importe de 62.278,46 euros) y con intereses de imposiciones bancarias y posiciones activas, por importe de 208.325,24 euros (en el ejercicio anterior, por importe de 127.578,81 euros).

f. Resultados procedentes de la venta de jugadores.

El resultado procedente de la venta de jugadores, en la temporada 2023/2024 asciende a 41.951.579,20 euros (en la temporada 2022/2023 ascendió a 13.700.246,26 euros) (nota 7 y 14.3).

Parte del ingreso registrado en el ejercicio 2023/2024, se corresponde con el beneficio derivado de un contrato de cesión temporal con opción de compra de un jugador, la cual alcanza carácter obligatorio para el Club comprador, en el momento en el que se cumplan determinadas condiciones. La dirección de la Sociedad ha registrado la operación y su correspondiente ingreso, como una venta en el ejercicio 2023/2024, al considerar probable que dichas condiciones se alcancen y la opción de venta tome firmeza.

g. Periodificaciones.

El saldo del epígrafe “Periodificaciones a corto plazo” en el activo del balance consolidado al 30 de junio de 2023 incluía, fundamentalmente, gastos relacionados con la celebración del Centenario de la Sociedad dominante. En el ejercicio 2023/2024 este saldo tiene menor relevancia.

Por otra parte, la mayor parte del saldo registrado en el epígrafe “Periodificaciones a corto plazo” del pasivo del balance consolidado al 30 de junio de 2024 corresponde al cobro anticipado de los abonos del ejercicio 2024/2025, por un importe de 2.384.893,45 euros. Al cierre del ejercicio 2022/2023 no existió periodificado ingreso por este concepto, dado que la campaña de abonados dio comienzo en el mes de julio de 2023.

i. Ingresos por indemnizaciones estimadas o recibidas de entidades de seguros por conceptos de gastos de explotación, así como por riesgo de tipo de cambio.

El importe de los ingresos por indemnizaciones de entidades de seguros, asciende a 1.102.557,64 euros derivado, fundamentalmente, de la indemnización por diferentes siniestros, principalmente derivados de indemnizaciones en el Estadio Abanca Balaídos y de la indemnización por jugadores (en el ejercicio 2022/2023 ascendió a 777.517,79 euros derivado, fundamentalmente, de la indemnización por diferentes siniestros, principalmente derivados de la inundación en el estadio Abanca Balaídos).

14.6 Importe neto de la cifra de negocios.

El detalle del importe neto de la cifra de negocios se facilita en la nota 14.1 de esta memoria consolidada, siendo los ingresos más significativos derivados de convenios y contratos suscritos con las administraciones públicas:

- Los **derechos de retransmisión** en el que se incluyen derechos audiovisuales negociados entre los operadores de televisión y LaLiga por importe de 48.269.916,61 euros (en el ejercicio 2022/2023 por importe de 50.579.716,90 euros y se regularizaron derechos de retransmisión de ejercicios anteriores por importe 2.726,50 euros), de los derechos audiovisuales de la Copa del Rey por importe de 579.424,41 euros y de primera RFEF en relación con el equipo filial, con la RFEF por importe de 149.615,11 euros (en el ejercicio anterior, por importe de 395.657,11 y 254.563,77 euros respectivamente). Asimismo, en el ejercicio 2023/2024 se han incluyen ingresos por derechos por retransmisiones autonómicas por importe de 25.000,00 euros y derechos por retransmisión de partidos amistosos por importe de 9.000,00 euros.

- Los **ingresos por publicidad y comercialización** derivados de contratos o convenios suscritos con administraciones públicas son los siguientes:

En la temporada 2023/2024:

- Con fecha 18 de diciembre de 2023, la Sociedad dominante suscribió un contrato de patrocinio con la Fundación Deporte Galego con el objetivo de patrocinar a los equipos gallegos de alta competición, concretamente el Celta Fortuna. El importe de dicho convenio asciende a 38.009,45 euros, habiéndose cobrado 38.603,65 euros al 30 de junio de 2024.

En la temporada 2022/2023:

- Con fecha 5 de agosto de 2022 la Sociedad dominante suscribe un acuerdo con la Axencia de Turismo de Galicia para la promoción de turismo de Galicia en el Trofeo Quinocho por importe de 11.570,25 euros, importe cobrado en su totalidad.
- Con fecha 25 de octubre de 2022 la Sociedad dominante suscribe un acuerdo con la Axencia de Turismo de Galicia para la promoción del Turismo de Galicia a través de eventos y consiguiente difusión de video promocional por importe de 8.429,75 euros, importe cobrado en su totalidad.
- Con fecha 9 de diciembre de 2022, la Sociedad dominante suscribe un contrato de patrocinio con la Fundación Deporte Galego con el objetivo de patrocinar a los equipos gallegos de alta competición, concretamente el Celta B. El importe de dicho convenio asciende a 38.603,65 euros, habiéndose cobrado 30.882,93 euros.
- Con fecha 26 de enero de 2023 se suscribe un acuerdo con la Axencia de Turismo de Galicia para obras de adecuación de espacios y accesos al Estadio Abanca Balaídos por importe de 40.752,03 euros, pendiente de cobro.

14.7 Aportación a los resultados consolidados.

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de la consolidación a los resultados consolidados se facilita en la siguiente tabla, y coincide con los resultados de cada una de las sociedades del grupo;

Descripción	Importe T2023/2024	Importe T2022/2023
Real Club Celta de Vigo, S.A.D.	(7.542.452,73)	(13.305.064,72)
Afouteza e Corazón, S.L.U.	44.228,48	5.030,05
Fundación Celta de Vigo	694.145,16	1.731,62
Galicia Sport 360, S.L.U.	(19.030,89)	(282.376,18)
Total aportación resultados consolidados	(6.823.109,98)	(13.580.679,23)

15 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

a. Provisiones.

A 30 de junio de 2024 y 2023, el Grupo tiene reconocidas provisiones a largo plazo por importe de 590.919,22 euros derivadas de la liquidación de trabajos ejecutados por un proveedor en virtud de la sentencia 49/21. Actualmente, se encuentra admitida a trámite por auto de 1 de marzo de 2023 por la Sala Primera del Tribunal Supremo, pendiente de señalamiento de la fecha de deliberación y fallo.

Al cierre del ejercicio 2023/2024, se mantienen abiertos determinados procedimientos instados por varios terceros, en relación con las instalaciones deportivas del Grupo en Mos. Asimismo, al 30 de junio de 2024, la Sociedad dominante se encuentra codemandada, en un procedimiento ordinario en reclamación de un importe de 1.161.988 euros.

En opinión de la dirección de la Sociedad dominante y sus asesores, se entiende que los anteriores procedimientos tienen cuantía indeterminada, estimándose un riesgo medio, dado que actualmente resulta imposible establecer una probabilidad de éxito ante la incertidumbre que generan los órganos jurisdiccionales en cuanto a predictibilidad de sus resoluciones. Por este motivo, no ha sido registrada provisión alguna respecto a dichos procedimientos en el balance consolidado al 30 de junio de 2024 adjunto.

b. Contingencias.

Pasivos Contingentes.

El Órgano de Administración de la Sociedad dominante considera que no existen contingencias significativas a la fecha de cierre del balance consolidado que puedan derivar en futuros pasivos, a excepción de los objetivos variables de la plantilla deportiva.

En los contratos de compra de jugadores, se establecen cláusulas que obligan a la Sociedad dominante al pago de determinadas compensaciones económicas en caso de cumplimiento de las mismas, siendo reconocidas las mismas en ese momento, atendiendo al principio del devengo.

Activos Contingentes.

En los contratos de venta de jugadores, se establecen cláusulas que otorgan a la Sociedad dominante derechos a determinadas compensaciones económicas en caso de cumplimiento de las mismas, siendo reconocido el ingreso en ese momento, atendiendo al principio del devengo.

En caso de rescisiones contractuales por parte del jugador, la Sociedad dominante tiene derecho a percibir la correspondiente indemnización.

Además, la Sociedad dominante posee jugadores que provienen de la “cantera” (nota 3.7) por lo que no figuran reconocidos en el balance consolidado, y en caso de venta de los mismos se reconocería como beneficio la totalidad del precio de dicha venta.

16 ACTIVIDAD DE LA FUNDACION. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION.

En la nota 13 de las cuentas anuales de la Fundación Celta de Vigo, a 30 de junio de 2024, se facilita la siguiente información:

- Actividad de la Fundación,
- Recursos económicos totales empleados, así como ingresos obtenidos por la Fundación,
- Desviaciones entre el plan de actuación y los datos realizados,

- Aplicación de los elementos patrimoniales a fines propios de la Fundación, y
- Gastos de administración de la misma.

17 GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES.

Ni a 30 de junio de 2024 ni al cierre del ejercicio 2022/2023 hay garantías comprometidas con terceros.

Los miembros del consejo de administración de la Sociedad dominante consideramos que el inmovilizado intangible deportivo no se encuentra deteriorado.

La Grupo, a 30 de junio de 2024, dispone de avales depositados en entidades financieras por importe de 3.958.137,28 euros, de los cuales 2.776.063,28 euros se han depositado ante la Agencia Tributaria (ver nota 13.7) (a 30 de junio de 2023, el importe de los riesgos de firma ascendía a 197.336,10 euros).

18 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El importe y las características de las subvenciones recibidas que aparecen en el balance consolidado, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se detalla en la siguiente tabla:

Entidad concesionaria	Importe inicial	Imputación resultados	Efecto impositivo	importe final
Ejercicio 2023/2024				
Concello de Vigo (1)	1.0272.205,71	(1.245.115,80)	311.278,92	9.338.368,83
Secretaria Xeral para o Deporte	7.499,90	(5.000,04)	-	2.499,86
Total	1.0279.705,61	(1.250.115,84)	311.278,92	9.340.868,69
Ejercicio 2022/2023				
Concello de Vigo (1)	11.206.042,59	(1.245.115,80)	311.278,92	10.272.205,71
Secretaria Xeral para o Deporte	12.499,94	(5.000,04)	-	7.499,90
Total	11.218.542,53	(1.250.115,84)	311.278,92	10.279.705,61

(1) Con fecha 30 de enero de 2009 se modifica el convenio, suscrito entre el Concello de Vigo y la Sociedad dominante, por el cual se concede la autorización del uso de las instalaciones deportivas de Balaidos, Barreiro y A Madroa y se extiende la vigencia del mismo hasta el 16 de mayo de 2034.

En el mismo, el Concello de Vigo cede a la Sociedad dominante sin contraprestación ninguna, la explotación por sí misma o por terceros, de la publicidad interior de los estadios de Balaidos, Barreiro y A Madroa (terrenos de juegos, grada y marcadores,...) durante la celebración de cualquier competición deportiva en la que intervenga o esté relacionada con la Sociedad dominante, corriendo de su cuenta los costes que suponga dicha explotación debiendo ser retirada o cubierta si así lo exige el Concello en otros eventos en los que no intervenga la Sociedad dominante. Asimismo, corresponde a la Sociedad dominante la gestión de los derechos publicitarios derivados de la imagen de sus deportistas, técnicos, símbolos... dentro de las instalaciones que es para las que se autoriza el uso.

La Sociedad dominante tiene derecho a explotar, por sí mismo, los bares y ambigús existentes en las instalaciones para las que se autoriza el uso, o que se puedan abrir en las mismas previa autorización del Concello, durante la celebración de los eventos deportivos relacionados con la Sociedad dominante.

Cualquier autorización de publicidad que concede la Sociedad dominante no puede sobrepasar la fecha 16 de mayo de 2034 y deberá ser comunicada al Concello con las circunstancias de las mismas en el momento en que se produzcan.

De acuerdo con lo mencionado se considera la cesión del derecho de uso como una subvención de carácter no monetario. El importe de la misma asciende a 31.127.896,69 euros, correspondiéndose con el valor de mercado obtenido para el derecho de cesión sobre las instalaciones deportivas utilizadas por el Real Club Celta de Vigo, S.A.D. en base a una duración de 25 años.

El Grupo, en la temporada 2023/2024, ha obtenido subvenciones de explotación por importe de 884.665,40 euros (en la temporada 2022/2023 por importe de 746.199,71 euros), siendo el detalle:

- 500.000,00 euros de una subvención del Instituto Galego de Promoción económica para una colaboración público-privada.
- 235.384,62 euros de una subvención de la Real Federación Española de Fútbol relativa al programa de cantera con valores (en el ejercicio 2022/2023, por importe de 229.984,62 euros).

- 145.578,26 euros de subvenciones de la Liga de Fútbol Profesional en concepto de ayuda al mantenimiento correctivo/evolutivo, así como al mantenimiento preventivo en las instalaciones deportivas (en el ejercicio 2022/2023, por importe de 216.101,14 euros),
- 3.702,52 euros de una subvención de la Xunta de Galicia para el desarrollo de actividades deportivas (en el ejercicio 2022/2023 por importe de 4.843,95 euros).

El Grupo ha cumplido todas las condiciones asociadas a las subvenciones.

19 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

En el mercado de verano, la Sociedad dominante ha incorporado jugadores a través de la adquisición de sus derechos económicos y federativos o de cesiones para reforzar la plantilla del primer equipo y del Celta Fortuna. También ha rescindido contratos a jugadores y ha realizado cesiones de jugadores a otras entidades deportivas derivada de la proyección en cuanto a juego y desempeño de los mismos.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no hay hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a la fecha de cierre del ejercicio pero que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en estas cuentas anuales consolidadas.

Tampoco hay hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que dada su importancia suministramos en estas cuentas anuales consolidadas.

No hay ningún hecho posterior acaecido con posterioridad al cierre de las cuentas anuales consolidadas que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

20 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

20.1 Operaciones con partes vinculadas, cuyos efectos no hayan sido eliminados en el proceso de consolidación.

Las transacciones efectuadas con partes vinculadas, no eliminadas en el proceso de consolidación, se corresponden en la temporada 2023/2024 con un préstamo concedido a la sociedad Grupo Corporativo Ges, S.L. por importe de 3.165.141,94 euros (nota 10.1) (por importe de 3.165.141,94 euros en el ejercicio 2022/2023). Los intereses financieros devengados por el mismo ascienden a 126.619,55 euros (62.278,46 euros en la temporada anterior).

El Grupo pertenece al grupo de sociedades del Grupo Corporativo Ges, siendo la Sociedad dominante directa, Grupo Corporativo Ges, S.L., con domicilio social en Vigo (Calle Colon), y la Sociedad dominante última del grupo es la sociedad Corporativo Ges España, S.A. de C.V.

20.2 Remuneraciones al Órgano de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante han recibido 13.800,00 euros en concepto de remuneración por sus servicios. En el ejercicio anterior no percibieron ninguna retribución por ningún concepto.

El Grupo no tiene contratos de personal de alta dirección.

El Grupo tiene contratado un seguro de accidentes colectivos para los miembros del órgano de administración a lo largo de la temporada, siendo el importe total de las garantías contratadas tanto en caso de muerte como de invalidez absoluta de 100.000,00 euros por asegurado. Además, el Grupo tiene contratada una póliza que cubre la responsabilidad civil de Administradores y Altos Cargos, siendo el límite por anualidad del seguro 9.000.000,00 euros (anteriormente el límite del seguro era de 6.000.000,00 euros).

El importe de ambas primas de seguros no es significativo para esta memoria consolidada.

20.3 Participación de los miembros del órgano de administración en otras sociedades.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante manifiestan desempeñar el cargo cumpliendo con el deber de lealtad, establecido en el artículo 227 de la mencionada Ley y no encontrarse ni ellos ni personas vinculadas a ellos en situación de conflicto con el interés de la Sociedad dominante o con alguna de las sociedades que conforman el grupo.

Además, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del R.D.1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, y en el artículo 38 de los estatutos sociales de la Sociedad dominante, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante y quienes ostentan cargos directivos en una sociedad anónima deportiva no pueden ejercer cargo alguno en otra sociedad anónima deportiva que participe en la misma competición profesional o, siendo distinta, pertenezca a la misma modalidad deportiva.

21 OTRA INFORMACIÓN.

21.1 Empleo medio del ejercicio.

El número medio de personas empleadas en la temporada 2023/2024 y el número de personas empleadas a 30 de junio, distribuido por categorías y sexo, se facilita en la nota 14.5.c.

21.2 Indicadores establecidos en el Reglamento de Control Económico de la LNFP.

La LNFP tiene la competencia exclusiva sobre las funciones de tutela, control y supervisión económica respecto a sus asociados (Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas), a través de sus órganos de gobierno y administración, en general y Comité de Control Económico, en especial. Todo ello, de conformidad con lo previsto en el artículo 41.4.b) de la Ley del Deporte y en los Estatutos Sociales y en el Reglamento General de la LNFP.

En consecuencia, con carácter inicial la LNFP y con posterioridad en coordinación con la RFEF se define el Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliados a la LNFP, inspirado en la normativa de control financiero de la UEFA, por lo que los miembros del órgano de administración de la Sociedad dominante facilitan información sobre los indicadores establecidos en dicho reglamento, respecto al Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

Indicadores del punto de equilibrio.

Los miembros del órgano de administración incluyen el cálculo de los indicadores del punto de equilibrio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del Libro X del Reglamento General de la LNFP o normas que lo sustituyan.

ART.20 LIBRO X. (CÁLCULO DEL PUNTO DE EQUILIBRIO)

Información en €

A) Detalle de los Ingresos Relevantes

	T		T-1		T-2		T-3		T-4	
	Temp. 2023/2024	Temp. 2022/2023	Temp. 2021/2022 SIN COVID	Temp. 2021/2022 CON COVID	Temp. 2020/2021 SIN COVID	Temp. 2020/2021 CON COVID	Temp. 2019/2020 SIN COVID	Temp. 2019/2020 CON COVID	Temp. 2019/2020 SIN COVID	Temp. 2019/2020 CON COVID
Ingresos por competiciones	3.217.825	1.700.533	1.022.928	1.022.928	882.747	330.268	909.567	561.481		
Ingresos por abonados y socios	5.131.168	4.176.816	3.251.421	3.215.099	4.570.253	744.857	4.791.880	3.505.867		
Ingresos por retransmisión	49.032.953	51.227.211	53.872.150	53.872.150	53.691.288	53.691.288	50.058.359	50.058.359		
Ingresos por publicidad	10.181.897	10.522.850	10.104.698	10.104.698	10.028.623	9.960.444	7.472.333	7.472.333		
Ingresos por comercialización y otros	4.058.202	2.317.316	1.714.203	1.714.203	1.652.934	1.652.934	1.119.604	1.119.604		
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.414.432	2.535.523	1.020.039	905.261	4.613.843	4.499.066	3.595.822	3.538.291		
Ingresos de operaciones no relacionadas con el fútbol	0	0	0	0	0	0	0	0		
Beneficio por enajenaciones del inmovilizado	47.047.100	19.797.682	25.298.837	16.657.473	7.419.238	7.419.238	36.696.234	36.696.234		
Otros ingresos de explotación	1.896.363	1.054.019	558.671	558.671	905.722	905.722	752.666	752.666		
Ingresos financieros	348.206	203.404	114.851	114.851	236.740	236.740	78.247	78.247		
(a.1) Total ingresos relevantes	122.328.146	93.535.355	96.957.799	88.165.335	84.001.389	79.440.558	105.474.711	103.783.081		
(a.2) Total Ingresos en los estados financieros auditados	124.457.927									
(a.3) Importe a conciliar: (a.1) - (a.2)	-2.129.781	Conciliado ejerc. Anterior								

Partidas conciliatorias (ejemplos)

Ingresos derivados de partidas no monetarias	2.129.781
Ingresos derivados de quitas de procedimientos concursales	
Ingresos de operaciones no vinculadas a la actividad del fútbol ni clara o exclusivamente relacionadas con las marcas del Club	
Otros ingresos no clasificados dentro de las partidas conciliatorias anteriores	
(a.4) Total partidas conciliatorias	2.129.781 €

Corrector de conciliación (a.3) +(a.4) = 0

0 €

B) Detalle de los Gastos Relevantes

	Datos CCAA		Datos reexpresados T2021/2022		Datos CCAA reexpresados T2020/2021		Datos reexpresados CCAA T2019/2020		Datos reexpresados CCAA T2019/20	
	T	T-1	T-2	T-2	T-3	T-3	T-4	T-4	T	T
	Temp. 2023/2024	Temp. 2022/2023	Temp. 2021/2022 SIN COVID	Temp. 2021/2022 CON COVID	Temp. 2020/21 SIN COVID	Temp. 2020/21 CON COVID	Temp. 2019/20 SIN COVID	Temp. 2019/20 CON COVID	SIN COVID	CON COVID
Aprovisionamientos	1.964.638	1.205.763	1.002.060	1.002.060	1.425.298	1.425.298	1.346.380	1.346.380		
Gastos de personal	70.138.910	55.942.543	52.338.863	52.338.863	56.043.117	56.043.117	48.793.508	50.041.361		
Otros gastos de explotación	32.848.945	31.283.968	19.081.297	19.212.023	17.002.080	18.545.269	16.226.064	16.982.587		
Amortización derechos adquisición de jugadores	18.380.686	15.112.418	15.407.651	15.407.651	15.576.956	15.576.956	19.740.584	19.740.584		
Pérdidas por enajenación del inmovilizado	6.900.132	6.150.236	0	0	810.749	810.749	2.726.333	2.726.333		
Gastos financieros	905.713	805.201	506.853	506.853	183.900	183.900	61.728	61.728		
(b.1) Total gastos relevantes	131.139.024	110.500.129	88.336.725	88.467.451	91.042.099	92.585.288	88.894.598	90.898.974		
(b.2) Total costes y gastos en los estados financieros auditados	132.000.380									
(b.3) Importe a conciliar: (B.1) - (B.2)	-861.356	Conciliado ejerc.anterior	Conciliado ejerc.anterior	Conciliado ejerc.anterior	Conciliado ejerc.anterior	Conciliado ejerc.anterior	Conciliado ejerc.anterior	Conciliado ejerc.anterior	Conciliado ejerc.anterior	Conciliado ejerc.anterior

Partidas conciliatorias (ejemplos)

Amortización / deterioro de inmovilizado material	995.668
Amortización / deterioro de inmovilizado intangible distinto de los derechos federativos de jugadores	1.298.887
Gastos fiscales (Impuesto de Sociedades)	-1.433.199
Otros gastos no clasificados dentro de las partidas conciliatorias anteriores	
(b.4) Total partidas conciliatorias	861.356

Corrector de conciliación (b.3) + (b.4) = 0

0

C) Cálculo del Punto de equilibrio
Datos CCAA T2023/2024

	Importe SIN COVID	Importe CON COVID	
(c.1) Punto equilibrio T (Ejercicio 22-23)			
Ingresos Relevantes	122.328.146	122.328.146	
Gastos relevantes	131.139.024	131.139.024	
Resultado Punto de equilibrio	-8.810.878	-8.810.878	Deficit
(c.2) Punto equilibrio T-1 (Ejercicio 22-23)			
Ingresos relevantes	93.535.355	93.535.355	
Gastos relevantes	110.500.129	110.500.129	
Resultado Punto de equilibrio	-16.964.774	-16.964.774	Deficit
(c.3) Punto equilibrio T-2 (Ejercicio 21-22)			
Ingresos relevantes	96.957.799	88.165.335	
Gastos relevantes	88.336.725	88.467.451	
Resultado Punto de equilibrio	8.621.074	-302.116	Deficit
(C.4) Punto de equilibrio para el periodo de T a T-2: (C.1) + (C.2) + (C.3)	-17.154.579	-26.077.769	Déficit
(c.5) Punto equilibrio T-3 (Ejercicio 20-21)			
Ingresos relevantes	84.001.389	79.440.558	
Gastos relevantes	91.042.099	92.585.288	
Punto de equilibrio	-7.040.710	-13.144.730	Deficit
(c.6) Punto equilibrio T-4 (Ejercicio 19-20)			
Ingresos relevantes	105.474.711	103.783.081	
Gastos relevantes	88.894.598	90.898.974	
Punto de equilibrio	16.580.113	12.884.107	Superávit
(C.7) Punto de equilibrio para el periodo de T a T-4: (C.4) + (C.5) + (C.6)	-7.615.175	-26.338.392	Déficit

Gastos asociados a la primera plantilla.

Los miembros del órgano de administración incluyen el cálculo de los gastos asociados a la primera plantilla (nota 15.2 de esta memoria), de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Libro X del Reglamento General de la LNFP o normas que lo sustituyan:

ART. 22 LIBRO X. (INDICADOR GASTOS ASOCIADOS A LA PRIMERA PLANTILLA)

A) Gastos asociados a la primera plantilla

(A) Total Gastos asociados a la PRIMERA PLANTILLA	61.185.734
	Importe
(a.1) Coste de plantilla deportiva inscribible en la LFP (sin amortizaciones)	59.022.413
(a.2) Gastos personal relacionado con el primer equipo, y no reflejado en el coste de plantilla deportiva inscribible: secretario técnico/ director deportivo, médicos, fisioterapeutas, utilleros, delegado.	2.163.321

B) Conciliación con los estados financieros

(B) Total Gastos personal reflejados en PyG a 30/6/2024	70.138.910
(b.1) Importe a conciliar: (A) - (B)	-8.953.176

Partidas conciliatorias	Importe
Gastos Plantilla deportiva NO inscribible en la LFP	3.935.468
Gastos de personal no deportivo a excepción de los contemplados en (a.2)	5.017.709
(b.2) Total partidas conciliatorias	8.953.176
Corrector de conciliación: (b.1) + (b.2) = 0	0

C) Ingresos Relevantes a 30 de Junio de 2023

(C.) Total Ingresos Relevantes	122.328.146
---------------------------------------	--------------------

RATIO GASTOS ASOCIADOS A LA PRIMERA PLANTILLA (A/C)	50%
	Cumple

Ratio de deuda neta en relación con los ingresos totales.

Los miembros del órgano de administración incluyen el cálculo de los indicadores de la ratio de la deuda neta en relación con los ingresos totales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Libro X del Reglamento General de la LNFP o normas que lo sustituyan:

INDICADOR DE DEUDA NETA
A) Partidas del pasivo del balance a considerar para el cálculo de la deuda neta
(A) Total de deudas y préstamos (A.1)+(A.2) **1 00.934.823**

(A.1) Deudas a largo plazo	65.726.634
Deudas con entidades de crédito	-
Deudas con entidades deportivas	15.506.450
Otros pasivos financieros	50.220.184
Deuda concursal	-
Deudas con empresas del grupo (préstamos participativos)	-

(A.2) Deudas a corto plazo	35.208.189
Deudas con entidades de crédito	4.708.755
Deudas con entidades deportivas por traspasos/cesiones	28.186.964
Otros pasivos financieros	2.251.871
Deudas con empresas del grupo y asociadas	60.599

B) Partidas del activo del balance a considerar para el cálculo de la deuda neta
(B) Total partidas consideradas del activo **83.243.069**

Entidades deportivas deudoras (deudores comerciales no corrientes y entidades deportivas deudoras corrientes)	75.531.857
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.545.890
Inversiones financieras a corto plazo	3.165.322

C) Detalle de los ingresos relevantes
(C) Total ingresos relevantes **122.328.146**

Ingresos por competiciones	3.217.825
Ingresos por abonados y socios	5.131.168
Ingresos por retransmisión	49.032.953
Ingresos por publicidad	1.018.897
Ingresos por comercialización y otros	4.058.202
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.414.432
Ingresos de operaciones no relacionadas con el fútbol (subvenciones de explotación)	-
Beneficio por enajenaciones de inmovilizado	47.047.100
Otros ingresos de explotación	1.896.363
Ingresos financieros	348.206

D) Importes de la deuda neta a 30 de junio de 2024
(D) Total deuda neta (A-B) **17.691.754**

RATIO DE DEUDA (D/C)	14% Cumple
-----------------------------	-----------------------------

21.3 Liquidación del presupuesto de la temporada y presupuesto de la próxima temporada según la normativa de la LNFP.

Los miembros del órgano de administración facilitan a continuación la liquidación de presupuesto de la temporada 2023/2024 y el presupuesto de la temporada 2024/2025 de Real Club Celta de Vigo, S.A.D., según la normativa de la LNFP.

LIQUIDACION PRESUPUESTO TEMPORADA 2023/2024

Cuenta de Peridas y Ganancias	PREVISTA T2023/2024	REAL T2023/2024
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	70.200.000,00	71.622.044,67
a) Ingresos por competiciones	1.600.000,00	3.217.825,27
b) Ingresos por abonados y socios	5.600.000,00	5.131.167,45
c) Ingresos por retransmision	48.000.000,00	49.032.953,13
d) Ingresos por publicidad	12.500.000,00	10.181.896,66
e) Ingresos por comercializacion y otros	2.500.000,00	4.058.202,16
4. Aprovisionamientos	(1.625.000,00)	(1.964.638,85)
5. Otros ingresos de explotación	1.000.000,00	2.299.097,73
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.000.000,00	1.414.432,33
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	-	884.665,40
6. Gastos de personal	(58.241.000,00)	(70.138.910,02)
a) Sueldos y salarios plantilla deportiva	(51.026.000,00)	(61.976.038,65)
b) Sueldos y salarios personal no deportivo	(5.315.000,00)	(5.905.349,86)
c) Cargas sociales	(1.900.000,00)	(2.257.521,51)
7. Otros gastos de explotación	(22.863.000,00)	(32.848.944,99)
a) Servicios exteriores	(8.989.000,00)	(12.606.698,07)
b) Tributos	(25.000,00)	(24.847,80)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(25.000,00)	(511.638,97)
d) Desplazamientos	(2.500.000,00)	(2.795.041,76)
e) Gastos de adquisición de jugadores	(3.316.000,00)	(7.143.975,67)
f) Otros gastos de gestión corriente	(8.008.000,00)	(9.766.742,72)
8. Amortización del inmovilizado	(17.998.000,00)	(20.675.240,28)
a) Amortización inmovilizado	(1.400.000,00)	(1.049.438,13)
b) Amortización derechos adquisición de jugadores	(15.353.000,00)	(18.380.686,24)
c) Amortización derechos sobre activos cedidos en uso	(1.245.000,00)	(1.245.115,91)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	1.245.000,00	1.245.115,80
10. Resultado por venta inmovilizado y extraordinarios	30.689.000,00	41.229.052,82
13. Otros resultados	-	814.278,13
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	2.407.000,00	(8.418.144,99)
14. Ingresos financieros	40.000,00	348.206,14
15. Gastos financieros	(810.000,00)	(888.298,05)
17. Diferencias de cambio	-	(17.415,19)
A.2) RESULTADO FINANCIERO	(770.000,00)	(557.507,10)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.637.000,00	(8.975.652,09)
20. Impuestos sobre beneficios	(409.250,00)	1.433.199,36
A.4) RESULTADO DEL EJERC. PROCED. DE OPERAC. CONTINUADA	1.227.750,00	(7.542.452,73)
A.5) RESULTADO	1.227.750,00	(7.542.452,73)

PRESUPUESTO		TEMPORADA 2024/2025
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios		73.208.000,00
a) Ingresos por competiciones		2.350.000,00
b) Ingresos por abonados y socios		5.280.000,00
c) Ingresos por retransmision		47.334.000,00
d) Ingresos por publicidad		12.945.000,00
e) Ingresos por comercializacion y otros		5.299.000,00
4. Aprovisionamientos		(2.342.000,00)
5. Otros ingresos de explotación		1.181.000,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.111.000,00
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		70.000,00
6. Gastos de personal		(57.949.000,00)
a) Sueldos y salarios plantilla deportiva		(49.029.000,00)
b) Sueldos y salarios personal no deportivo		(5.964.000,00)
c) Cargas sociales		(2.956.000,00)
7. Otros gastos de explotación		(24.294.000,00)
a) Servicios exteriores		(12.824.000,00)
b) Tributos		(25.000,00)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-
d) Desplazamientos		(2.274.000,00)
e) Gastos de adquisición de jugadores		(2.999.000,00)
f) Otros gastos de gestión corriente		(6.172.000,00)
8. Amortización del inmovilizado		(22.784.000,00)
a) Amortización inmovilizado		(1.258.000,00)
b) Amortización jugadores		(20.281.000,00)
c) Amortización Dchos. Sobre activos cedidos en uso		(1.245.000,00)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		1.245.000,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		34.000.000,00
b) Resultados procedentes del traspaso de jugadores		34.000.000,00
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		2.265.000,00
14. Ingresos financieros		-
15. Gastos financieros		(717.000,00)
A.2) RESULTADO FINANCIERO		(717.000,00)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.548.000,00
20. Impuestos sobre beneficios		-
A.4) RESULTADO DEL EJERC. PROCED. DE OPERAC. CONTINUADAS		1.548.000,00
A.5) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		1.548.000,00

21.4 Valores admitidos a cotización en un mercado regulado en la Unión Europea.

El Grupo no emite valores admitidos a cotización.

21.5 Remuneración de los auditores.

Los presentes Cuentas Anuales Consolidadas serán auditadas por Grant Thornton, S.L.P. (auditores de la Sociedad dominante) y su remuneración por la auditoría de las cuentas anuales de las distintas sociedades que componen el Grupo asciende a 42.925,00 euros (en el ejercicio 2022/2023 ascendieron a 34.075,00 euros, facturados por los anteriores auditores, Auren Auditores). Además, la actual sociedad de auditoría ha facturado honorarios por otros servicios de verificación por importe de 25.475,00 euros (por importe de 8.320,00 euros, en el ejercicio 2022/2023, facturados por los anteriores auditores). Por último, otras sociedades vinculadas a la actual sociedad de auditoría han facturado honorarios por otros servicios por importe de 27.132 euros, en la temporada 2023/2024.

21.6 Acuerdos del Grupo.

No hay acuerdos que no figuren en el balance consolidado o sobre los que no hayamos informado en otras notas de esta memoria consolidada, salvo lo relativo a los acuerdos de cesión (por incorporaciones o bajas) para la temporada 2024/2025 que tienen su reflejo en la siguiente temporada, ya que los jugadores inician su relación contractual en la temporada 2024/2025.

22 INFORMACION SEGMENTADA.

La Sociedad dominante dispone de las siguientes secciones deportivas: primer equipo (que milita en primera división), Celta Fortuna (que milita en primera RFEF), así como Celta C-Gran Peña (que milita en tercera división).

Los datos más representativos del Celta Fortuna son:

- Gastos en concepto de plantilla deportiva no inscribible LNFP que incluye retribución (fija y variable), indemnizaciones, otras retribuciones, primas colectivas, seguridad social, (ingresos)/gastos por cesión, comisiones de agentes, amortización derechos adquisición de jugadores y deterioro/perdidas por traspaso (nota 14.2.b),

Gastos en concepto de plantilla deportiva NO inscribible (Celta Fortuna)	Importe T2023/2024	Importe T2022/2023
Retribución fija	2.312.299,31	1.551.019,89
Retribución variable	383.500,00	307.000,00
Indemnización	-	429.027,02
Otras retribuciones	-	-
Primas colectivas	155.999,83	147.000,00
Seguridad social	468.208,89	387.875,01
(Ingresos)/gastos cesión	-	56.000,00
Comisión agentes	68.500,00	10.815,00
Amortización derechos adquisición	351.041,67	321.250,00
Deterioro/perdida	27.187,50	-
Total, gastos en concepto de plantilla deportiva NO inscribible (Celta Fortuna)	3.766.737,20	3.209.986,92

Este cuadro incluye únicamente el coste del Celta Fortuna, no teniendo en cuenta el coste de otro personal no inscribible

- Gastos de personal no deportivo técnico por importe de 370.410,93 euros (en el ejercicio 2022/2023 por importe de 384.408,20 euros),
- Otros gastos de explotación por importe de 55.679,25 euros (en el ejercicio 2022/2023 por importe de 83.740,70 euros).
- Derechos de arbitraje por importe de 59.628,55 euros (en el ejercicio 2022/2023 por importe de 61.382,47 euros),

- Gastos de desplazamiento por importe de 301.088,57 euros (en el ejercicio 2022/2023 por importe de 200.495,05 euros).
- Otros gastos (mutualidad, sanciones deportivas, licencias, ...) por importe de 80.118,83 euros (en el ejercicio 2022/2023 por importe de 63.540,26 euros).
- Ingresos taquilla por importe de 91.540,91 euros (en el ejercicio 2022/2023 el importe de ingresos taquilla ascendía a 43.639,67 euros).
- Ingresos por retransmisión 149.615,11 euros (en el ejercicio 2022/2023 por importe de 254.563,77 euros) (nota 15.5).
- Ingresos por patrocinio y publicidad por importe de 375.509,45 euros (en el ejercicio 2022/2023 por importe de 335.103,65 euros),
- Subvenciones de explotación por importe de 239.087,14 euros (en el ejercicio 2022/2023 por importe de 234.828,57 euros) (nota 19),
- Otros ingresos por importe de 97.706,79 (en el ejercicio 2022/2023 por importe de 63.095,75 euros).

De acuerdo con el convenio de filiación suscrito con el Gran Peña (nota 1.1), la Sociedad dominante se hará cargo durante las 3 temporadas de la totalidad de los gastos del 1º equipo, indistintamente de la categoría en la que esté inscrito. A 30 de junio de 2024 los datos más representativos del Celta C-Gran Peña son:

- Gastos por importe de 583.672,17 euros (ejercicio 2022/2023 por importe de 455.091,28 euros),
- Ingresos de taquilla por importe de 0,00 euros (ejercicio 2022/2023 por importe de 1.849,59 euros).

Las Cuentas Anuales Consolidadas han sido formuladas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante, en sesión celebrada al efecto.

REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión Consolidado
correspondiente a 30 de junio de 2024

1. Evolución del Grupo y expectativas de futuro.
 - 1.1 Principales magnitudes.
 - 1.2 Área institucional.
 - 1.3 Objetivos de gestión.
 - 1.4 Expectativas de futuro.
2. Acontecimientos posteriores al cierre.
3. Información medioambiental.
4. Actividades en materia de investigación y desarrollo.
5. Adquisiciones de acciones propias.
6. Instrumentos financieros.
7. Valores admitidos a negociación.
8. Empleo medio del ejercicio.
9. Aplazamientos de pagos a proveedores en operaciones comerciales.
10. Patrocinadores y acreedores.

1. Evolución del grupo y expectativas de futuro.

1.1 Principales magnitudes.

Durante la temporada 2023/2024 hemos seguido celebrando nuestro Centenario con eventos, activaciones y acciones de cara a la comunión entre club, jugadores y afición, como el emotivo acto en la Ciudad Deportiva Afouteza, el partido de Leyendas, la presentación del libro oficial del Centenario o la fiesta Fin de Centenario. Destacable los triunfos conseguidos con nuestro himno Oliveira dos Cen Anos, obteniendo el premio Mestre Mateo 2024, su nominación a los Football Business Awards 2024 y consiguiendo tres galardones en los premios Cannes Lions.

En cuanto al área deportiva, se ha producido un cambio a nivel directivo y de organización interna de dicha área. Esto se traduce en un esfuerzo económico manteniendo el coste de su plantilla deportiva utilizando hasta el máximo permitido del 15% del importe del préstamo de CVC realizando inversiones, contrataciones y modificaciones en su plantilla de jugadores.

A nivel global y macroeconómico, nos encontremos con una situación inestable, siguiendo la escalada de incremento de los costes generales de las materias primas, transportes, suministros como la electricidad o el petróleo, etc., y que se une a las reiteradas subidas de tipos de interés. A pesar de este contexto hemos sido capaces de mejorar la cifra de ingresos previstas y aprobadas en Junta General de Accionistas. A nivel exclusivamente financiero el préstamo CVC y la disposición de fondos devengan el cumplimiento del pago de intereses y devolución de principal que permiten acometer entre otros las inversiones que viene realizando la sociedad. Vemos sin embargo como los ingresos audiovisuales se reducen comparativamente.

El 10 de mayo de 2024 hemos vuelto a vivir un momento histórico con la presentación del proyecto de fútbol femenino del club As Celtas. Acto que tuvo lugar en A Madroa, con la presencia de destacados representantes de la Xunta de Galicia, Diputación de Pontevedra, Concello de Vigo, Concello de Mos y Federación Galega de Fútbol.

Con todo esto, el Grupo ha tenido pérdidas por importe de aproximadamente 6,8 millones de euros después de IS, cuando el presupuesto aprobado para la temporada ascendía a 524 mil euros

A nivel de **ingresos** vemos como efectivamente la cifra agregada mejora comparativamente, con la temporada pasada, acercándonos a los ingresos pre-Covid. El descenso fundamental se localiza en la bajada continuada de los ingresos audiovisuales.

Como se puede observar, durante la temporada 2023/2024 se ha producido un incremento de los ingresos de explotación en un 1,68 % con respecto a la temporada 2022/2023, dándose el mayor incremento en los ingresos de retail, ello ha supuesto que la Sociedad no se viera perjudicada por el descenso en los ingresos por derechos audiovisuales.

Con respecto a la actividad de traspaso de jugadores, se puede ver el incremento de un 137,64 % con respecto a la temporada 2022/2023, lo que ha permitido seguir con la estrategia de inversión que está realizando la Sociedad.

Aún así el Grupo ha tenido pérdidas por importe de 6.823.109,98 euros, siendo el detalle del **resultado de la temporada**:

Descripción	Importe T2023/2024	Importe T2022/2023
Real Club Celta de Vigo, S.A.D.	(7.542.452,73)	(13.305.064,72)
Afouteza e Corazón, S.L.U.	44.228,48	5.030,05
Fundación Celta de Vigo	694.145,16	1.731,62
Galicia Sport 360, S.L.U.	(19.030,89)	(282.376,18)
Total aportación resultados consolidados	(6.823.109,98)	(13.580.679,23)

El Consejo de Administración sigue apostando por el mantenimiento de inversiones estratégicas que permitan capacitar a la sociedad para el futuro, garantizando su sostenibilidad en el tiempo. Este hecho se manifiesta claramente en las cifras de **inversión acumulada** para las últimas **5 temporadas** en general (que superan los **173 millones de euros**).

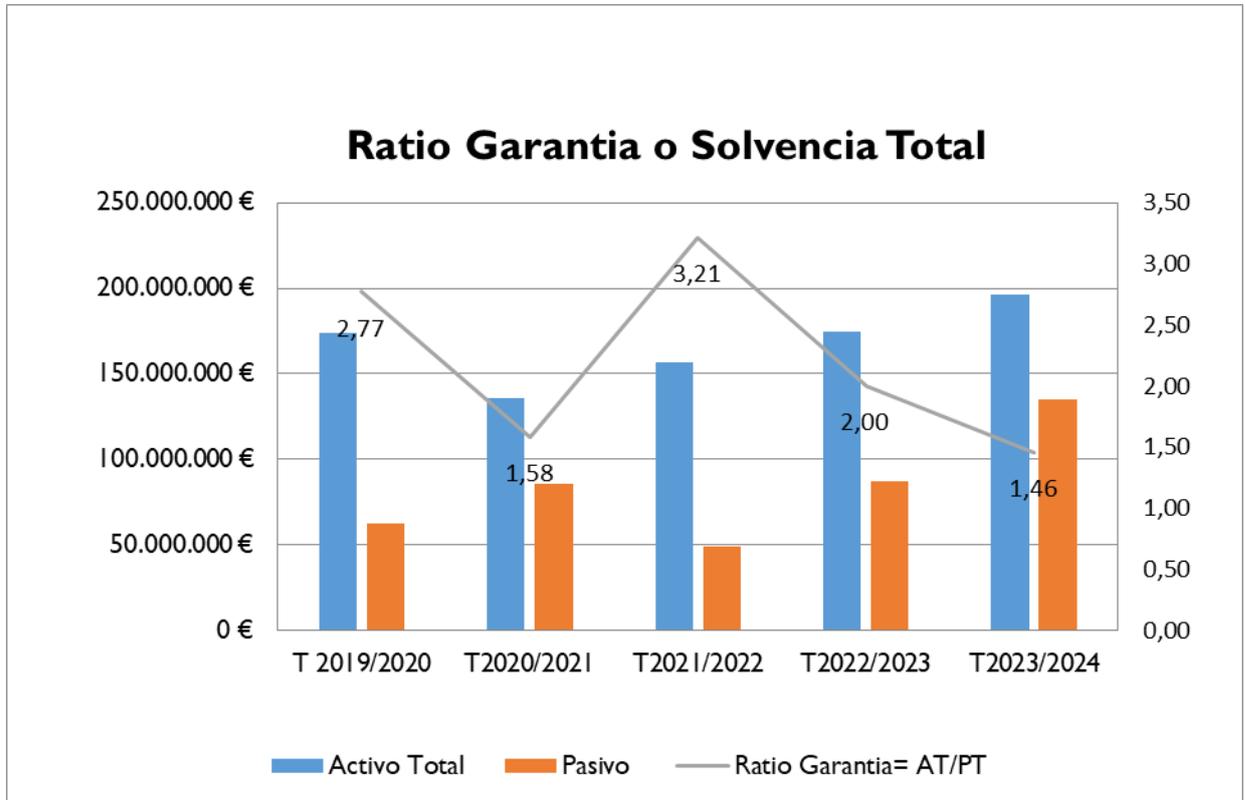
En particular en la temporada 2023/2024 la cifra de inversiones supera los 30 millones de euros. Estas inversiones se han focalizado en cuatro ámbitos:

- **Jugadores** por importe de 28.961.852 euros (en la temporada 2022/2023 por importe de 40.735.741 euros),
- **Estadio Abanca Balaidos**, realizando una ampliación del área VIP y el acondicionamiento de la nueva Grada Marcador.

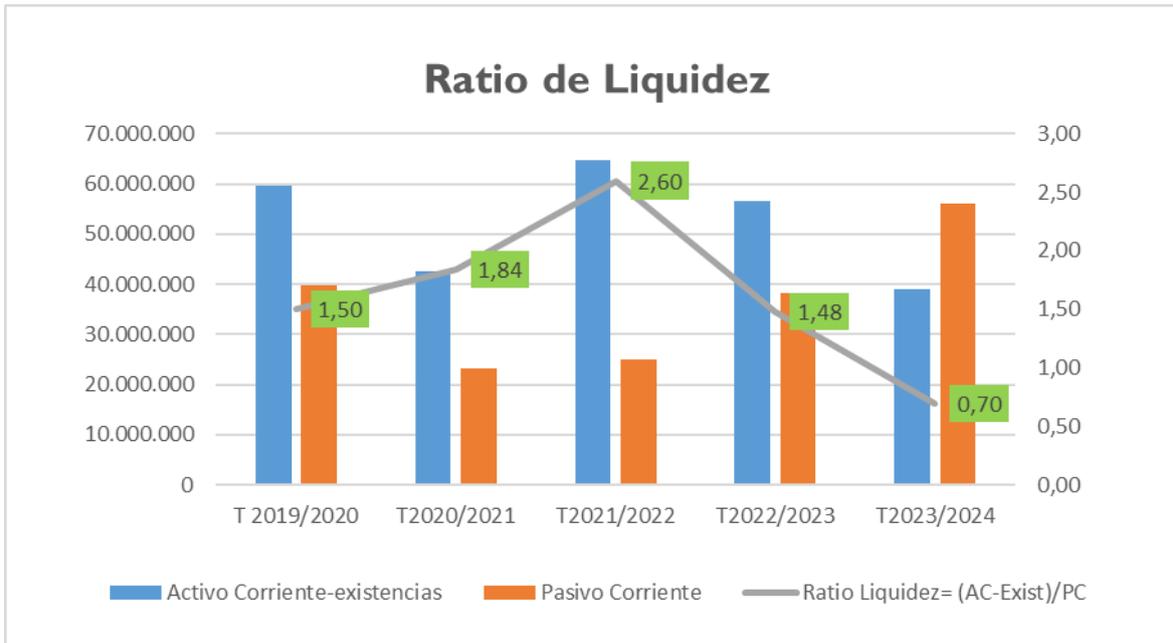
- Proyecto “Factoría del Deporte Gallego- Galicia Sports 360”, mencionado anteriormente y que se encuentra en fase de redacción del proyecto y dirección de obra, estimándose el comienzo de la obra civil en breve, siendo la inversión total realizada, hasta 30 de junio de 2024 de 780.850,91 euros.
- Continuidad del **proyecto de digitalización y Big Data** de la sociedad, incorporando nuevas herramientas que liberen el tiempo de las personas para realizar tareas que aporten valor y dotar de herramientas que permitan un mejor análisis y aprendizaje de la relación que tiene el cliente con la sociedad y crear “patrones” que ayuden en la mejora del servicio o ser proactivos en la cobertura de necesidades futuras que tendrán los clientes.

La sociedad también está focalizada en su orientación a la transparencia y profesionalidad. Prueba de ello son todas las certificaciones de ISO 9001 en el Área Corporativa de todas las sociedades del Grupo, así como en el Área de Seguridad e Instalaciones, junto con la certificación Compliance. Siendo su modelo un éxito a seguir, dado que RCCelta es el primer club de LaLiga que ha implantado un SGA y una certificación BREEAM ES Urbanismo.

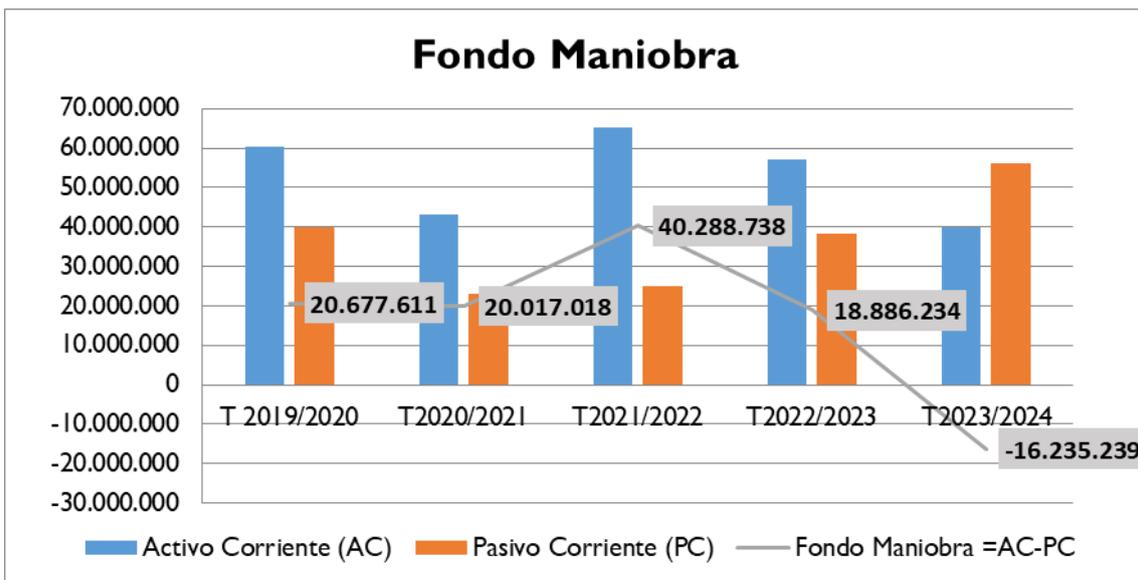
A nivel financiero, el Grupo mantiene ratio de garantía o solvencia total que nos muestra la capacidad que tiene el Grupo en su conjunto para responder a todas las obligaciones contraídas, para ello comparamos el activo consolidado con valor de realización frente a todos los pasivos consolidados, con independencia del vencimiento. Cuanto mayor es el valor de la ratio mayor garantía ofrece el grupo en relación con el pago de todas las deudas contraídas.



Por lo que la **ratio de liquidez** muestra la capacidad del Grupo para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos consolidados a corto plazo. A mayor resultado consolidado positivo mayor solvencia y mayor capacidad de pago tendrá el Grupo constituyéndose, así como una garantía monetaria a corto plazo para el Grupo.

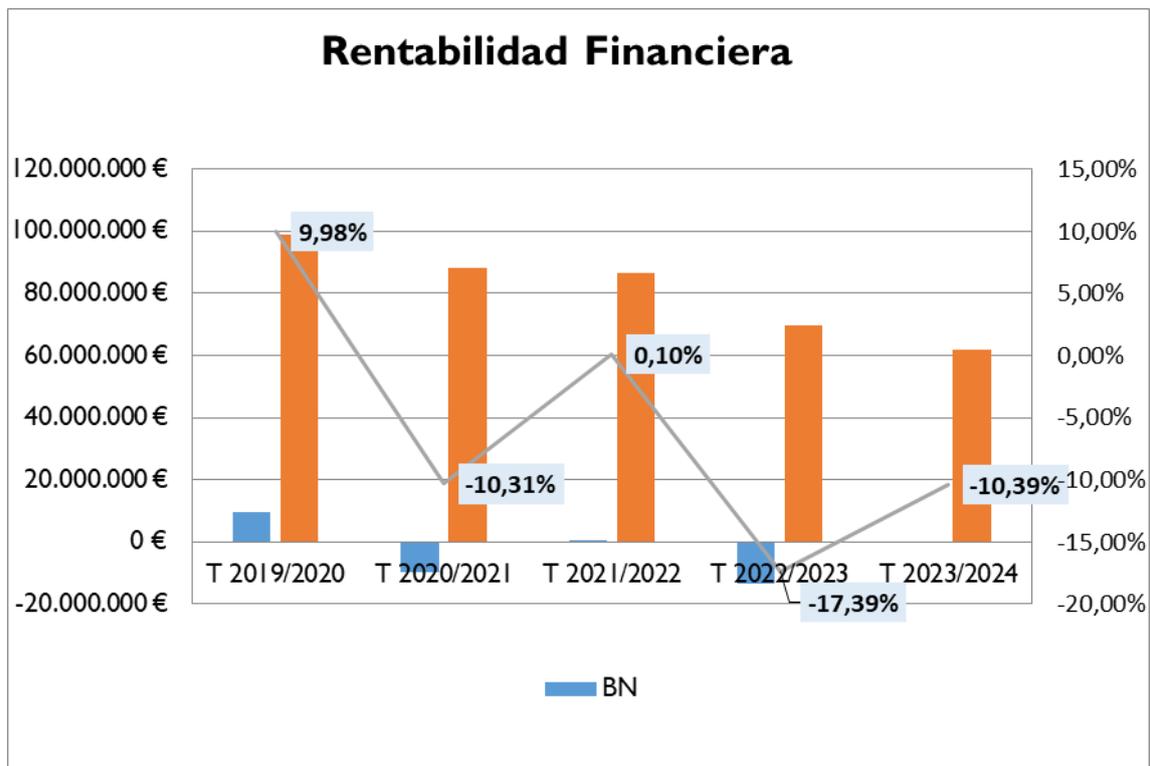


El Fondo de Maniobra es la diferencia entre activo y pasivo circulante. A 30 de junio de 2024 asciende a un importe de -15.874 miles de euros, esto es debido a la existencia de elevados saldos acreedores del capital circulante operativo como consecuencia, principalmente, de las deudas procedentes de la adquisición de jugadores.



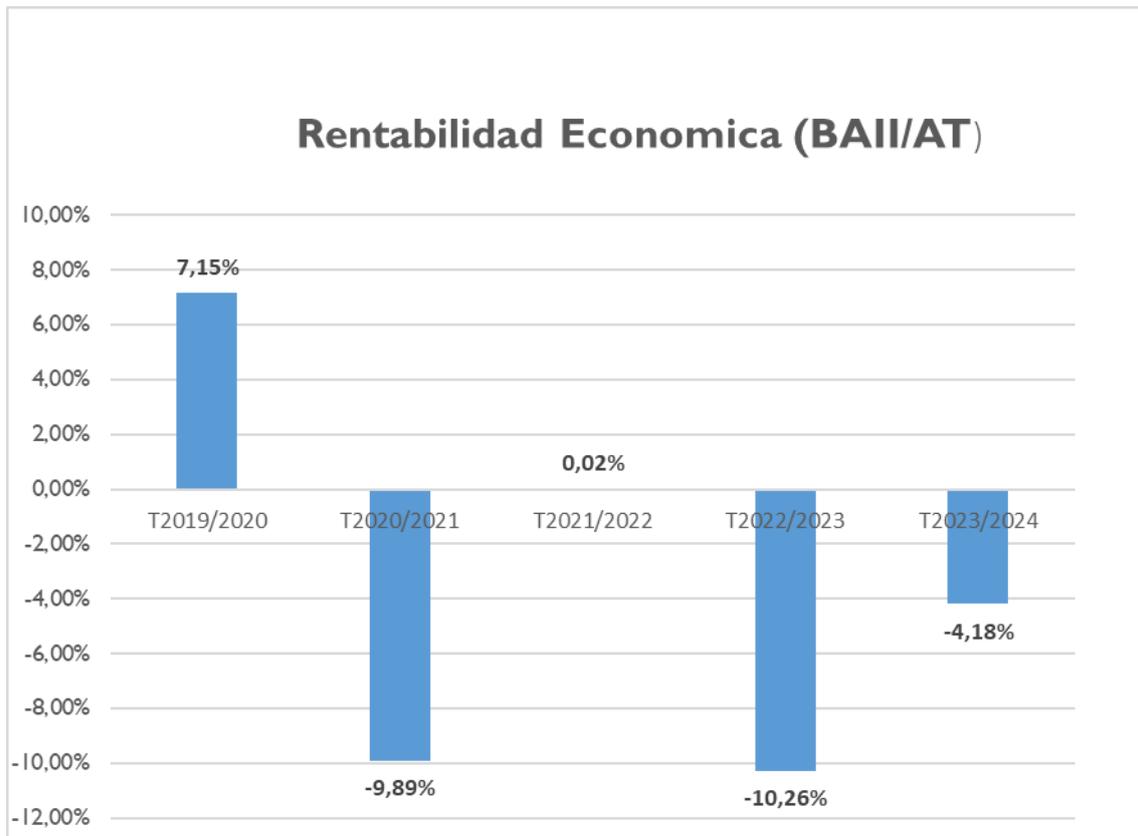
La ausencia en la distribución de dividendos por parte de la Sociedad dominante implica que el Grupo se encuentre patrimonializado, ascendiendo el **patrimonio neto consolidado** a 61.974.495 euros (con un activo consolidado de 196.496.755,17 euros) produciéndose un ligero descenso con respecto a la temporada anterior (ascendía a 69.556.442 euros) debido a las pérdidas de la temporada.

Si comparamos la evolución de la **rentabilidad financiera** del Grupo, la ratio es negativa en aquellas temporadas en las que el Grupo ha tenido pérdidas.



Lo mismo ocurre con la ratio de **rentabilidad económica**, que hace una comparación entre el beneficio obtenido por las actividades realizadas por el Grupo antes de intereses e impuestos y el importe del activo total. La rentabilidad económica mide el grado de eficiencia del Grupo en el uso de sus recursos económicos o activos para la obtención de beneficios.

Es evidente que cuanto más elevada sea la ratio mejor, ya que indicara una mayor “productividad” de los activos y una mayor eficiencia del Grupo, mientras que una ratio reducida puede ser indicativa de un exceso de inversiones (activos) y de otras casusas y, por tanto, de una menor “productividad”. En aquellas temporadas en las que el Grupo ha tenido pérdidas, la rentabilidad económica es negativa.



1.2 Área institucional.

La aprobación inicial del Proyecto de Interés Autonómico (PIA) de **Galicia Sports 360-Factoria del Deporte Gallego**, es el primer paso a obtener la aprobación definitiva para empezar a acometer las obras de un proyecto que supone:

- Creación del Hub del Deporte Gallego buscando hacer crecer nuestro deporte, dotándolo de innovación e introducirlo de lleno en la transformación tecnológica y digital en el que la sociedad está inmersa, para ello se creara la Universidad del Deporte, el Ciclo Superior de Formación Profesional, el Primer Centro Tecnológico de Innovación en el Deporte.
- Convertir Galicia en un referente del turismo deportivo y de restauración como complemento al turismo de las Rias Baixas o del Xacobeo. Sera un escaparate internacional para diferentes stages y sede de eventos deportivos de carácter nacional o internacional que pongan a Galicia como referente mundial del turismo deportivo.

- Apuesta por la salud y con el Centro de Alto Rendimiento pretende colocar el turismo de salud-deportivo en un lugar de referencia a nivel mundial. Las guías principales para este sector son la investigación y el trabajo en salud preventiva y en la mejora de la calidad de vida.
- El deporte es cada vez más entendido como una industria dentro de una mayor, la del ocio. Y es en esa industria en la que debemos ser competitivos, crecer y acercar al deporte gallego nuestra experiencia e instalaciones.
- Interés general por la formación de los más jóvenes. Un compromiso concreto en acercar a la sociedad modelos de éxito como Denominación de Origen RCCelta, a través de la Ciudad Deportiva Afouteza y Residencia.

En definitiva, las bases del proyecto son la generación de empleo, el fomento de la investigación, la cultura y el ocio, para un futuro sostenible.

En agosto de 2023 la sociedad ha cumplido 100 años, motivo por el que hemos estado celebrando el Centenario durante toda la temporada 2023/2024, con diversos eventos como el partido de Leyendas, actividades con las peñas y con el celtismo, actos para la divulgación de nuestra historia centenaria, como el desarrollo de la exposición en el Museo en el Estadio Abanca Balaidos o el lanzamientos de varios libros sobre la historia de nuestro Club y, como colofón de nuestro Centenario, la gran fiesta de fin de centenario, que tuvo lugar el 26 de mayo en el Estadio Abanca Balaidos.

Esta temporada hemos vivido un momento histórico y muy esperado, con la presentación del proyecto de fútbol femenino del club As Celtas. Acto que tuvo lugar en A MADroa, con la presencia de destacados representantes de la Xunta de Galicia, Diputación de Pontevedra, Concello de Vigo, Concello de Mos y Federación Galega de Fútbol.

1.3 Objetivos de gestión.

El Grupo está focalizado en la gestión de la excelencia, tanto deportiva como empresarial, intentando optimizar al máximo la gestión mediante la eficacia y la eficiencia de todas las actuaciones que se llevan a cabo, mediante los puntos fuertes de su negocio, que son:

1. **Calidad**, mediante la implementación de diferentes sistemas de **calidad bajo el estándar UNE EN ISO 9001:2015** certificados por la entidad de acreditación AENOR, en la orientación a la clientela, a la gestión de procesos, a la mejora continua (en el departamento de seguridad e instalaciones y en el área corporativa).
2. **Transparencia**, mediante la **responsabilidad social y ética empresarial** en el mundo de los negocios, por lo que se formula voluntariamente el Estado de Información No Financiero del Grupo RC Celta cada temporada, valoración **INFUT del 100%** en el ranking del **Índice de Transparencia de los clubes de fútbol** desarrollado por Transparency International España e implementación del **sistema de gestión de Compliance Penal** bajo el estándar **UNE 19601:2017**.
3. **Sostenibilidad**, mediante la **optimización de la gestión de recursos y residuos** lo que diferencia al Grupo de la competencia y refuerza de manera positiva la imagen ante la sociedad en general. El Grupo integra el medio ambiente en la gestión global del mismo, siendo la Sociedad dominante el primer club de LaLiga en implantar un **sistema de gestión ambiental conforme a la Norma ISO 14001:2015**

Esta optimización en la gestión de recursos y residuos se ve reforzada también con la obtención del **Indicador Ardan Empresa Circular 2020, 2021, 2022 y 2023**, por la implementación de una estrategia de economía circular.

En la temporada 2022/2023 se ha logrado la **certificación BREEAM ES Urbanismo 2020** para el proyecto Galicia Sports 360- Factoría del Deporte Gallego, como construcción sostenible que reduce el impacto ambiental y ahorra costes energéticos, siendo el primer club de LaLiga en implantar este tipo de certificación.

4. **Social (Cercanía)**, mediante la implicación en la vida de la comunidad no solo a través del mundo del fútbol, sino de la labor social, a través de nuestra Fundación. EL Grupo dispone de un Comité de Igualdad y somos el primer club de LaLiga en implantar la accesibilidad web.

Todo ello hace que nos concedan, entre otros, los siguientes reconocimientos:

- **Certificado de Excelencia en gestión empresarial Informa-el Economista** en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.
- **Indicador Ardan Empresa Circular 2023**.

- Indicador Ardan Empresa Igual en Género 2023

1.4 Expectativas de futuro.

Las expectativas de futuro en el Centenario del Grupo son seguir creciendo y realizando inversiones rentables aplicando criterios de sostenibilidad y responsabilidad, midiendo y gestionando riesgos y oportunidades para un éxito de reputación constatada y sólida.

2. Acontecimientos posteriores al cierre.

En el mercado de verano, la Sociedad ha incorporado jugadores a través de la adquisición de sus derechos económicos y federativos o de cesiones para reforzar la plantilla del primer equipo y del Celta Fortuna. También ha rescindido contratos a jugadores y ha realizado cesiones de jugadores a otras entidades deportivas derivada de la proyección en cuanto a juego y desempeño de los mismos.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no hay hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a la fecha de cierre del ejercicio pero que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en estas cuentas anuales.

Tampoco hay hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que dada su importancia suministramos en estas cuentas anuales formuladas.

No hay ningún hecho posterior acaecido con posterioridad al cierre de las cuentas anuales formuladas que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

3. Información medioambiental.

Dada la actividad del Grupo no existen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados.

El Grupo trabaja orientado a la creación de valor y para ello cuenta como pilar fundamental con la protección del medio ambiente optimizando la gestión de recursos y residuos y la adecuada gestión de las expectativas de los grupos de interés en esta materia, por ello ha implantado un sistema de gestión ambiental conforme a la Norma ISO 14001:2015, tal y como se menciona en la nota 1.3 de este informe de gestión.

La aportación del Grupo a la sostenibilidad se caracteriza por el desarrollo de medidas totalmente vinculadas, en el día a día de la actividad y que contribuyen, a una gestión eficiente de los recursos, motivo por el que de cara al desarrollo del Proyecto Factoría del Deporte Gallego- Galicia Sports 360 se ha certificado la sostenibilidad del proyecto de urbanización, tal y como mencionamos en el punto 1.3 de este informe de gestión. La aplicación de la metodología BREEAM ES Urbanismo posibilita un urbanismo sostenible con lo que repercute en beneficios económicos, sociales y ambientales.

4. Actividades en materia de investigación y desarrollo.

Proyecto de mejora en la experiencia tecnológica de usuario: tras varias temporadas centradas en la captación del dato e incorporación de herramientas de medición y control de los mismos, y una vez reforzada dicha área, en esta última temporada se ha incorporado una variante nueva que es la mejora de la experiencia la clientela.

- o Del análisis de los datos, se desprende que es necesario incorporar procesos digitales que faciliten la relación del día a día de nuestra clientela/afición. Uno de los pilares ha sido la puesta en marcha de un sistema de automatización de la comunicación con nuestros contactos, basado en el comportamiento de los mismos y el perfil de consumidor que representa.
- o En función de la vinculación que tenga con las diferentes vías de negocio, las personas compradoras reciben información específica y personalizada. Además, centralizamos en su perfil virtual, la trazabilidad de sus transacciones.
- o La mejora del sistema de comercio electrónico y el trabajo de consultoría para el cambio del proceso de gestión de tiendas y pedidos, así como la incorporación de nuevos sistemas de cobro en tiendas, nos han ayudado a ser más eficientes en esta primera fase y agilizar los procesos reduciendo los tiempos de espera.
- o Mención adicional requiere el nuevo sistema de gestión de las personas abonadas, proceso iniciado en la temporada anterior pero que, durante esta, nos ha permitido tener listo un nuevo sistema de gestión de renovaciones, altas y cambios de asiento íntegramente digital, además de servir de base para nuevas funcionalidades relacionadas con el Ticketing para los encuentros de los diferentes equipos.

- o Dentro del área Internacional, resaltar el trabajo de estandarizar y unificar la imagen que se proyecta de cara al exterior via Academy y Campus, creando la plataforma web y los diferentes “microsites” de los puntos formativos de cada país. Se ha conseguido dicha uniformidad y mejorar la imagen de marca, además de captar los datos de usuarios en los diferentes países.

5. Adquisiciones de acciones propias.

La Sociedad dominante no ha adquirido ni tiene previsto adquirir acciones propias.

6. Instrumentos financieros.

La gestión del riesgo está controlada por el grupo que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante.

- **Impacto futuro del estallido de la guerra en Ucrania:** A fecha de formulación del informe de gestión consolidado, como el resto de la sociedad en general, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante desconoce la evolución futura sobre estas cuestiones y el impacto que tendrá en el mismo. El Grupo evaluará durante la temporada 2022/2023 el impacto futuro sobre su situación económico-financiera.
- **Riesgo de crédito:** Se produce por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

El grupo, en la actualidad, tiene establecido un procedimiento por el que realiza todas sus operaciones bajo un atento control del riesgo y de la concesión del crédito. El grupo realiza un seguimiento mensual al objeto de identificar situaciones de riesgo y retraso en los cobros.

- **Riesgo de liquidez:** se produce por la posibilidad de que el grupo no pueda disponer de fondos líquidos o acceso a ellos por la cuantía necesaria, para hacer frente a las obligaciones de pago. El grupo tiene establecido un procedimiento por el que se mantienen las disponibilidades líquidas necesarias tanto para el desarrollo de la actividad diaria como para la realización de las distintas inversiones a realizar.

El grupo hizo frente a la deuda por compras y prestaciones de servicio y entidades deportivas, en función de lo establecido en la ley y en los respectivos contratos. El grupo cobra:

- o Los abonos en el momento de su emisión,

- o Los derechos publicitarios en función de lo establecido en los respectivos contratos y acuerdos,
 - o La prestación de servicios clínicos y los ingresos por comercialización (tiendas RCCelta) en efectivo,
 - o Cuotas de miembros colaboradores, escuelas de fútbol y campus mediante domiciliación bancaria y mediante transferencia el resto de miembros, de cuotas campus, así como de los convenios de colaboración.
- **Riesgo de mercado:** se trata del riesgo de tipo de interés provocado por la incertidumbre sobre la evolución futura de los mercados financieros y de los tipos de interés con el consiguiente posible impacto sobre los resultados y los flujos de efectivo del grupo. El grupo aplica una política de endeudamiento financiero prudente.

El Grupo no utiliza instrumentos financieros derivados.

7. Valores admitidos a negociación.

El grupo no emite valores admitidos a negociación en mercados regulados en ningún Estado miembro de la Unión Europea.

8. Empleo medio del ejercicio.

El número medio de personas empleadas en la temporada y el número de personas empleadas a 30 de junio, distribuido por categorías y sexo, se detalla en la siguiente tabla:

Desglose	Plantilla Media 2023/2024		Plantilla al Cierre 2023/2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Plantilla media				
Plantilla deportiva (jugadores)	70	-	75	-
Otro personal	99	39	218	50
Total plantilla	169	39	293	50

Desglose	Plantilla Media 2022/2023		Plantilla al Cierre 2022/2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Plantilla cierre				
Plantilla deportiva (jugadores)	46	-	52	-
Otro personal	103	30	149	31
Total plantilla	149	30	201	31

9. Aplazamientos de pagos a proveedores en operaciones comerciales.

Según la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y la Ley 18/2022 de 28 de septiembre sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales consolidadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se suministra la siguiente información:

	30/06/2024	
	(Días)	
Periodo medio de pago a proveedores	24,98	
Ratio de operaciones pagadas	25,04	
Ratio de operaciones pendientes de pago	15,41	
	Importe (Euros)	
Total pagos realizados	21.908.506,24	
Total pagos pendientes	132.087,94	
	Valor absoluto	Peso porcentual
Total de pagos realizados en plazo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	15.558.082,00	71,01%
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	2.463	56,79%

La información anterior corresponde a la Sociedad dominante, dado que los importes correspondientes a las demás sociedades del Grupo no son significativos. Dicha información se suministra en cada uno de los informes de gestión de las sociedades que conforman el perímetro de la consolidación.

10. Patrocinadores y acreedores.

Los patrocinadores del Grupo se facilitan en la página web.

En cuanto a los acreedores, sin tener en consideración la adquisición de jugadores (entidades deportivas y agencias de intermediación), la relación de los cinco proveedores/ acreedores más relevantes del Grupo son:

Adidas España, S.A.

Viajes El Corte Ingles

Arco13

Seteinco

KPMG Asesores, S.L.

El informe de gestión consolidado ha sido formulado por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante, en sesión celebrada al efecto.

Vigo, a 27 de septiembre de 2024

TEMPORADA

23
24



AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 30 de junio de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 30 de junio de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de derechos de adquisición de jugadores

El Grupo mantiene en el epígrafe "*Derechos de adquisición de jugadores*", 47.657.136,57 euros a 30 de junio de 2024, neto de amortizaciones y deterioros. Estos derechos se amortizan linealmente en función de la duración de los contratos de adquisición. El Grupo tiene establecidos procedimientos que le permiten evaluar en todo momento la razonabilidad del valor neto contable asignado a cada uno de estos derechos, así como la evaluación periódica de un posible deterioro de dichos activos, verificando que su valor de mercado es superior a su valor neto contable.

La valoración de los derechos de adquisición de jugadores tiene un impacto significativo en la valoración del total activo del Grupo y en el gasto por amortización de la cuenta de resultados consolidada.

Por todas las circunstancias descritas anteriormente se ha considerado que el valor correspondiente a *Derechos de adquisición de jugadores* es uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

En relación a este aspecto, nuestros procedimientos de auditoría han incluido entre otros:

- Entendimiento y comprobación de la razonabilidad de los criterios empleados por el Grupo para la valoración de los derechos de adquisición de jugadores y su deterioro.
- Hemos comprobado los cálculos realizados por el Grupo en relación al precio de adquisición.
- Hemos comprobado los cálculos realizados por el Grupo en relación a la amortización practicada en el ejercicio.
- Hemos comprobado que en las notas 3.7 y 7 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, se incluye información y desgloses adecuados a lo requerido por el marco de información financiera aplicable.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales consolidadas de REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D. correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023 fueron auditadas por otro auditor, que emitió una opinión sin salvedades sobre las mismas con fecha 31 de octubre de 2023.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio terminado el 30 de junio de 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión

consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

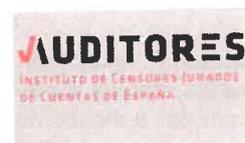
Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P., Sociedad Unipersonal
ROAC nº S0231



Juan Carlos Miján Larrinaga
ROAC nº 19.935

16 de octubre de 2024



GRANT THORNTON, S.L.P.

2024 Núm. 03/24/00293

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

